



**INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
(ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIV, CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGOSTO, 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. MARCO LEGAL.....	6
2. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	8
3. AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019	9
4. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.....	12
4.1 Sistema de Observación para procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC).....	12
4.2 Sistema de Registro de Proyectos Específicos (SIPROE)	12
4.3 Sistema de Registro de Actas de Asambleas Ciudadanas (SIREAC)	14
4.4 Sistema para Publicaciones de Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD).....	14
4.5 Sistema para Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC)	15
4.6 Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (SIREOD)	16
4.7 Sistema Integral de la Publicación de Proyectos (SIPROE-PUBLICA)	17
4.8 Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para los proyectos que se someterán a la Consulta para el Presupuesto Participativo 2022 (SIPROE-ALEATORIO)	17
4.9 Sistema de Difusión de Proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (SIPROE-DIFUSIÓN)	18
4.10 Sistema de Integración de Votación y Opinión por Unidad territorial (SIVOUT).....	19
4.11 Sistema de integración de la Estadística de Participación (SIEP)	19
4.12 Sistema Electrónico por Internet (SEI)	19
4.13 Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (SIVACC).....	20
5. OBSERVACIÓN CIUDADANA	21
5.1 Emisión de la Convocatoria	21
5.2 Difusión	21
5.3 Registro	22
5.4 Capacitación	23
5.5 Acreditación	23
5.6 Visitantes extranjeros	23
5.6.1 Trabajos de organización	24
5.6.2 Integración de la Misión.....	24
5.6.3 Agenda de la Misión	24
6. ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	27
6.1 Instrumentos registrales	27
6.2 Documentación consultiva.....	28
6.3 Materiales consultivos	31
6.3.1 Rehabilitación de materiales	31
6.3.2 Distribución de materiales	32
6.3.3 Recuperación de materiales.....	33
7. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LAS 16 ALCALDÍAS	34
7.1 Emisión de la Convocatoria para personas especialistas.....	34
7.2 Registro de personas aspirantes.....	34
7.3 Insaculación y designación de personas especialistas	35
7.4 Instalación de los órganos dictaminadores	36
7.5 Sustituciones	37
7.6 Sesiones de dictaminación.....	41
8. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN	42
8.1 Publicación de calendario.....	42
8.2 De las personas convocantes a la Asamblea	43
a) COPACO	43
b) Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria.....	44
c) Direcciones Distritales	44
8.3 Desarrollo de Asambleas	45
a) De la asistencia y sexo	46
b) Rangos de edad	47
8.4 Del listado de problemáticas y prioridades.....	48

9.	REGISTRO DE PROYECTOS	53
9.1	Registro de proyectos específicos	53
9.2	Registro por género	55
9.3	Edad de las personas proponentes.....	55
9.4	Dictaminación de los proyectos.....	56
9.5	Casos de modificación en el sentido de la dictaminación derivado de los escritos de aclaración	57
9.5.1	Por Demarcación Territorial.....	57
9.5.2	Por Dirección Distrital	58
9.5.3	Por Destinos	58
9.5.4	Por edad	62
9.5.5	Por sexo.....	62
9.6	Proyectos dictaminados viables y sometidos a la opinión de la ciudadanía.....	62
9.6.1	Por Demarcación Territorial y por género	62
9.6.2	Por Dirección Distrital	63
9.6.4	Por edad	64
10	ASIGNACIÓN DE NÚMERO ALEATORIO	65
10.1	Calendarios.....	65
10.2	Aleatorización	66
11.	DIFUSIÓN DE PROYECTOS.....	67
11.1	Foros informativos	67
12.	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.....	68
a)	Etapa preparatoria.....	68
b)	Jornada Consultiva	68
c)	Etapa posterior a la jornada consultiva	69
13.	UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN.....	71
13.1	Obtención de anuencias e integración de propuestas de listado de ubicaciones	71
13.2	Aprobación del listado de lugares para ubicar Mesas y notificación a personas propietarias.....	72
13.3	Ajuste al listado de lugares para ubicar Mesas	72
13.4	Publicación de listado y Encarte digital	73
13.5	Publicación de Lista y Encarte digital	73
14.	CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CITIECM)	77
14.1	Audios del conmutador.....	77
14.2	Atención brindada en el CITIECM sobre la Consulta 2022.....	78
15.	PRE-REGISTRO PARA OPINIÓN DIGITAL EN SEI	81
15.1	Solicitudes de pre-registro	81
15.2	Validación de solicitudes	83
15.3	Envío de claves de opinión por internet y causas de rechazo	84
16	INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN.....	86
16.1	Etapa de registro de las personas responsables de Mesas	86
16.2	Capacitación de personas responsables de Mesas.....	92
16.2.1	Reporte de evaluación de la capacitación.....	99
16.2.2	Reporte de la encuesta de satisfacción.....	105
16.2.3	Materiales de apoyo para la capacitación	112
16.3	Designación y entrega de nombramientos de personas responsables de mesas receptoras de opinión	113
16.4	Bajas y sustituciones de personas responsables de Mesas.....	122
16.5	Sustituciones	125
16.6	Sistema informático del programa de capacitación para la Consulta de Presupuesto Participativo	126
17.	JORNADA CONSULTIVA	129
17.1	Votación digital	129
17.2	Entrega de paquetes consultivos a Responsables de Mesa	130
17.3	Cambios de ubicación de Mesas.....	131
17.4	Recepción de Paquetes en las Direcciones Distritales	131
17.5	Total de opiniones recibidas y porcentaje de participación.....	132
18.	VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	133
19.	ASAMBLEAS CIUDADANAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES	135

19.1 Casos concretos	135
19.2 Calendario	137
19.3 Celebración.....	138
19.4 Proyectos determinados en las Asambleas	138
19.5 Emisión de las Constancias de Proyecto Ganador por Asamblea Ciudadana de Casos Especiales	139
20. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN	141
20.1 Calendario	142
20.2 Celebración.....	143
20.3 Participación ciudadana	145
20.3.1 Por demarcación.....	145
20.3.2 Por sexo y edad.....	146
20.3.3 Por tipo de participantes	148
20.4 Conformación de Comités de Ejecución y Vigilancia	149
20.4.1 Conformación de Comités de Ejecución	149
20.4.2 Conformación de Comités de Vigilancia.....	150
21. ENTREGA DE RESULTADOS A AUTORIDADES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	151
22. CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	153
22.1 Emisión de convocatoria IECM/ACU-CG-007/2022	153
22.2 Modificación a la Convocatoria por mandato del Tribunal Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-022/2022	155
22.3 Determinación de proyectos.....	156
23. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	161
24. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	164
24.1 Difusión a cargo de las Direcciones Distritales	168
25. QUEJAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	169
26. ÍNDICE DE TABLAS.....	170
27. ÍNDICE DE GRÁFICAS	173

INTRODUCCIÓN

En los artículos 50, numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Constitución local), y 36 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código Electoral), se dispone que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como autoridad administrativa, tiene entre sus funciones garantizar la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales y de participación ciudadana; así como diseñar e implementar estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía.

El 12 de agosto de 2019, el Congreso de la Ciudad de México emitió el *Decreto por el que se deroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se aprueba la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. En ese sentido, en términos del artículo 120, inciso a, de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Ley de Participación), el Instituto Electoral, como autoridad en materia de democracia directa y participativa, emitió el 15 de enero de 2022, mediante Acuerdo del Consejo General **IECM/ACU-CG-007/2022**, la *Convocatoria a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022* (Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo).

Con el propósito de potencializar el derecho a la participación de las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México, el Consejo General del Instituto Electoral el 17 de marzo de 2022, emitió el Acuerdo **IECM/ACU-CG-031/2022**, por el cual se aprueba ampliar los plazos establecidos en las Bases SEGUNDA, numerales 1 y 2; TERCERA, numerales 3, 4, 5 y 6 y CUARTA, segundo párrafo de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

En virtud de lo anterior, con el presente informe se da cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Electoral, para llevar a cabo la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 (Consulta).

Con este informe se reportan los trabajos y resultados obtenidos durante el desarrollo de cada una de las etapas y procesos derivados de la Consulta.

El 21 de julio de 2023, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México notificó a este Instituto Electoral que no había pendiente de resolver ningún medio de impugnación radicado en ese órgano jurisdiccional o en el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que se considera concluido el proceso de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 para la presentación del presente informe.

1. MARCO LEGAL

En los artículos 25, apartado A, numeral 2 de la Constitución local y 8, fracciones I, IV y VI del Código Electoral, las autoridades de la Ciudad de México garantizarán la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública, en los términos que las leyes señalen, y que son derechos y obligaciones de las personas ciudadanas de la Ciudad de México votar en los mecanismos previstos de participación ciudadana, participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, así como fomentar una ciudadanía informada, crítica, participativa, dotada de valores democráticos.

De acuerdo con el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, III, VI, VIII y IX del Código Electoral, el Instituto Electoral tiene entre sus fines y acciones, contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y asistir al progreso y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

El artículo 47, párrafo primero, del Código Electoral dispone que el Consejo General del Instituto Electoral funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario.

Entre las atribuciones del Consejo General que contempla el artículo 50, fracciones I, II, inciso d) del Código Electoral, se encuentra implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local, las Leyes Generales y el Código Electoral, así como aprobar con base en la propuesta que les presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

Para el desempeño de sus atribuciones, el Consejo General, en concordancia con los artículos 52 y 53 del Código Electoral, cuenta con Comisiones de carácter permanente y provisional, que lo auxilian en el cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, los cuales se integran por una persona Consejera Electoral en funciones de presidente de la Comisión y dos personas Consejeras Electorales, todas con derecho a voz y voto, en donde serán integrantes solo con derecho a voz sin incidir en la conformación del

quórum, las personas representantes de los partidos políticos.

En el artículo 362, párrafos primero y segundo del Código Electoral, se establece que son procedimientos y mecanismos de participación ciudadana, la consulta ciudadana y los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana, conforme a la Ley de Participación, cuya organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados, está a cargo del Instituto Electoral.

En el artículo 363 del Código Electoral, así como 97 y 129, último párrafo de la Ley de Participación se establece que, el Instituto Electoral, a través de sus órganos internos, expedirá la convocatoria, instrumentará el proceso de registro, diseñará y entregará el material y la documentación necesaria para llevar a cabo la jornada electiva y la publicación de los resultados en cada unidad territorial (UT).

Como previamente se señaló, el 12 de agosto de 2019, la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México emitió el Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el cual fue publicado en esa misma fecha en el número 154 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En el artículo 7, inciso B, fracción VI de la Ley de Participación, se reconoce como instrumentos de democracia participativa entre otros, al Presupuesto Participativo.

En los artículos 116 y 120 de la Ley de Participación se señala que el porcentaje del presupuesto participativo corresponde al cuatro por ciento del presupuesto anual de las Alcaldías y es el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y, en general, cualquier mejora para sus UT, elegidos mediante una consulta organizada por el Instituto Electoral.

En cuanto al porcentaje destinado al presupuesto participativo, en el artículo DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO de la Ley de Participación, se establece que a efecto de dar cumplimiento al monto destinado para el presupuesto participativo que se señala en los artículos 118, 119 y 127 de ese ordenamiento, durante el año 2020 el monto del presupuesto participativo fue de tres punto veinticinco por ciento, durante los años 2021, 2022 y 2023 se incrementarían dichos porcentajes en cero punto veinticinco por ciento hasta llegar en el año 2023 a cuatro por ciento.

Finalmente, en cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo 77, fracción XIV, del Código Electoral, se emite el presente informe.

2. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA

En sesión pública celebrada el 15 de enero de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-007/2022**, la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. La convocatoria se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de enero de 2022.

The screenshot shows the website interface for the Instituto Electoral de la Ciudad de México. The main heading is "Acuerdos aprobados por el Consejo General del IECM de enero de 2022". Below this, there is a photograph of the council members and a table with the following details:

15 ENE 22	
Acuerdo	IECM-ACU-CG-010-22
T.S.	E
Asunto	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, para que, de común acuerdo y con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas, procedimientos y prácticas tradicionales (usos y costumbres), en cada pueblo se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquier mejora para su comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.

El 17 de marzo de 2022 y con la finalidad de maximizar la participación ciudadana de las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Ciudad de México, el Consejo General del Instituto Electoral emitió el Acuerdo **IECM/ACU-CG-031/2022**, mediante el cual se aprobó la ampliación de diversas BASES de la Convocatoria en cita.

The screenshot shows the website interface for the Instituto Electoral de la Ciudad de México. The main heading is "Acuerdos aprobados por el Consejo General del IECM de febrero de 2022". Below this, there is a photograph of the council members and a table with the following details:

08 FEB 22	
Acuerdo	IECM-ACU-CG-022-22
T.S.	U
Asunto	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes TECDMX-JLDC-007/2022 y Acumulados TECDMX-JLDC-008/2022, TECDMX-JLDC-009/2022 y TECDMX-JLDC(1)/00/2022, se modifica la Convocatoria a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, para que, de común acuerdo y con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas, procedimientos y prácticas tradicionales (usos y costumbres), en cada pueblo se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquier mejora para su comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022, que se señala en el Acuerdo IECM/ACU-010/2022, el que se refiere la citada sentencia.

3. AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019

El Instituto Electoral utiliza como insumo para la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana, la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral (INE), misma que se caracteriza por límites de manzanas y secciones electorales, así como la delimitación de las 16 demarcaciones territoriales, ello de conformidad con el Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por ambos institutos.

En este sentido, en el año 2020 se realizaron ajustes al marco geográfico electoral, así como actualizaciones en la cartografía electoral local de la Ciudad de México, mismas que derivaron de la información proporcionada por el Registro Federal de Electores y que fue la utilizada para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Los ajustes al marco geográfico electoral, aprobados en el Acuerdo **INE/CG232/2020** de fecha 28 de agosto de 2020, fueron impactados por el Instituto Electoral en el ámbito local, mediante Acuerdo del Consejo General **IECM/ACU-CG-057/2020**, del 11 de septiembre de 2020.

En consecuencia, el Instituto se dio a la tarea de realizar las adecuaciones correspondientes, en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente a esa fecha. Así, a través del Acuerdo del Consejo General, **IECM/ACU-CG-004/2022** del 15 de enero de 2022, se aprobaron los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019 que se utilizó en la Consulta.

Por lo anterior, se aprobaron las modificaciones que dieron como resultado un catálogo actualizado con 1,814 UT, en virtud de que se realizó la baja de la UT 04-007 CACALOTE, en la demarcación territorial (DT) Cuajimalpa de Morelos.

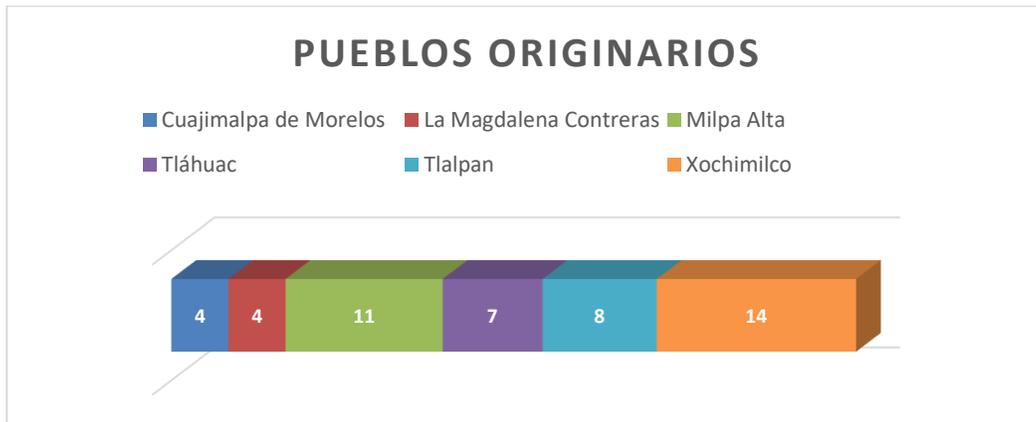
Adicionalmente, se destaca que, en el acuerdo con los ajustes que se realizaron, se mantuvo el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes **SCM-JDC-22/2020**, **SCM-JDC-23/2020**, **SCM-JDC-24/2020** y **SCM-JDC-25/2020**, acumulados, por la que se aprobó la cancelación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 en las UT que corresponden a los pueblos originarios que se señalan en el acuerdo **IECM/ACU-CG-076/2019**, replicando la consideración del acuerdo **IECM/ACU-CG-028/2020**.

En este sentido, de conformidad con el acuerdo **IECM/ACU-CG-004/2022**, los 48 Pueblos Originarios de la Ciudad de México continuaron como se muestra a continuación:

- En Cuajimalpa de Morelos:
 - San Lorenzo Acopilco (Pblo),
 - San Mateo Tlaltenango (Pblo),
 - San Pablo Chialpa (Pblo) y
 - San Pedro Cuajimalpa (Pblo).
- En Milpa Alta:
 - San Agustín Ohtenco (Pblo),
 - San Antonio Tecomitl (Pblo),
 - San Bartolomé Xicomulco (Pblo),
 - San Francisco Tecoxpa (Pblo),
 - San Jerónimo Miacatlan (Pblo),
 - San Juan Tepenahuac (Pblo),
 - San Lorenzo Tlacoyucan (Pblo),
 - San Pablo Oztotepec (Pblo),
 - San Pedro Atocpan (Pblo),
 - San Salvador Cuauhtenco (Pblo)
 - y
 - Santa Ana Tlacotenco (Pblo).
- En La Magdalena Contreras:
 - La Magdalena Atlitlic (Pblo),
 - San Bernabé Ocoatepec (Pblo),
 - San Jerónimo Aculco - Lidice (Pblo) y
 - San Nicolás Totolapan (Pblo).
- En Xochimilco:
 - San Andrés Ahuayucan (Pblo),
 - San Francisco Tlalnepantla (Pblo),
 - San Gregorio Atlapulco (Pblo),
 - San Lorenzo Atemoaya (Pblo),
 - San Lucas Xochimanca (Pblo),
 - San Luis Tlaxialtemalco (Pblo),
 - San Mateo Xalpa (Pblo),
 - Santa Cecilia Tepetlapa (Pblo),
 - Santa Cruz Acalpíxca (Pblo),
 - Santa Cruz Xochitepec (Pblo),
 - Santa María Nativitas,
 - Santa María Tepepan (Pblo),
 - Santiago Tepalcatlalpan (Pblo),
 - y
 - Santiago Tulyehualco (Pblo).
- En Tláhuac:
 - San Andrés Mixquic (Pblo),
 - San Francisco Tlaltenco (Pblo),
 - San Juan Ixtayopan (Pblo),
 - San Nicolás Tetelco (Pblo),
 - San Pedro Tlahuac (Pblo),
 - Santa Catarina Yecahuizotl (Pblo) y
 - Santiago Zapotitlán (Pblo).
- En Tlalpan:
 - La Magdalena Petlacalco (Pblo),
 - Parres El Guarda (Pblo),
 - San Andrés Totoltepec (Pblo),
 - San Miguel Xicalco (Pblo),
 - San Miguel Ajusco (Pblo),
 - San Miguel Topilejo (Pblo),
 - San Pedro Martir (Pblo) y
 - Santo Tomás Ajusco (Pblo).

Los 48 Pueblos Originarios se encuentran comprendidos en las demarcaciones Cuajimalpa de Morelos (4), La Magdalena Contreras (4), Milpa Alta (11), Tláhuac (7), Tlalpan (8) y Xochimilco (14), como se aprecia en la gráfica que se muestra a continuación:

Gráfica 1. Distribución de pueblos originarios por demarcación territorial



Fuente: DEPCyC

4. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Con relación a los instrumentos tecnológicos que acompañaron el proceso consultivo del presupuesto participativo 2022, se implementaron diversos sistemas informáticos que apoyaron tanto a la ciudadanía como a las Direcciones Distritales (DD) y a los órganos centrales del Instituto Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollaran las actividades correspondientes a cada una de las etapas del proceso de consulta materia del presente informe.

4.1 Sistema de Observación para procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)

Con la operación de este sistema se garantizó el derecho de la ciudadanía de la Ciudad de México a participar en las labores de observación de todas las etapas de este proceso de democracia participativa. Mediante el SIOPC se logró registrar, capacitar y acreditar a las personas interesadas en observar la Consulta, así como dar seguimiento a dichas etapas. El sistema también permitió registrar las acciones de difusión, en materia de observación, que realizaron las DD. El sistema estuvo en operación de 16 de enero al 22 de abril de 2022.

4.2 Sistema de Registro de Proyectos Específicos (SIPROE)

Este sistema tiene por objetivo permitir el registro de proyectos vía internet para después pasar a validación por parte de las DD y, de ser una propuesta de proyecto completa, la Dirección Distrital le asigna folio y, en consecuencia, se marca como proyecto para envío a dictaminación por el Órgano Dictaminador de la Alcaldía (ODA). Una vez dictaminado por el órgano colegiado, la Dirección Distrital recibe el dictamen (formato F2) y captura el sentido de este. El sistema emite, a su vez, diversos reportes concentrados de información contenida en la base de datos SIPROE.

La versión 2022 del SIPROE se implementó a partir de enero de 2022. El 17 de enero de 2022 se realizó el simulacro de operación con la participación de las 33 DD quienes vertieron sus observaciones, mismas que fueron consideradas dentro de las mejoras al sistema.

Desde el primer minuto del 21 de enero de 2022, se llevó a cabo la liberación del SIPROE; así como su puesta en producción, de manera tal, que se puso a disposición de todas las personas habitantes y vecinas de la Ciudad de México a través de la liga <https://siproe2022.iecm.mx/> o en el portal institucional.

Por otra parte, se brindó asesoría en el uso del sistema y en el seguimiento a los procedimientos referente al registro de proyectos a las personas usuarias distritales, a través de la herramienta

Microsoft Teams, y a la ciudadanía vía telefónica por la línea Participatel (55 2652 0989).

Asimismo, se brindó asesoría y soporte técnico a las Direcciones Distritales sobre el uso del SIPROE, donde la mayoría de las atenciones se concentraron en:

- Cambios en UT.
- Errores en croquis del proyecto.
- Errores en archivos adjuntos de los proyectos.
- Definiciones en procesos para cambios de estatus.

En cuanto a los proyectos presentados por las personas proponentes se realizaron las actividades que a continuación se presentan:

- El 14 de febrero dio inicio la etapa de dictaminación por parte de los órganos dictaminadores de alcaldías (ODA).
- El 24 de marzo, a las 24:00 horas, se realizó el cierre de la etapa de registro con un total de **18,197** proyectos.
- El 25 de marzo inició la publicación de los registros de proyectos por medio del sistema SIPROE-publica, la cual concluyó el 29 de marzo.
- La etapa para subsanar observaciones a proyectos registrados cerró el domingo 27 de marzo de 2022.
- La etapa de validación de proyectos cerró el 28 de marzo a las 24 horas.
- La etapa para recibir medios de impugnación al registro de proyectos venció el 31 de marzo de 2022, sin que ninguna de las 33 DD informara de presentación alguna.

4.3 Sistema de Registro de Actas de Asambleas Ciudadanas (SIREAC)

Este sistema tiene por objetivo permitir la captura y concentrar la información contenida en las actas de las diversas asambleas ciudadanas (Diagnóstico y Deliberación, para la Atención de Casos Especiales, Información y Selección, Evaluación y Rendición de Cuentas y Temas Diversos); a su vez, emite diversos reportes concentrados y estadísticos de la información contenida en su base de datos.

El 20 de enero de 2022 se tuvo la reunión de trabajo con las 33 DD para capacitar acerca del sistema SIREAC. Las direcciones emitieron observaciones para ajustar el sistema, mismas que se impactaron en el documento control de cambio versión 1 que fue solicitado a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) el 26 de enero de 2022.

Se realizaron pruebas al sistema el 3 y 4 de febrero, de las cuales se emitieron observaciones de ajustes al sistema en un segundo documento de control de cambios, mismo que fue remitido a la UTSI el 9 de febrero. El sistema fue puesto en marcha el 17 de febrero de 2022.

El enlace para acceder al sistema es <https://aplicaciones.iecm.mx/sireac2021/index.php>

4.4 Sistema para Publicaciones de Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD)

Este sistema automáticamente publica la lista de las personas especialistas insaculadas, la instalación del ODA, el calendario de sesiones y la agenda de folios a dictaminar.

Se llevó a cabo un simulacro, el 1 de febrero de 2022, del cual se derivaron observaciones, mismas que fueron reportadas a UTSI en el formato de pruebas al sistema el mismo día del simulacro. El

sistema fue puesto en producción el 3 de febrero de 2022.

El enlace para acceder al sistema es el siguiente: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipod2022/>



4.5 Sistema para Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC)

Este sistema tiene por objetivo el registro y la publicación de las convocatorias y actas de asambleas ciudadanas siguientes: Temas diversos, Diagnóstico y Deliberación, para la atención de Casos Especiales, Información y Selección, Evaluación y Rendición de Cuentas, así como permitir cargar las versiones susceptibles de publicación de las convocatorias y de las actas de asambleas en formato *pdf* para su publicación automática en la Plataforma Digital de Participación.

En el marco de los trabajos relacionados con el seguimiento a las actividades de las asambleas ciudadanas, en particular a las relativas a la publicación de convocatorias y actas que den cuenta de la programación y desarrollo de dichos instrumentos de democracia participativa, se informa que este sistema continuó su operación en producción con la carga, cancelación y eliminación de registros de convocatorias y actas de asambleas ciudadanas a solicitud de las DD solicitantes y operativas. Cabe destacar que este sistema tiene la funcionalidad de publicar las convocatorias y actas directamente en la Plataforma Digital de Participación.

El enlace para acceder al sistema es el siguiente: <https://aplicaciones.iecm.mx/sisecoac2021/>

Distrito	Unidad Territorial	Tipo de Asamblea	Fecha de la Asamblea	Hora de la Asamblea	Convocatoria	Acta	Estado
22	ART 470 CONSTITUCIONAL SU HMB	Diagnóstico y deliberación	26/01/2022	16:00	PDF	PDF	Realizada

4.6 Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (SIREOD)

El SIREOD fue diseñado para atender la etapa de registro e insaculación de los órganos dictaminadores de cada alcaldía. Durante la primera quincena de enero de 2022, se realizaron pruebas de funcionamiento del sistema, el cual se configuró para tener un perfil dirigido a la ciudadanía y otro dirigido al personal de la DEPCyC.

El perfil dirigido a la ciudadanía interesada estuvo publicado en la Plataforma del 15 al 26 de enero de 2022, asimismo se dejó abierto parcialmente hasta el 28 de enero para que pudieran acceder al sistema solo aquellas personas que debían subsanar la prevención recibida vía correo electrónico. Dicho perfil se integró por los módulos de pre-registro el cual permitía generar una contraseña y usuario, así como un registro mediante el cual aquellas personas que generaron su cuenta de usuario pudieran adjuntar la documentación requerida en la Convocatoria de especialistas.

El perfil dirigido al personal de la DEPCyC está integrado por los módulos de Verificación, Entrevista, Insaculación, Seguimiento, Sustituciones y Reportes. Estuvo abierto desde el 15 de enero para dar seguimiento a las etapas de Registro, Verificación, Entrevista e Insaculación y dar Seguimiento a la asistencia y Sustituciones de las 80 personas especialistas que integran los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Este sistema sólo fue administrado por la ciudadanía interesada en participar y por la DEPCyC, de tal manera que la ciudadanía llevó a cabo su registro y subió la documentación requerida y la Dirección Ejecutiva validó la documentación; en caso de que se detectara alguna inconsistencia el sistema remitía un correo de prevención a la persona solicitante. Una vez validados los registros, se

procedió con la insaculación, a través del mismo sistema.

4.7 Sistema Integral de la Publicación de Proyectos (SIPROE-PUBLICA)

Este sistema publica automáticamente en la Plataforma Digital, la lista de los proyectos con folios y, en su momento, el sentido del dictamen, así como el formato F2 para todos los proyectos por cada UT. Asimismo, genera un reporte en formato Microsoft Excel con la información pública de cada proyecto.

Se realizaron las pruebas unitarias el 18 de marzo de 2022. Cabe destacar que el sistema realizó la publicación del listado de los proyectos registrados en el primer minuto del 25 de marzo de 2022, así también, cuenta con la funcionalidad de descargar una base de datos en Microsoft Excel con información pública de los proyectos registrados como es el folio, la denominación, la descripción del proyecto, la UT y el destino de los recursos. Este sistema fue puesto en producción el 25 de marzo de 2022.

El enlace para acceder al sistema es el siguiente: <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>



4.8 Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para los proyectos que se someterán a la Consulta para el Presupuesto Participativo 2022 (SIPROE-ALEATORIO)

Este sistema opera de manera local en cada una de las 33 DD, para que se aleatorice el universo de proyectos en cada UT asignándoles un número con el cual podrán participar en la Consulta del Presupuesto Participativo 2022; a su vez, genera las constancias correspondientes. Asimismo, se pueden hacer asignaciones directas de número aleatorio derivado del cumplimiento de alguna sentencia jurisdiccional.

Se realizó el guion para el simulacro de las DD, incorporando los casos en los que se pudiera presentar la asignación directa del número para cuando se presentara un escrito de aclaración o vía sentencia. El simulacro se llevó a cabo el 29 y 30 de marzo de 2022, con resultados positivos en los que se manifestaron cambios en algunos detalles de redacción en las constancias.

El enlace para acceder al sistema es el siguiente: <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>



Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022
Huizaches 25 • Rancho Los Colorines • Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México

Durante el mes de febrero de 2022, se llevaron a cabo las primeras pruebas unitarias al sistema. El 29 de marzo de ese año, tuvo lugar el simulacro del sistema con las 33 DD en su primera fase con la asignación del número aleatorio de los proyectos de todas las UT, y el 30 de marzo en su segunda fase con casos hipotéticos en los que existía sentencia de algún órgano jurisdiccional que ordenara la reasignación de números aleatorios; por asignación directa de número aleatorio a proyectos nuevamente dictaminados por escritos de aclaración; o por asignación directa derivada de alguna resolución jurisdiccional. Como resultado de estos simulacros, se concentraron las observaciones para posteriormente enviarlas a la UTSI.

4.9 Sistema de Difusión de Proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (SIPROE-DIFUSIÓN)

El Sistema publica en la Plataforma Digital de Participación, la lista de los proyectos que se someterán a la consulta con números de folios, su dictaminación y el número aleatorio para cada uno, por cada UT.

El enlace para acceder al sistema es el siguiente: <https://siproe2022.iecm.mx/sistema-integral/>



Para este sistema se realizó el seguimiento al diseño, las pruebas de funcionamiento y se liberó el módulo antes del cierre de registro de proyectos.

4.10 Sistema de Integración de Votación y Opinión por Unidad territorial (SIVOUT)

El SIVOUT es un sistema Informático que sirve para obtener el dato de la participación ciudadana de la Consulta de manera oportuna, mediante el cual las personas responsables de mesa receptora de opinión transmitieron los resultados de las opiniones emitidas en la jornada consultiva a las Direcciones Distritales, cuyo personal capturó la información recibida en el sistema para ser procesados y obtener el nivel de participación ciudadana preliminar, mismo que es entregado, por los canales oficiales, a las autoridades del Instituto para su difusión a los medios de comunicación y a la sociedad. El sistema operó el 20 de abril, durante la operación del simulacro, y al término de la jornada del 1 de mayo, ambos de 2023.

4.11 Sistema de integración de la Estadística de Participación (SIEP)

Es el sistema informático en cual el personal de las 33 DD captura las claves de elector de las personas ciudadanas que emitieron su opinión en la Consulta, mismas que se identificaron por la marca del sello «Votó» en los cuadernillos de Lista Nominal (LN) correspondientes. Es el insumo principal para generar la Estadística de Participación Ciudadana y, de la información capturada en él, se pueden obtener algunas características demográficas de la ciudadanía opinante, como la edad y el sexo. El SIEP estuvo en operación del 8 al 30 de junio de 2022.

4.12 Sistema Electrónico por Internet (SEI)

Para la ciudadanía interesada en participar en la modalidad digital, el Instituto Electoral puso a su

disposición, en la Plataforma Digital de Participación vínculos de descarga de la aplicación SEI para dispositivos móviles compatibles con Android y iOS.

Para participar en esta modalidad, la ciudadanía tramitó una Clave de Opinión por Internet (Clave) de forma previa a la jornada a través de SEI, ingresando a la citada aplicación para solicitar su pre-registro, ello a partir de las 9:00 horas del 8 de abril y hasta las 17:00 horas del 19 de abril de 2022. Asimismo, se proporcionó información para cotejo y aplicar una técnica biométrica para acreditar su identidad y, una vez que la validación fuera exitosa, la Clave les fue proporcionada por correo electrónico.

El 15 de enero de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el uso de dicho Sistema y los mecanismos a utilizar, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-006/2022**. Dicho Acuerdo incluye como anexo el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y la UTSI para proponer el uso del SEI, como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

La Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), durante su Primera Sesión Ordinaria del año 2022, celebrada el 24 de enero, aprobó la Guía para la implementación del SEI en la Consulta.



4.13 Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (SIVACC)

El SIVACC permitió registrar los resultados que se obtuvieron de las Actas de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y de las Actas de Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, levantadas en la Dirección Distrital, además se recabó información concentrada respecto a la asistencia al inicio y conclusión de la validación de resultados.

5. OBSERVACIÓN CIUDADANA

5.1 Emisión de la Convocatoria

El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral aprobó, el 15 de enero de 2022, el Acuerdo **IECM/ACU-CG-005/2022**, por el que se emitió la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

5.2 Difusión

Se solicitó apoyo a las autoridades en materia de presupuesto participativo de la Ciudad de México, para difundir la convocatoria en materia de observación para la Consulta. Para ello, se les proporcionaron imágenes, contenidos y enlaces de acceso al micrositio oficial sobre la organización de este ejercicio. Cabe señalar que se divulgó información de cada etapa del proceso consultivo.

Se obtuvo apoyo de 13 Alcaldías (Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza), mismas que publicaron la información mediante sus redes sociales *Facebook* y *Twitter*.

Asimismo, diversas autoridades apoyaron en las tareas de difusión, entre las que destacan: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX); el Congreso de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; el Gobierno de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México; a través de las mismas redes sociales, Facebook y Twitter.

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) y la otrora Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)¹ elaboraron diversos materiales como *banners* e infografías para sitios *web* con material para la transmisión eficaz del contenido esencial de la convocatoria de observación.

Mediante la UTVOE se contó con la participación de aliados estratégicos, como son:

¹ El 2 de junio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022, por el que se estableció que las funciones que desarrollaba la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), las asumió la Secretaría Ejecutiva. Cfr. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 21ª Época, 2 de junio de 2022, no. 864 bis, disponible en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8724b308265dc871df88e2ae5016ab16.pdf (consultada el 8 de septiembre de 2023)

- Integrantes de la Red de Observación (correos electrónicos e infografías);
- Personas directoras, coordinadoras y jefas de carreras de instituciones académicas de la Ciudad de México (correos electrónicos para las universidades, facultades, escuelas y centros);
- Personas ciudadanas que han asistido a eventos organizados por la otrora UTVOE y que han proporcionado sus datos (correos de invitación, difusión y recordatorios) y,
- Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC- (a través de correos de invitación, difusión y recordatorios), la antes UTVOE llevó a cabo un mapeo de las OSC con presencia a nivel nacional y en específico en la Ciudad de México que participaron en el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2021 (FAOE 21), en el marco del Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes 2020-2021.

Asimismo, a través de correo electrónico, se invitó a las personas integrantes de la Red Voto Chilango para acreditarse como personas observadoras, así como registrar a sus organizaciones para llevar a cabo tareas de observación. Dicha Red es un grupo de difusión con el que mantiene relación la otrora UTVOE para vincularse con la comunidad chilanga residente en el extranjero y que cuenta con aproximadamente 1,200 contactos en 25 países.

Por último, las 33 DD llevaron a cabo 838 acciones de difusión mediante volanteo, perifoneo, pláticas informativas, mesas de registro, redes sociales y correo electrónico. Las DD 24, 30, 31 y 33 diseñaron sus carteles de difusión, mismos que se difundieron en sus redes sociales Twitter y Facebook.

5.3 Registro

Durante el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 15 de abril de 2022, se registraron 274 personas interesadas en realizar labores de observación ciudadana, para eso se implementaron dos modalidades de registro: presencial, en las 33 DD e instalaciones de la DEOEyG, por la que se obtuvieron 46 registros; y en línea, a través del SIOPC, modalidad por la que se registraron 228 personas interesadas.

Se registraron cuatro OSC para realizar actividades de observación:

- Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C. (cuatro personas)
- Conciencia y Entusiasmo Joven, A.C. (cuatro personas)
- Asociación Mexicana de Ciencias Políticas. (dos personas)
- Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (no se registraron)

5.4 Capacitación

La capacitación se impartió con base en los contenidos del Manual de Capacitación para las personas observadoras de la Consulta y los recursos didácticos elaborados por la DEOEyG. El periodo de capacitación fue del 24 de enero al 22 de abril de 2022.

Las personas interesadas pudieron manifestar la modalidad de su preferencia para la impartición del curso de capacitación: de manera presencial en las DD y la DEOEyG; o, en línea, a través del SIOPC, que fue la opción predilecta por la ciudadanía.

Respecto de la modalidad en línea, las personas interesadas recibieron en su cuenta de correo electrónico, el usuario y la contraseña para el acceso al sistema, el cual se mantuvo abierto las 24 horas del día, desde las cero horas del 24 de enero y hasta las 23:59 horas del 22 de abril de 2022.

En total se capacitaron 231 personas, 39 de manera presencial y 192 en línea. Cabe señalar que las diez personas registradas por las OSC completaron la capacitación y están incluidas en el total señalado anteriormente.

5.5 Acreditación

El número total de personas acreditadas ascendió a 231, 42 de ellas en las DD y 189 en la DEOEyG.

Las personas que se capacitaron de manera presencial recibieron sus constancias de capacitación y los gafetes de acreditación, una vez concluida la sesión del curso. Por su parte, la ciudadanía que se capacitó en línea obtuvo, también de manera digital, tanto la constancia de capacitación como su gafete de acreditación. Las diez personas integrantes de las OSC obtuvieron su acreditación como personas observadoras de la Consulta.

5.6 Visitantes extranjeros

En cumplimiento del acuerdo **IECM-ACU-CG-029-22**, la extinta Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) organizó la Misión de Acompañamiento 2022, la cual incluyó tanto el Programa de acompañamiento a personas observadoras acreditadas e integrantes de la Red de Observación IECM como el Programa de atención e información a personas visitantes extranjeras, ambos en el marco de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.

5.6.1 Trabajos de organización

Durante los meses de marzo, abril y mayo se completó la totalidad de acciones necesarias para alcanzar los objetivos planteados en el acuerdo referido líneas arriba. El hotel Radisson Paraíso Perisur fue la sede principal de la misión. En él, se previó alojamiento y alimentación para las personas visitantes extranjeras, así como un salón para las reuniones de trabajo y la de evaluación.

Asimismo, se entregó un kit de bienvenida a las personas integrantes de la misión, que incluyó materiales sanitarios necesarios para asegurar un entorno higiénico durante los días de trabajo.

De acuerdo con la agenda de trabajo y por las características de varias de las reuniones, algunas de las actividades debieron realizarse fuera de las instalaciones del hotel sede, incluyendo el recorrido por las Mesas Receptoras de Opinión del 1 de mayo de 2022.

Para trasladar a todas las personas integrantes de la misión se requirió del apoyo de la Secretaría Administrativa (SA) del IECM, así como de la contratación de un proveedor que ofreciera tal servicio. La SA facilitó tres camionetas y la empresa contratada, cuatro.

5.6.2 Integración de la Misión

La misión se conformó por un total de 39 personas especialistas, las cuales se desagregan de la siguiente manera: 6 personas integrantes de la Red de Observación, 17 especialistas nacionales y autoridades de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y 16 personas visitantes extranjeras. De esta cifra, 21 participantes fueron mujeres y 18, hombres.

Se contó con representantes de 10 instituciones nacionales externas (OPLE de los estados de Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas; así como de la Escuela Judicial Electoral), de la Red de Observación IECM; así como de 10 países (Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Honduras y Perú).

5.6.3 Agenda de la Misión

El acompañamiento a las personas observadoras y visitantes extranjeras requirió la elaboración de una agenda pormenorizada, que incluyó reuniones con autoridades y personas clave en el desarrollo de la Consulta.

La agenda también contempló visitas a proyectos ganadores de presupuesto participativo de ediciones anteriores con el fin de contextualizar, desde una visión ciudadana, a las y los participantes de la Misión. En total, se recorrieron tres proyectos: «Mejora de la movilidad peatonal» en la alcaldía

Benito Juárez, así como «Edubilitymx: Rodando Ando» y «Pozos de absorción», ambos en la alcaldía Tlalpan.

El día de la jornada consultiva se realizaron recorridos por varias mesas receptoras de opinión para lo cual se conformaron siete grupos. Se diseñaron rutas para este propósito localizadas en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tlalpan.

Al concluir la jornada consultiva, se llevó a cabo una sesión de retroalimentación entre las y los integrantes de la misión, donde tuvieron oportunidad de intercambiar sus impresiones. Esta reunión fue a puerta cerrada, con el fin de que la delegación pudiera dialogar con total libertad.

Tabla 1. Agenda de la misión de acompañamiento 2022

Agenda de la Misión de Acompañamiento 2022	
Viernes 29 de abril de 2022	
Hora: 9:00 a 10:00 hrs. Lugar: Hotel (transmisión en vivo desde el Consejo General del IECM)	Escrutinio y cómputo de la Consulta a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI).
Hora: 10:00 a 11:30 hrs. Lugar: Hotel	Reunión con la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> • Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México. • Dip. Tania Nanette Larios Pérez, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México.
Hora: 12:00 a 14:00 hrs. Lugar: Por definir	Visita a dos proyectos ganadores de Presupuesto Participativo con las personas promoventes de estos y con las personas titulares de los distritos que correspondan a la ubicación de tales proyectos. <p>Grupo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto 5 pozos de absorción. Tlalpan. • Edubilitymx: Rodando Ando. Tlalpan <p>Grupo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la movilidad peatonal en las calles Puente de Xoco y San Felipe del pueblo de Xoco 1a etapa. Benito Juárez • Edubilitymx: Rodando Ando. Tlalpan
Hora: 14:30 a 16:30 hrs. Lugar: Hotel	Comida
Hora: 16:30 a 17:30 hrs. Lugar: Hotel	Reunión con alcaldías. <ul style="list-style-type: none"> • Carmen Rodríguez Ayala, subdirectora de Planeación y Participación Ciudadana de la Alcaldía Iztapalapa. • Jorge Real Sánchez, director ejecutivo de Participación Ciudadana de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Hora: 17:30 a 18:30 hrs. Lugar: Hotel	Reunión con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Alma Elena Sarayth de León Cardona, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
Hora: 18:30 a 19:30 hrs. Lugar: Hotel	Reunión con integrantes de Órganos Dictaminadores que determinaron la viabilidad y factibilidad de proyectos específicos. <ul style="list-style-type: none"> • Víctor Isael Damián Cuéllar (Alcaldía Benito Juárez). • Claudia Esther Ortiz Guerrero (Alcaldía Coyoacán).

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Agenda de la Misión de Acompañamiento 2022

- **Ismael Mejía Hernández** (Alcaldía Gustavo A. Madero).
- **Estrella Evelyn Armenta Verdugo** (Alcaldía Iztapalapa)

Sábado 30 de abril de 2022

Hora: 8:30 a 10:00 hrs. Lugar: Jardín anexo al SUM	Reunión con la delegación de personas visitantes extranjeras y consejeras y consejeros electorales del IECM.
Hora: 10:00 a 12:30 hrs. Lugar: Sala de Consejo General del IECM	Encuentro con las y los integrantes del Consejo General del IECM. Ponentes: <ul style="list-style-type: none"> • Consejera presidenta Patricia Avendaño Durán <i>Bienvenida y campaña institucional "Enchula tu colonia 2022".</i> • Consejero Ernesto Ramos Mega <i>10 años del Presupuesto Participativo: novedades, perspectivas y oportunidades de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i> • Consejera Carolina del Ángel Cruz <i>La participación de niñas, niños y adolescentes en el Presupuesto Participativo.</i> • Consejera Erika Estrada Ruiz <i>Presupuesto participativo y nuevo modelo de ciudad en perspectiva comparada.</i> • Consejero Mauricio Huesca Rodríguez <i>Organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.</i> • Consejera Sonia Pérez Pérez <i>El presupuesto participativo y los grupos de atención prioritaria.</i> • Consejero Bernardo Valle Monroy <i>La Ley de Participación Ciudadana en la Ciudad de México: avances y retos en la democracia local.</i>
Hora: 13:00 hrs.	Fin de actividades del día

Domingo 1° de mayo de 2022

Hora: 08:30 a 09:30 hrs. Lugar: Sala de Consejo General del IECM	Sesión de apertura
Hora: 09:30 a 13:30 hrs.	Inicio del recorrido a las mesas receptoras en grupos. Cada grupo recorrerá siete mesas receptoras de opinión.
Hora: 13:45 a 15:30 hrs.	Comida
Hora: 16:00 a 17:00 hrs.	Continuación de recorrido y cierre de mesas receptoras. Cada grupo recorrerá cinco mesas receptoras de opinión y dará acompañamiento al proceso de escrutinio.
Hora: 18:30 a 20:30 hrs. Lugar: Hotel	Reunión de evaluación.

Fuente: Elaboración de la DEVOE

6. ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

6.1 Instrumentos registrales

En el marco de la colaboración en materia registral entre el INE y el Instituto Electoral para la preparación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, el 21 de diciembre de 2021, se suscribió el Anexo Técnico número tres al *Convenio General de apoyo y colaboración en materia registral para los Procesos de Democracia Directa y Participativa en la Ciudad de México*, que tuvo por objeto el uso de la información de la LN que se utilizó para el desarrollo de la Consulta.

La fecha de corte de la LN utilizada en la Consulta fue el 28 de febrero de 2022, incluyendo a la ciudadanía credencializada entre el 1 y el 15 de marzo del mismo año.

En este contexto, como parte de los compromisos establecidos en dicho instrumento jurídico, el 12 de enero de 2022 se remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, el modelo de formato de notificación ciudadana para notificar a la ciudadanía que efectuó movimientos en su situación registral después de la fecha de corte (28 de febrero) que, de hacerlo, no podría participar en la Consulta.

Además, el 28 de febrero de 2022, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, los formatos de portada, páginas de contenido y contra portada que se utilizarían para la impresión de los cuadernillos de la LN definitiva y la LN definitiva producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ciudadanía credencializada entre el 1 y el 15 de marzo de 2022 (Adenda).

El Instituto Electoral recibió del INE un archivo nominativo de la LN de la Ciudad de México desagregado por sección electoral y manzana, a efecto de procesarlo y convertir la información al ámbito geográfico de las UT. Asimismo, dicho insumo se utilizó para el registro de la ciudadanía interesada en opinar, así como para la emisión de la opinión a distancia, a través del SEI.

El 21 de abril de 2022, en las instalaciones del Centro de impresión del INE, se recibieron de la DERFE del INE los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía (LNEDF) y la Adenda, mismos que se trasladaron a las oficinas centrales del IECM, con la custodia de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México (SSC).

Finalmente, el 22 de abril de 2022, se entregaron a las 33 DD, los cuadernillos de la LNEDF y la Adenda correspondiente a sus respectivos ámbitos geográficos. Cabe señalar que, para el traslado de la LNEDF y la Adenda a las 33 DD también se contó con custodia de elementos de la SSC.

Tabla 2. Estadísticas de la Lista Nominal por Demarcación Territorial

Clave de la demarcación	Demarcación territorial	Secciones electorales	Unidades Territoriales	MRO	Lista nominal
002	Azcapotzalco	347	111	137	375,176
003	Coyoacán	403	153	205	561,157
004	Cuajimalpa de Morelos	57	38	46	119,085
005	Gustavo A. Madero	858	232	335	1,033,894
006	Iztacalco	299	55	99	354,025
007	Iztapalapa	1,003	293	454	1,482,538
008	Magdalena Contreras	125	48	57	162,049
009	Milpa Alta	14	1	4	19,216
010	Álvaro Obregón	446	250	288	611,762
011	Tláhuac	117	52	75	227,140
012	Tlalpan	328	171	199	458,548
013	Xochimilco	112	65	76	179,453
014	Benito Juárez	254	64	103	372,134
015	Cuauhtémoc	389	64	125	481,660
016	Miguel Hidalgo	260	89	116	320,718
017	Venustiano Carranza	336	80	122	396,573
Total		5,348	1,766	2,441	7,155,128

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en: INE-DERFE. Corte de los instrumentos electorales incluye a la ciudadanía credencializada al 15 de marzo de 2022.

6.2 Documentación consultiva

El 15 de enero de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Consulta, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2022.

Conforme a lo dispuesto en el punto cuarto del referido acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó que Talleres Gráficos de México (TGM), la DEOEyG, la UTSI y las DD realizaran la impresión de la Documentación Consultiva y Auxiliar a utilizarse en la jornada consultiva.

El mayor volumen de impresión corrió a cargo de TGM, quien realizó la impresión de la siguiente documentación:

Tabla 3. Documentación consultiva impresa en Talleres Gráficos de México

CLAVE	DESCRIPCIÓN
S/C	BOLETA DE OPINIÓN PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 60 PROYECTOS MOD B*
APP 01	ACTA DE JORNADA PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
APP 02	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
APP 03	ACTA DE INCIDENTES PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
APP 04	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, LEVANTADA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL
DA PP 01	CARTEL DE UBICACIÓN DE MESA(S) RECEPTORA(S) DE OPINIÓN PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 02	CARTEL DE AVISO DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE MESA(S) RECEPTORA(S) DE OPINIÓN PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 03	CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 04	CARTEL DE RESULTADOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 05	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
DA PP 06	HOJA DE EJERCICIO PARA OPERACIONES Y RESULTADOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 07	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN Y REMISIÓN DEL PAQUETE CONSULTIVO
DA PP 12	SOBRE PARA OPINIONES EXTRAÍDAS DE LA URNA PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 13	SOBRE PARA BOLETAS DE OPINIÓN SOBRANTES PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 14	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 15	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES UTILIZADA PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 16	CARTEL CENTROS ESCOLARES ACUERDO SEP – IECM
DA PP 17	CARTEL INSTRUCTIVO DE EMISIÓN DE OPINIÓN
DA PP 18	CARTEL DE DIFUSIÓN
DA PPi 01	SOBRE CON EL LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LA CIUDADANÍA QUE PARTICIPÓ A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PPi 02	SOBRE CON EL RESULTADO DE VOTACIONES Y OPINIONES EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
S/C	ANEXO DA PP 04
S/C	REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Fuente: Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2022

Por su parte, la DEOEyG imprimió el recibo de boletas y actas entregadas a la Dirección Distrital de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (DA PP 10); en tanto que la UTSI generó la versión digital de la Boleta de Opinión Virtual de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 e imprimió el Acta del Cómputo emitido por el SEI para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

(APPi 01) y el Listado de claves de elector de la ciudadanía que emitió su voto y opinión a través del SEI para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (DA PPI 01).

Finalmente, las DD se hicieron cargo de la impresión de los siguientes documentos:

Tabla 4. Documentación consultiva impresa en las direcciones distritales

CLAVE	DESCRIPCIÓN
DA PP 09	RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN ENTREGADO A LA DIRECCIÓN DISTRITAL PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
DA PP 11	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ENTREGADOS A LA (EL) RESPONSABLE UNO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN
DA PP 08	CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 (EN PRESENCIA)
DA PP 08 BIS	CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 (EN AUSENCIA)
DA PP 19	CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL PROYECTO GANADOR EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 A EJECUTAR

Fuente: Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2022

Como parte de las actividades preparatorias para la Consulta, se solicitó a TGM, en primera instancia, la impresión del Cartel de Difusión de la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO), con Clave DA PP, el cual fue recibido por la DEOEyG el día 28 de marzo de 2022. Es de señalar que este material fue distribuido a las Direcciones Distritales los días 29 y 30 de marzo de 2022.

De manera adicional a esta documentación, se solicitó a TGM la impresión de 5,375 piezas del formato denominado Registro de Personas con Discapacidad para la Consulta, aplicable en 943 MRO seleccionadas en una muestra aleatoria entre las UT de la Ciudad de México. Este documento fue distribuido a los Órganos Desconcentrados el 22 de abril de 2022 a la par de los cuadernillos de LN, en preparación para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

En síntesis, el total de documentación entregada a las DD fue:

Tabla 5. Documentación entregada a las direcciones distritales

Documento	Cantidad
Boletas de opinión	1,080,261
Actas	27,120
Documentación auxiliar	68,997

Fuente: DEOEyG

Con ello, se dio cumplimiento a lo señalado en el Código Electoral y el Acuerdo de mérito.

6.3 Materiales consultivos

El 15 de enero de 2022, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó los modelos de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo mediante Acuerdo **IECM/ACU-CG-012/2022**.

6.3.1 Rehabilitación de materiales

La caja paquete, el cancel modular, las urnas, la base porta urna, los crayones circular y triangular, el sello votó, los sellos «X», la lupa tipo Fresnel y la marcadora de credencial constituyen materiales consultivos que han sido rehabilitados para su utilización en la Consulta. Lo anterior con la finalidad de atender las políticas de reutilización que promueve el Instituto Electoral a través de su programa de rehabilitación de materiales.

Por ello, con base en el Programa de rehabilitación de los materiales consultivos a utilizarse durante la Consulta y otras posibles Consultas Ciudadanas, el 28 de febrero concluyó la rehabilitación de los siguientes materiales:

Tabla 6. Rehabilitación de materiales

Material	Cantidad	Comprometidos para marzo de 2022	Meta	% de avance
Caja paquete consultiva	9,000	9,000	9,000	100%
Cancel modular electoral	9,000	9,000	9,000	100%
Urna consultiva	9,000	9,000	9,000	100%
Base porta urna	9,000	9,000	9,000	100%
Lupa Fresnel	9,000	9,000	9,000	100%
Crayón de cera	68,000	68,000	68,000	100%
Sello «X»	9,000	9,000	9,000	100%
Sello «Votó»	9,000	9,000	9,000	100%
Marcadora de credenciales	9,000	9,000	9,000	100%
Urna Consulta infantil	858	858	858	100%
Total	140,858	140,858	140,858	100%

Fuente: DEOEyG

Cabe destacar que la cantidad rehabilitada corresponde a los materiales necesarios para dotar al total de las MRO previstas en diciembre de 2021, así como 4,000 piezas adicionales previendo la

posibilidad de una eventual Consulta Ciudadana. En el caso específico de las marcadoras de credenciales, éstas fueron acondicionadas con el Dado marcador «P».

6.3.2 Distribución de materiales

De conformidad con la Circular No. 33 de la Secretaría Administrativa, la entrega de materiales consultivos fue programada para el periodo del 4 al 8 de abril de 2022. Dicha entrega fue realizada en el Almacén de Materiales Electorales (AME). Por tratarse de un ejercicio de Consulta de Presupuesto Participativo y considerando el volumen de los materiales a entregar, la distribución se realizó haciendo uso de los vehículos H100 asignados a los Órganos Desconcentrados, contando con el apoyo de las unidades vehiculares de otras Direcciones Distritales y de la SA.

La distribución de los materiales se realizó en cinco días, atendiendo a siete distritos durante los días 4, 5 y 6 de abril y seis los días 7 y 8 del mismo mes.

Es de señalar que los materiales por distrito fueron asignados con base en el número de MRO, aplicando los criterios establecidos en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (Manual de Geografía), para aquellos casos en que la LN superara las 3,000 personas inscritas.

Con base en lo anterior, del 4 al 8 de abril se hizo entrega a las DD de los siguientes materiales:

Tabla 7. Material consultivo entregado a las DD

Material	Cantidad
Caja paquete consultiva	3,024
Cinta de seguridad con logotipo	3,024
Cancel modular electoral	2,919
Urna consultiva	3,024
Base porta urna	3,024
Lupa Fresnel	2,589
Crayón de cera	28,465
Sello «X»	2,589
Sello «Votó»	5,178
Marcadora de credenciales	2,589
Urna Consulta infantil	891
Total	57,316

Fuente: DEOEyG

6.3.3 Recuperación de materiales

Las instrucciones para la recuperación de los materiales utilizados en la Consulta fueron enviadas a través de la Circular No. 50 de la Secretaría Ejecutiva, dirigida a las personas encargadas del despacho y titulares de los Órganos Desconcentrados del Instituto, emitida el día 5 de mayo de 2022. Por medio de esta Circular, se programó la entrega de las 33 DD entre los días 9 al 13 de mayo.

Para la realización de esta actividad, se hizo uso de los vehículos asignados a las DD, de tal forma que todos los distritos (exceptuando a la DD 08) recibieron apoyo de sus pares y de la SA. La cantidad del material y porcentaje recuperado se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Material recuperado

Material	Cantidad distribuida	Cantidad recuperada al 13 de mayo 2022	% de recuperación
Caja paquete consultiva	3,024	267	8.83%
Cinta de seguridad con logotipo	3,024	1,071	35.42%
Cancel modular electoral	2,919	2,836	97.16%
Urna consultiva	3,024	2,929	96.86%
Base porta urna	3,024	2,974	98.35%
Lupa Fresnel	2,589	2,380	91.93%
Crayón de cera	28,465	24,198	85.01%
Sello «X»	2,589	2,579	99.61%
Sello «Votó»	5,178	4,964	95.87%
Marcadora de credenciales	2,589	2,580	99.65%
Urna Consulta infantil	891	890	99.89%
Total	57,316	47,668	83.17%

Fuente: DEOEyG

Es preciso señalar que el porcentaje de recuperación de la caja paquete obedeció a que dichos materiales aún resguardaban la documentación consultiva en las bodegas distritales, por lo que se reintegró al inventario del AME en el mes de noviembre de 2022, mes en que se programó el acopio de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta.

7. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LAS 16 ALCALDÍAS

Para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos registrados en la Consulta, cada una de las 16 Alcaldías contó con un órgano dictaminador de alcaldía (ODA), el cual se integró por especialistas en Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ingenierías y Urbanismo, entre otras.

7.1 Emisión de la Convocatoria para personas especialistas

Con este propósito se elaboró la «*Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*» (Convocatoria para especialistas), la cual fue aprobada por el Consejo General, el 15 de enero de 2022, mediante acuerdo **IECM/ACU-CG-009/2022**.

7.2 Registro de personas aspirantes

El registro de personas interesadas se llevó a cabo del 15 al 26 de enero de 2022, obteniendo un total de 1,193 personas aspirantes, de las cuales, 473 cumplieron con los requisitos; 325, no completaron la documentación requerida; y 395, no cumplieron con los requisitos establecidos con la Convocatoria para especialistas.

Tabla 9. Calendario de la convocatoria para especialistas

Etapa	Periodo
Registro de personas interesadas en participar	Del 15 al 26 de enero de 2022
Verificación de documentación presentada	Del 15 al 28 de enero de 2022
Entrevista	Del 18 al 30 de enero de 2022
Insaculación de especialistas por Alcaldía	2 de febrero de 2022

Fuente: DEPCyC

De las personas que cumplieron con los requisitos en la etapa de verificación se programaron 473 entrevistas, que tuvieron lugar del 18 al 30 de enero de 2022. Se realizaron 459 entrevistas y 14 fueron canceladas, lo que arrojó que 384 personas pasaran a la etapa de insaculación.

Tabla 10. Cumplimiento de requisitos por las personas que participaron en la convocatoria para especialistas

No. de personas	Característica
395	No cumplieron con los requisitos establecidos
325	No completaron la documentación requerida
473	Cumplieron con los requisitos establecidos y pasaron a la etapa de entrevista

Fuente: DEPCyC

De las 459 personas que fueron entrevistadas, 75 personas no alcanzaron el puntaje mínimo necesario para pasar a la etapa de insaculación, el cual correspondió a igual o mayor a 60 puntos, y a 384 personas entrevistadas se les asignó un folio para participar en el proceso de insaculación.

7.3 Insaculación y designación de personas especialistas

El 2 de febrero de 2022, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC) aprobó el procedimiento de insaculación para seleccionar a las cinco personas especialistas que formarían parte de los ODA de cada una de las 16 alcaldías, por lo que se insacularon 80 personas de las 384 que cumplieron satisfactoriamente los requisitos establecidos en la convocatoria de especialistas.

Una vez que se llevó a cabo el proceso de insaculación y notificación, se designaron a las 80 personas siguientes:

Tabla 11. Personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores por demarcación territorial

Demarcación territorial asignada	Nombre	Demarcación territorial asignada	Nombre
Álvaro Obregón	Navarrete Rodríguez Daniel	Iztapalapa	Hernández Nicanor José Gustavo
Álvaro Obregón	López Gómez Cecilia Xóchitl	Iztapalapa	Villalpando Reyes Angela Herminia
Álvaro Obregón	Amador Martínez Myriam	Iztapalapa	Prado Bocanegra Cyntia Lizbeth
Álvaro Obregón	Leonel de Cervantes Ascencio Adriana	Iztapalapa	Figuroa Santiago Octavio
Álvaro Obregón	Carmona Alvarado Diego Antonio	Iztapalapa	Avilés Cabrera Gabriela Viviana
Azcapotzalco	García Muñoz Daniel	La Magdalena Contreras	Lloret Sandoval Valentina
Azcapotzalco	Banderas Miranda Ana Elisa	La Magdalena Contreras	Guerra Rojas Carlos Jared
Azcapotzalco	Cárdenas Lara Luis Enrique	La Magdalena Contreras	Torres Ruiz Arturo
Azcapotzalco	Lara García Martha Patricia	La Magdalena Contreras	Aguilar Medina María del Jazmín
Azcapotzalco	Sandoval Castro Elisa	La Magdalena Contreras	Salazar Brito Armando
Benito Juárez	Leal Hernández Eduardo	Miguel Hidalgo	Monter Martel Luis Francisco

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial asignada	Nombre	Demarcación territorial asignada	Nombre
Benito Juárez	Damián Cuéllar Víctor Isael	Miguel Hidalgo	Saval Pasquel Rodrigo
Benito Juárez	Martínez García violeta	Miguel Hidalgo	Colunga Santiago Gabriela
Benito Juárez	Calderón Durán María Guadalupe	Miguel Hidalgo	Oliva Cepeda Horacio
Benito Juárez	Moreno Rivadeneyra Alejandra del Pilar	Miguel Hidalgo	Pérez López Claudia Liliana
Coyoacán	García Pantoja Andrés Alberto	Milpa Alta	Segura Ronquillo Claudia Ibeth
Coyoacán	Ortiz Guerrero Claudia Esther	Milpa Alta	Fuentes Lauro Evaristo
Coyoacán	Sotelo Quispe Gabriela Sofía	Milpa Alta	González Martínez Cristian Francisco
Coyoacán	Hernández Nolasco Juan Neftalí	Milpa Alta	Jiménez Flores Luis Antonio
Coyoacán	Marquina Sánchez María de Lourdes	Milpa Alta	Rosete Labastida Adriana
Cuajimalpa de Morelos	González Serrano Montserrat Gabriela	Tláhuac	Montiel López Ángel Adrián
Cuajimalpa de Morelos	Gaytán Neri Ezequiel	Tláhuac	Basaldúa Torres Silvia Guadalupe
Cuajimalpa de Morelos	Cruz Nieto José Antonio	Tláhuac	Bermúdez Ballesteros Eduardo Eliud
Cuajimalpa de Morelos	Villegas García Sergio	Tláhuac	Martínez Domínguez Beatriz
Cuajimalpa de Morelos	Briones Carmona Araceli	Tláhuac	Velázquez Ortiz Héctor Gustavo Amín
Cauhtémoc	Esparza Tufiño María Teresa	Tlalpan	Gomes da Conceicao María Cristina
Cauhtémoc	Dorantes Garces Juan Carlos	Tlalpan	Reyes Iriar Alejandro
Cauhtémoc	Vázquez Correa Lorena	Tlalpan	Hernández López Alfredo
Cauhtémoc	Campos Reynoso Juan Sergio Aaron	Tlalpan	López Romero Míriam Karina
Cauhtémoc	Castillo Merino Michelle	Tlalpan	Pérez Torner Luis Felipe
Gustavo A. Madero	García Navarro Dorman Jeovany	Venustiano Carranza	Hernández Gamboa Hugo
Gustavo A. Madero	Hernández Arenas Miriam	Venustiano Carranza	Gutiérrez Meza José de Jesús
Gustavo A. Madero	Ruiz García Sergio	Venustiano Carranza	Castillo Aguilar Claudia Lucero
Gustavo A. Madero	González Espinoza Lizbeth	Venustiano Carranza	Vázquez Arguello Charo Alejandra
Gustavo A. Madero	De la Cruz Rojas Edgar Andrés	Venustiano Carranza	Martínez Ramírez Luis Alberto
Iztacalco	Camacho Pérez Jason Alexis	Xochimilco	Ramos Velasco Angélica
Iztacalco	Cruz Villegas Enrique	Xochimilco	García Román Dante
Iztacalco	Palafox Quintana Brenda Berenice	Xochimilco	Martínez Miranda Rodrigo Norberto
Iztacalco	Gutiérrez Guzmán Fabiola Azucena	Xochimilco	Camacho Vázquez Mario Alberto
Iztacalco	Ponce Arancibia Natalia Fernanda	Xochimilco	Celorio Aguilera Silvia

Fuente: DEPCyC

7.4 Instalación de los órganos dictaminadores

Para brindar acompañamiento a las personas especialistas se dio seguimiento a las siguientes etapas previstas en la Base tercera de la Convocatoria para especialistas:

Tabla 12. Calendario de instalación de órganos dictaminadores

Etapa	Periodo
Instalación del ODA	Del 7 al 13 de febrero de 2022
Publicación del calendario de sesiones de dictaminación	Del 8 de febrero al 26 de marzo de 2022
Dictaminación de proyectos	Del 14 de febrero al 1 de abril de 2022
Re-dictaminación de proyectos	Del 6 al 11 de abril de 2022
Celebración de asambleas para la atención de casos especiales	Del 14 de mayo al 5 de junio de 2022

Fuente: Convocatoria para la Consulta de Presupuesto participativo 2022

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Base primera numeral 3 y 6 de la Convocatoria de especialistas, se dio seguimiento puntual a las sesiones de instalación del ODA y dictaminación de proyectos, mismas que fueron celebradas en cada alcaldía del 7 de febrero al 5 de junio de 2022.

7.5 Sustituciones

A partir de la designación de las personas especialistas y hasta el 31 de marzo del 2022 se realizaron 14 sustituciones, 35.75% por renuncia y 35.75% por inasistencia. 57.14% de las sustituciones correspondieron a especialistas de sexo «H» y 42.86% del sexo «M»; 21.42% han sido del ODA de la alcaldía Tláhuac, 35.71% de las personas especialistas tienen entre 41 y 50 años de edad; 42.85% de estas personas cuentan con grado académico de licenciatura, y 42.85% fueron de personas que en la entrevista obtuvieron una calificación entre 8.1 y 9 puntos.

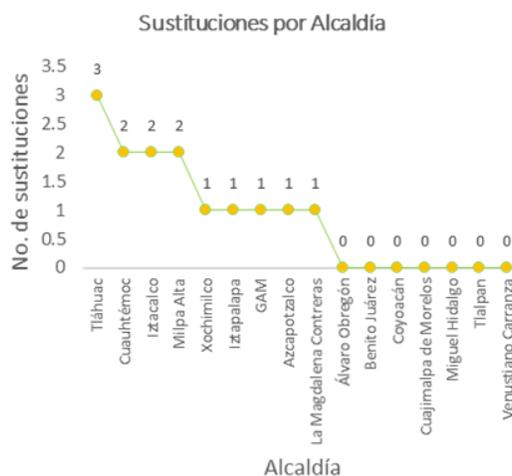
Tabla 13. Motivo de sustitución de personas integrantes de órgano dictaminador por alcaldía

N.	Alcaldía	Motivo de sustitución
1	Iztapalapa	No confirmó participación por motivos de salud (COVID-19)
2	Xochimilco	No confirmó participación por motivos personales (Trabajo en el IECM)
3	Tláhuac	En cumplimiento a lo instruido mediante acuerdo CPCyC/011/2022
4	Cuauhtémoc	Renuncia al OD ya que por la pandemia COVID-19 no podrá asistir a ninguna sesión presencial
5	Iztacalco	Renuncia ya que los horarios de sesiones de dictaminación se empalman con los horarios de trabajo
6	Iztacalco	Renuncia ya que los horarios de sesiones de dictaminación se empalman con los horarios de trabajo
7	Gustavo A. Madero	Se da de baja por tener 3 inasistencias (2 justificada, 1 sin justificar)
8	Tláhuac	En cumplimiento a lo instruido mediante acuerdo CPCyC/012/2022 referente a la sentencia del Tribunal TECDMX-JEL-53/2022
9	Milpa Alta	Se da de baja por tener 2 inasistencias sin justificación
10	Azcapotzalco	Renuncia ya que los horarios de sesiones de dictaminación se empalman con los horarios de trabajo
11	Cuauhtémoc	Se da de baja por tener 3 inasistencias (1 justificada, 2 sin justificar)

N.	Alcaldía	Motivo de sustitución
12	Álvaro Obregón	Se da de baja por tener 3 inasistencias (1 justificada, 2 sin justificar)
13	Milpa Alta	Renuncia al OD por motivos de salud
14	La Magdalena Contreras	Se da de baja por tener 2 inasistencias sin justificar

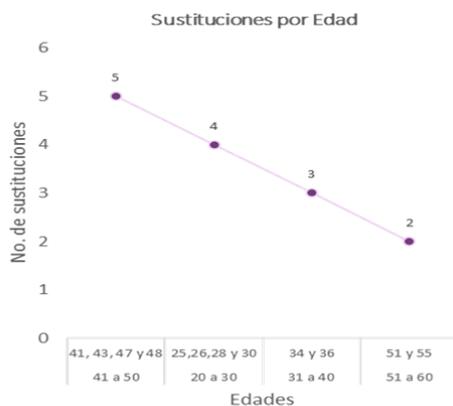
Fuente: Convocatoria para la Consulta de Presupuesto participativo 2022

Gráfica 2. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por Alcaldía



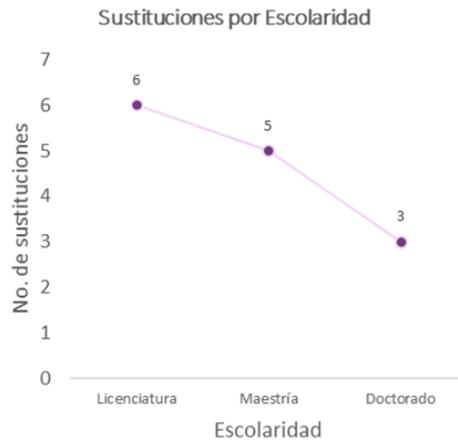
Fuente: DEPCyC con datos de SIREOD

Gráfica 3. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por grupo de edad



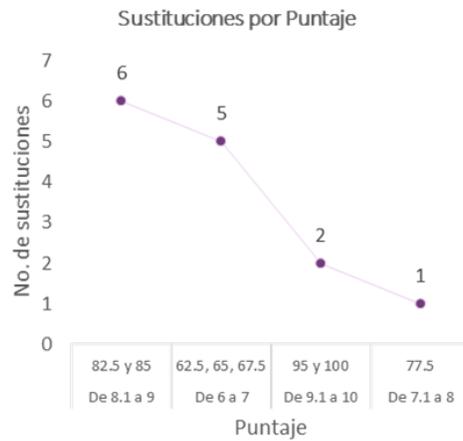
Fuente: DEPCyC con datos de SIREOD

Gráfica 4. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por escolaridad



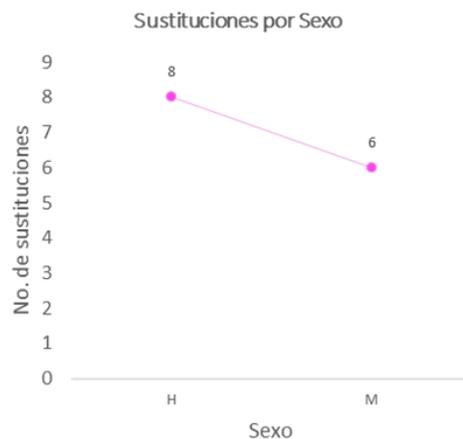
Fuente: DEPCyC con datos de SIREOD

Gráfica 5. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por puntaje



Fuente: DEPCyC con datos de SIREOD

Gráfica 6. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por sexo.



Fuente: DEPCyC con datos de SIREOD

Gráfica 7. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por motivo



Fuente: DEPCyC con datos de SIREOD

Con corte al 28 de marzo de 2022, en la designación de las personas especialistas de la Alcaldía Tláhuac se presentaron dos incidentes:

1. El 02 de febrero de 2022 se llevó a cabo el proceso de insaculación de las personas especialistas de las 16 alcaldías, en la que se aprobaron los acuerdos CPCyC/007/2022 y CPCyC/008/2022 mediante los que se autorizó el proceso a seguir para implementar la acción afirmativa que permitió garantizar el principio de paridad sustantiva en la selección de personas especialistas de los ODA. Posteriormente se identificó que la persona con folio ESP-22-228, se registró con sexo «M», misma que el 08 de febrero manifestó vía correo electrónico que se identifica con el género Masculino.

Esta acción dejó de manifiesto que la integración paritaria en Tláhuac no se respetaba ya que en la realidad en lugar de una mujer se estaba integrando a un hombre; por lo que el 11 de febrero se dio cumplimiento a lo instruido por la CPCyC, mediante acuerdo CPCyC/011/2022 aprobado durante la Tercera Sesión Urgente; al realizar la sustitución de la persona participante con folio ESP-22-228, por la persona con folio ESP-22-263 de sexo «Mujer», lo cual permitió garantizar el principio de paridad sustantiva.

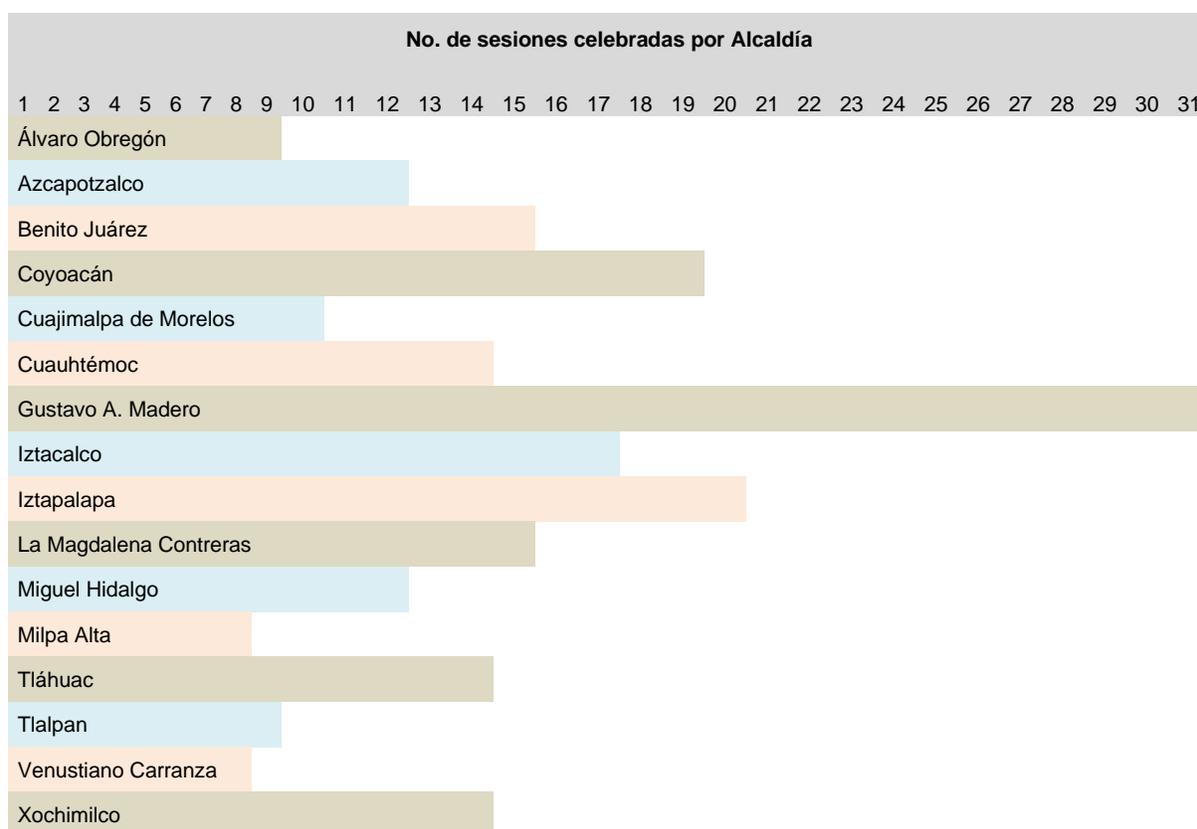
2. El 03 de febrero del 2022, la persona especialista con folio ESP-22-270 presentó medio de impugnación para controvertir el procedimiento mediante el cual se realizó la designación de las personas especialistas que conformaron los ODA. El 24 de febrero de ese año, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió sentencia en el expediente **TECDMX-JEL-53/2022**, en

el sentido de modificar los acuerdos **CPCyC/007/2022** y **CPCyC/008/2022** de la Comisión, únicamente respecto a la integración de las personas especialistas para el ODA de Tláhuac. En ese sentido, el 25 de febrero, la CPCyC en su Cuarta Sesión Urgente mediante el acuerdo **CPCyC/012/2022**, instruyó a la DEPCyC realizar el proceso de sustitución de la persona especialista que obtuvo la puntuación más baja en el proceso de entrevista, identificada con folio ESP-22-123 por la persona especialista con folio ESP-22-270.

7.6 Sesiones de dictaminación

En la siguiente tabla se muestra el número de sesiones que celebró el ODA en cada una de las 16 alcaldías. Los ODA con menor número de sesiones celebradas fueron los de Milpa Alta y Venustiano Carranza con ocho; mientras que el ODA de Gustavo A. Madero celebró 31 sesiones de dictaminación:

Gráfica 8. Número de sesiones de dictaminación por alcaldía



Fuente: DEPCyC

8. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN

Acorde con lo estipulado en los artículos 120, inciso b, de la Ley de Participación, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de asambleas ciudadanas (Reglamento de Asambleas) y en la BASE PRIMERA de la Convocatoria, en cada una de las UT de la Ciudad de México, se llevaron a cabo las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación (ADD) a fin de realizar un diagnóstico comunitario de las necesidades y problemáticas que se presentaban en cada una de ellas.

Dichas asambleas se llevaron a cabo conforme lo establecido en la BASE antes mencionada, del 18 de enero al 18 de febrero de 2022, para lo cual, las DD atendieron las indicaciones señaladas en la Circular No. 08, emitida el pasado 17 de enero de 2022, por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral.

Adicionalmente se elaboró la «Estrategia para la implementación de las Asambleas Ciudadanas previstas en el Reglamento de Asambleas y en la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022», obteniendo como resultado, un total de 1,765 ADD.

En la UT VILLA COAPA, RESIDENCIAL clave 12-191, demarcación Tlalpan, correspondiente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 16, se canceló la ADD, en atención a que las personas vecinas (vigilancia) no permitieron el acceso a la UT.

El desarrollo de cada ADD, los acuerdos y el listado de problemáticas y prioridades quedaron asentados en un acta por cada UT, mismas que pueden consultarse en el siguiente enlace:

www.iecm.mx/www/sites/enchulatucolonia2022/asambleas_de_diagnostico.html

8.1 Publicación de calendario

La publicación del calendario con las Agendas de celebración de las ADD se realizó a partir del 17 de enero y concluyó el 17 de febrero de 2022. La publicación se hizo en los estrados de las DD y para su mayor difusión mediante la Plataforma Digital de Participación.



Buscar demarcación:

Número de distrito	Demarcación	Calendario
Distrito 01	Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 02	Cabeza Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 03	Cabeza Azcapotzalco	Ver calendario
Distrito 04	Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 05	Azcapotzalco	Ver calendario
Distrito 06	Gustavo A. Madero	Ver calendario

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Anexo 1 de la Circular No. 08

MEMORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS CIUDADANAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN

Distrito: Cuauhtémoc 01
Demarcación Territorial: Gustavo A. Madero
Fecha de elaboración: 28/01/2022

Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad	Ciudad
1	01-001	ASAMBLA DE CUAUHTÉMOC (AMF)	28/01/2022	10:00	SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL SISTEMA DE CONSULTA DE EXPERTOS (AMF), CDMX (2022)				
2	01-002	LA CAJALITA	28/01/2022	12:00	CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLA CIUDADANA DE LA CAJALITA				
3	01-003	CUAUHTÉMOC DE MADERO	28/01/2022	18:00	ASAMBLA CIUDADANA DE MADERO				

Mrs. María del Carmen Cordero
Subsecretaria de Participación Ciudadana

Luisa Dora Aguilar
Subsecretaria de Planeación Estratégica

8.2 De las personas convocantes a la Asamblea

De conformidad con los artículos 30 y 31 del Reglamento de Asambleas, las ADD son convocadas en primer lugar por las personas integrantes de las COPACO y ante su negativa, las personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Ciudadana (Junta de Representación de la Coordinadora) emiten las convocatorias respectivas. Ahora bien, en caso de que ninguno de dichos órganos de representación convocara, les correspondería convocar a las DD. Esta disposición fue reiterada en la Circular No. 08 de la Secretaría Ejecutiva.

a) COPACO

A continuación, se informa sobre las ADD convocadas por las personas integrantes de COPACO

Tabla 14. ADD convocadas por COPACO por demarcación territorial

Demarcación territorial	Total
Álvaro Obregón	240
Azcapotzalco	99
Benito Juárez	65
Coyoacán	138

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial	Total
Cuajimalpa de Morelos	38
Cuauhtémoc	62
Gustavo A. Madero	176
Iztacalco	57
Iztapalapa	283
La Magdalena Contreras	30
Miguel Hidalgo	86
Milpa Alta	1
Tláhuac	52
Tlalpan	145
Venustiano Carranza	82
Xochimilco	64
TOTAL	1,618

Fuente: DEPCyC con datos del SISECOAAC

b) Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria

Por lo que respecta a las ADD convocadas por las personas que integran la Junta de Representación de la Coordinadora de cada una de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México, se informa lo siguiente:

Tabla 15. ADD convocadas por Junta de representación de Coordinadora por demarcación territorial

Demarcación territorial	Total
Azcapotzalco	12
Benito Juárez	1
Gustavo A. Madero	57
La Magdalena Contreras	5
Miguel Hidalgo	3
TOTAL	78

Fuente: DEPCyC con datos del SISECOAAC

c) Direcciones Distritales

Finalmente, en cuanto a las ADD convocadas por las DD de este Instituto Electoral, se informa lo siguiente:

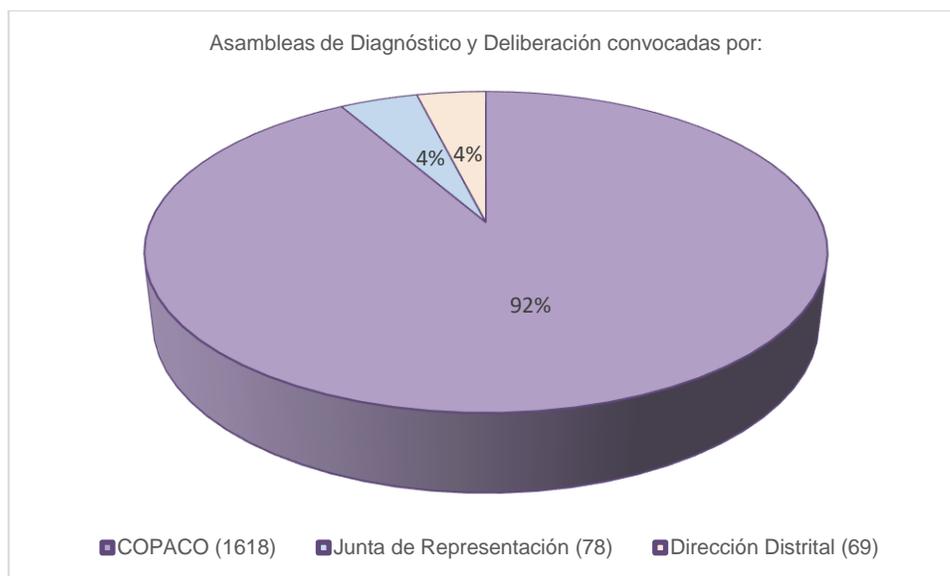
Tabla 16. ADD convocadas por DD por demarcación territorial

Demarcación territorial	Total
Álvaro Obregón	9
Coyoacán	16
Cuauhtémoc	3
Iztapalapa	10
La Magdalena Contreras	13
Tlalpan	17
Xochimilco	1
TOTAL	69

Fuente: DEPCyC con datos del SISECOAAC

En la siguiente gráfica, se presenta quienes fueron los sujetos que convocaron a las ADD, en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022:

Gráfica 9. Asambleas de diagnóstico y deliberación por convocante



Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC

8.3 Desarrollo de Asambleas

A continuación, se presentan diversos datos que derivan de la asistencia de las personas a las Asambleas.

a) De la asistencia y sexo

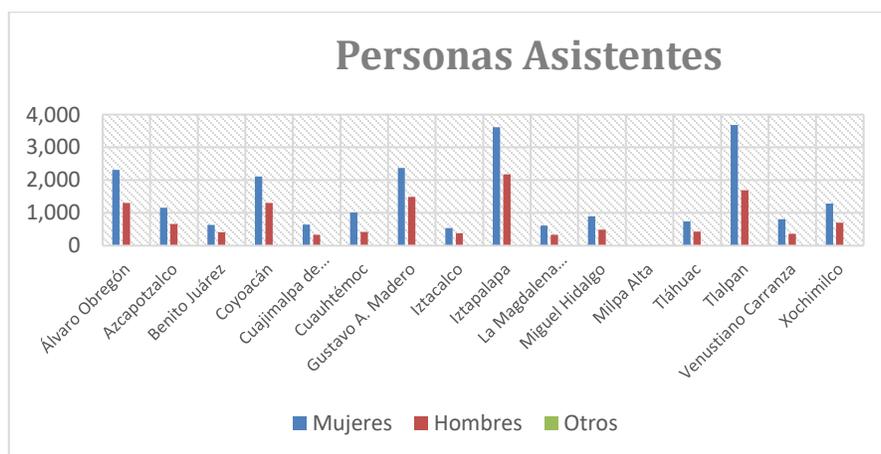
Durante la celebración y desarrollo de las Asambleas, se contó con la asistencia de 34,926 personas. De ellas, 22,421 se identificaron como mujeres; 12,485 hombres y 20 personas no se identificaron con alguno de los sexos anteriormente señalados.

Tabla 17. Personas asistentes a ADD por sexo por demarcación

Demarcación territorial	Mujeres	Hombres	Otro	Total
Álvaro Obregón	2,317	1,304	0	3,621
Azcapotzalco	1,153	665	1	1,819
Benito Juárez	630	408	0	1,038
Coyoacán	2,106	1299	0	3,405
Cuajimalpa de Morelos	640	331	0	971
Cuauhtémoc	1,011	419	0	1,430
Gustavo A. Madero	2,374	1,486	2	3,862
Iztacalco	535	377	2	914
Iztapalapa	3,616	2,172	4	5,792
La Magdalena Contreras	615	331	1	947
Miguel Hidalgo	900	490	1	1,391
Milpa Alta	7	17	0	24
Tláhuac	741	431	0	1,172
Tlalpan	3,677	1,693	9	5,379
Venustiano Carranza	811	362	0	1,173
Xochimilco	1,288	700	0	1,988
TOTAL	22,241	12,485	20	34,926

Fuente: DEPCyC con datos del SIREAC

Gráfica 10. Personas asistentes a ADD por sexo por demarcación



Fuente: DEPCyC con datos del SIREAC

b) Rangos de edad

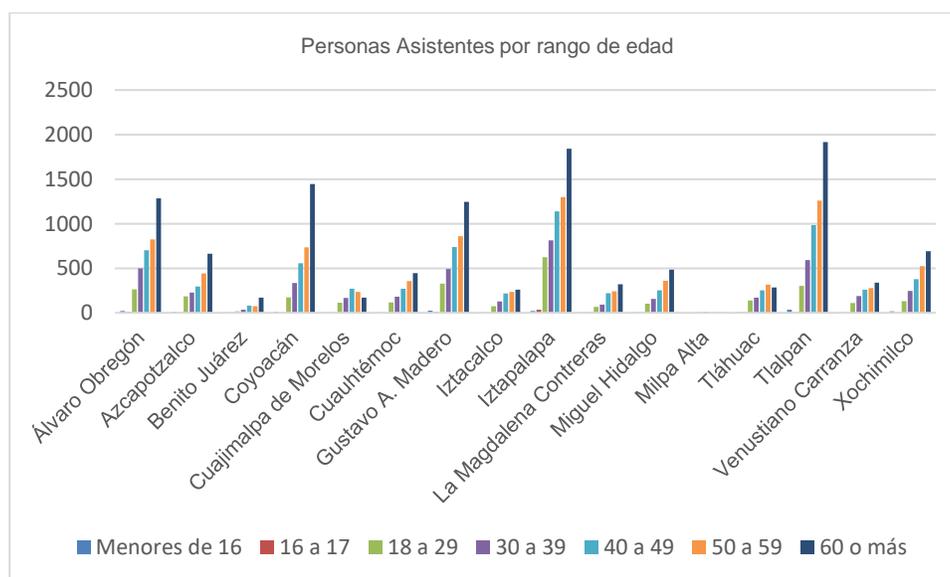
Enseguida, se da cuenta de los datos que se obtuvieron sobre la edad de las personas asistentes a las Asambleas.

Tabla 18. Personas asistentes a ADD por grupo de edad por demarcación

Demarcación territorial	Menores de 16	16 a 17	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 o más
Álvaro Obregón	20	8	262	499	703	825	1,284
Azcapotzalco	8	1	183	229	294	442	664
Benito Juárez	1	1	18	34	80	73	169
Coyoacán	10	2	174	334	555	736	1,444
Cuajimalpa de Morelos	5	2	114	165	271	235	172
Cuauhtémoc	1	0	115	182	271	356	447
Gustavo A. Madero	24	8	326	490	738	859	1,244
Iztacalco	1	1	73	128	215	235	261
Iztapalapa	20	35	624	813	1,137	1,300	1,842
La Magdalena Contreras	6	1	67	91	220	240	319
Miguel Hidalgo	6	3	104	155	252	360	483
Milpa Alta	0	0	3	10	3	5	3
Tláhuac	6	5	137	170	254	315	285
Tlalpan	34	7	304	590	986	1,258	1,915
Venustiano Carranza	1	1	108	188	259	279	337
Xochimilco	15	2	132	245	377	524	690
TOTAL	158	77	2,744	4,323	6,615	8,042	11,559

Fuente: DEPCyC con datos del SIREAC

Gráfica 11. Personas asistentes a ADD por grupo de edad por demarcación



Fuente: DEPCyC con datos del SIREAC

De la información señalada en la tabla anterior se desprende que 33,518 personas manifestaron su edad y 1,408 personas no proporcionaron dato alguno.

8.4 Del listado de problemáticas y prioridades

Las problemáticas y prioridades que se identificaron en las ADD en las UT en las que se divide la Ciudad de México, de manera enunciativa más no limitativa, son:

Tabla 19. Listado de problemáticas y prioridades identificadas en ADD

Problemáticas y prioridades	Problemáticas y prioridades
Abandono de áreas verdes, de autos, basura y cascajo	Abastecimiento de agua
Apertura de calles	Acaparamiento de agua
Accesibilidad para personas con discapacidad, adultos mayores	Accesos a la colonia, azoteas, entradas, peatonales
Acondicionamientos de módulos deportivos, canchas, pasamanos, centros de salud, cruces peatonales, áreas comunes, parques	Actividades culturales, deportivas, recreativas, fiestas patronales, esparcimiento, integración comunitaria, extraescolares, lúdicas
Actualización de nomenclatura en calles	Acumulación de basura
Adecuación de espacios públicos, rampas de seguridad, pisos, andadores, módulos deportivos, espacios culturales	Adquisición de predios, terrenos, de juegos infantiles y aparatos de ejercicios, bombas hidráulicas
Adoquinado	Adicción en jóvenes y personas en general
Agua potable, sucia, tratada para jardines, captación, negras	Ahorro de gas, energético
Alarmas sísmicas, auxilio, vecinales	Albañales en la vía pública
Alfabetización	Alimentación
Alto consumo de gas, luz	Altos índices de delincuencia
Alumbrado en andadores, calles, público, solar	Ambiental
Ambulantaje	Amenaza de inundación
Ampliación de alumbrado público, calles, banquetas, infraestructura eléctrica, pistas, módulos, quioscos, drenaje, vialidades, entradas	Andadores de seguridad, en mal estado, para personas de la tercera edad, con rampas de seguridad
Aparatos para ejercicios, gimnasios	Aplanado de bardas, fachadas, paredes, edificios
Apoyo a la economía, educación, actividades deportivas, unidades habitacionales, personas de la tercera edad, tinacos, materiales	Árboles con copa muy alta y con raíces, infestados de plagas y muérdago, muy altos y con demasiado follaje
Arcos de identidad, bienvenida, para impedir el tránsito pesado	Arco techo de mercados, de plazuelas y lugares comunes
Áreas de convivencia, familiar, espacio canino, juegos infantiles, periódico mural, verdes, esparcimiento, deportivas, recreativas, verdes	Arreglo de andadores, áreas comunes, banquetas, baches, balcones, campos de futbol, espacios públicos, barrancas, red hidráulica
Asaltos en vía pública, casas habitación, negocios	Asentamientos irregulares en predios o zonas federales protegidas
Asfalto	Aspersores
Atención a las vialidades, áreas verdes, fugas de agua, plagas, médicas, psicológicas	Aulas digitales, de usos múltiples, interactivas, virtuales
Autoempleo	Automatización de plumas de acceso, entradas, puertas
Ayuda para mejoramiento de viviendas	Azoteas
Bacheo	Bahías
Balizado	Bajadas pluviales
Banquetas y guarniciones	Baños públicos, ahorradores

Problemáticas y prioridades	Problemáticas y prioridades
Barandales	Barda perimetral, en edificios
Basura y cascajo	Basureros
Bibliotecas	Bidones
Boca de tormentas	Bolardos
Bombas de agua, centrífugas	Botes de basura
Botiquín médico	Botones de pánico
Cableado eléctrico, subterráneo	Calentadores de agua, solares
Calles	Cámaras de seguridad, de videovigilancia
Cambio de adoquín, coladeras, alumbrado, drenaje, nomenclaturas, tuberías, banquetas, carpeta asfáltica, equipos ejercitadores, mallas	Camiones de basura, reciclaje, recolectores
Caminos seguros	Campañas de limpieza, culturales
Canchas	Canastillas para heces de mascotas
Captación pluvial	Cárcamo
Carpeta asfáltica	Carros abandonados
Casas de cultura, salud, adulto mayor	Casetas de vigilancia
Celdas solares, fotovoltaicas	Centros culturales, comunitarios, de salud, social
Cierre de calles, avenidas	Ciclopistas
Circuitos de cámaras	Cisternas
Caldeamiento	Coladeras
Comedor comunitario	Compostura de calles, banquetas, albañal
Compra de bombas, calentadores, cisternas, instrumentos musicales, patrullas, tinacos, pipas, cámaras de videovigilancia, drones	Construcción de andadores, banquetas, casetas de vigilancia, centro de salud, cisternas, gimnasio, huertos, jardineras juegos infantiles
Conectividad	Concreto hidráulico
Contaminación ambiental, auditiva, fecal, por basura, visual	Contenedores de heces de perros, basura, de limpia
Continuación de trabajos	Control de plagas, vehicular
Corredores	Cosechadores
Creación de espacios comunitarios, de instalaciones de convivencia infantil, parques, invernaderos, salón de usos múltiples, explanada, ciclovía, espacios para perros	Cruces seguros, peatonales y reductores de velocidad
Cultura	Cursos
Daños en banquetas, fachadas, al medio ambiente, edificios dañados por sismos	Delimitación de espacios, de acceso vehicular, del centro social, parques
Delincuencia	Deporte y cultura
Desabasto de agua potable	Desalojo de la vía pública
Desazolve	Desbordamiento de río
Descuido de áreas verdes	Desechos orgánicos de animales
Desempleo y ocio	Desgajamiento de cerro
Deslaves	Desazolve
Deterioro de fachadas, calles, parques y jardines	Diagnósticos técnicos de agua, derribo y sustitución de árboles
Difusión cultural	Dispensario y servicios médicos
Domos	Drenaje

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Problemáticas y prioridades	Problemáticas y prioridades
Drogadicción y alcoholismo en vía pública	Ecobicis
Economía familiar	Educación
Ejercitadores	Elevadores
Electrificación	Embellhecimento
Encarpetamiento	Encharcamientos
Energía limpia, sustentable	Enmallado y enrejado
Entubamiento	Equipamiento
Escaleras, escalinatas, escalones	Escasez de agua
Espacios culturales, para mascotas, adultos mayores, para la salud, recreativos, deportivos	Estacionamientos para autos, motos, bicicletas, reparación y mantenimiento
Estructura metálica	Estudios de hundimiento, fotográficos
Estufas solares, de inducción, parrillas de inducción	Exceso de cables, autos, comerciantes informales, construcciones, follaje, fugas de agua
Exterminio de plagas nocivas	Extintores
Fachadas	Fallas en la red hidráulica, alumbrado
Falta de agua potable, actividades culturales, recreativas, alumbrado, áreas verdes, balizamiento, drenaje, atención médica	Filtros de agua para tinacos y cisternas, en las viviendas, edificios
Fondo legal para recuperar áreas verdes	Forestación
Fractura de drenaje	Franeleros
Fugas de agua e inundaciones	Gasto excesivo de gas
Gimnasio al aire libre	Glorieta
Guarderías	Guarniciones y banquetas
Habilitación de cámaras de seguridad, espacios para ejercicios, módulo de vigilancia	Hacen falta áreas recreativas, topes, lámparas solares, salón de usos múltiples, plaza, kiosco
Herrerías	Huertos comunitarios
Identificación de calles	Iglesias
Iluminación	Imagen Urbana
Impermeabilización	Incremento de ambulantes, de índices delictivos
Infraestructura deportiva, urbana	Inseguridad
Instalaciones de cámaras, botes de basura, concreto hidráulico, celdas solares, drenaje, ejercitadores, gimnasios al aire libre, juegos	Inundaciones en calles, fraccionamientos, andadores, viviendas, edificios, casas habitacionales
Invasión de autos, de calles por negocios, transporte público del Estado de México	Invernaderos
Inversiones en casa de la cultura, en andadores culturales, cámaras de circuito cerrado	Irrigación a los parque y áreas verdes
Jardines botánicos, para perros	Jardineras en áreas verdes, en camellones
Jardinería	Jornadas de la salud
Jóvenes con adicciones	Juegos inclusivos, infantiles, recreativos, interactivos
Kiosko	Kit de salud, de seguridad, médico
Láminas para casa	Lámparas
Lavado de cisternas, tinacos, muros	Letreros
Liberación de banquetas, espacios públicos	Limpieza de andador, cárcamo, calles, coladeras, áreas verdes, espacios públicos, avenidas, barrancas, bajo puentes, drenaje
Lugares recreativos	Luminarias

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Problemáticas y prioridades	Problemáticas y prioridades
Macetones	Mal estado de banquetas, vialidades, drenajes, tuberías, juegos y áreas infantiles,
Mal uso de jardines y espacios de uso común, plazuelas y calles	Mala calidad de asfalto, calles, imagen urbana, rejillas
Malla ciclónica, perimetral, en coladeras	Mantenimiento
Más agua, juegos infantiles, espacios verdes, iluminación, seguridad, vigilancia	Medio ambiente, medios sustentables
Mejora de elevadores, espacios de convivencia, fachadas, casa del adulto mayor, red de agua potable, seguridad	Mejoramiento de áreas comunes, áreas verdes, juegos infantiles, banquetas, calles, canchas, casetas, imagen urbana, red hidráulica, seguridad, unidades habitacionales, predios
Mercados	Mobiliario urbano
Modificación de casetas, escaleras	Módulos de policía, de seguridad, atención ciudadana, vigilancia
Movilidad de transporte, para adultas mayores, paso peatonal	Murales monumentales
Muros de contención, ecológicos, de carga, perimetrales, verdes, de cargas en edificios	Narcomenudeo
Nivelación de adoquín, de andadores, banquetas, calles, coladeras, estacionamientos, pisos,	No contar con escritura público en algunas propiedades
Nomenclatura en calles	Obra pública, y de servicios
Obstrucción de banquetas, vialidades	Ordenamiento vehicular
Organización del comercio	Palapas
Paneles solares	Papeleras
Parabuses, paraderos	Parques
Pasto sintético	Patrullas
Pavimentación	Perros callejeros
Pinta de casas, fachadas, escuelas, guarniciones, edificios, herrerías, deportivos	Pisos del camellón, plazas, en unidades habitacionales
Pistas	Plagas
Plancha	Plantas de agua, de luz, procesadoras de aguas residuales
Plaza cívica	Plumas de acceso
Poda y tala de árboles	Portones eléctricos
Postes de luz, hundimiento, con botones de pánico, con cámaras conectadas al C5	Pozos de absorción, de captación de agua pluvial, de tormenta, manto freático
Predios	Prevención al delito
Problemas de inseguridad, indigentes, drenaje, movilidad, recolección de basuras, seguridad, vialidad, adicciones, agua, luz	Programas de captación de agua pluvial, fotoceldas, adultos mayores, de protección de animales, deporte y cultura
Prostitución	Protección civil
Puentes peatonales	Puertas de estacionamiento, eléctricas
Purificadores de agua	Quitar ambulante, personas en situación de calle y drogadicción
Rampas	Reencarpetado
Rehabilitación	Reacondicionamiento
Reciclaje	Recolección, recolectores
Reconstrucción	Recuperación
Red de agua potable	Reductores de velocidad
Reencarpetado asfáltico	Reflectores
Reforestación	Regulación de terrenos

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Problemáticas y prioridades	Problemáticas y prioridades
Rehabilitación de áreas comunes, recreativas, verdes, infantiles, canchas, cisternas, parques, unidades habitacionales, banquetas, alumbrado	Reja en áreas verdes, de seguridad, perimetral, en parque
Relleno de terrenos, zonas minadas	Remoción de árboles, vehículos
Remodelación de andadores, bibliotecas, canchas, escaleras, espacios públicos, exteriores, entrada de la unidad habitacional	Remozamiento de fachadas, viviendas, parque y pintura de edificios
Renivelación	Renovación
Reordenamiento	Reparación
Repavimentación	Repellado
Resanamiento	Rescate de árboles, barrancas, áreas comunes
Resolución de problemas	Restauración
Retiro de árboles en mal estado, vehículos abandonados, luminarias viejas, piedras, personas que venden drogas	Reubicación de rejas, puestos ambulantes, sitio de taxis, juegos, postes en mal estado, red de alumbrado público
Revisión	Riego
Riesgo	Robo
Salón de usos múltiples	Salud
Saneamiento	Seguridad
Semáforos	Sendero Seguro
Señalizaciones	Servicios
Sillas de ruedas	Sistemas de agua tratada, captación pluvial, drenaje, riego, alertamiento sísmico
Socavones	Suciedad en parques, calles, en áreas verdes a causa de mascotas
Suministro de agua potable	Sustituciones de banquetas, adoquines, bombas de agua, buzones, drenajes, juegos, cableado
Tala de árboles	Talleres artísticos, para el cuidado del agua, para personas con capacidades diferentes
Talud	Tanques estacionarios
Tapas de registros	Teatros al aire libre
Techados	Tenencia de la tierra
Terminación de diversos proyectos	Tiangustas
Tinacos	Tiraderos clandestinos
Toma de agua	Topes
Tránsito de vehículos	Transporte público
Tuberías	Urbanización
Uso de suelo	Vactor
Vallas ciclónicas	Válvulas de paso de agua
Vehículos abandonados	Velaria
Vendedores ambulantes	Venta de alcohol
Viabilidad	Vialidades
Videocámaras	Vigilancia
Viviendas	Viveros
WC ahorradores de agua	Zaguán
Zampeado de talud	Zonas habilitadas para perros, dignas para la recreación, de estacionamientos deterioradas

Fuente: DEPCyC con datos del SIREAC

9. REGISTRO DE PROYECTOS

9.1 Registro de proyectos específicos

De conformidad con lo dispuesto en la Base segunda. Del registro y publicación de propuestas de proyectos específicos de la Convocatoria, se estableció que el registro de proyectos sería en dos modalidades, cada una con los siguientes plazos:

- Digital: Desde el primer minuto del 21 de enero hasta el último minuto del 17 de marzo de 2022 en la Plataforma de Participación y en la página del IECM.
- Presencial: Del 21 de enero al 17 de marzo de 2022 (lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas) en las DD mediante el formato F1 (Registro de Proyectos). El 17 de marzo se cerró el registro a las 24:00 horas.

Como se ha mencionado, el Consejo General decidió ampliar el plazo para el registro de proyectos, **(Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2022)** al 24 de marzo de 2022.

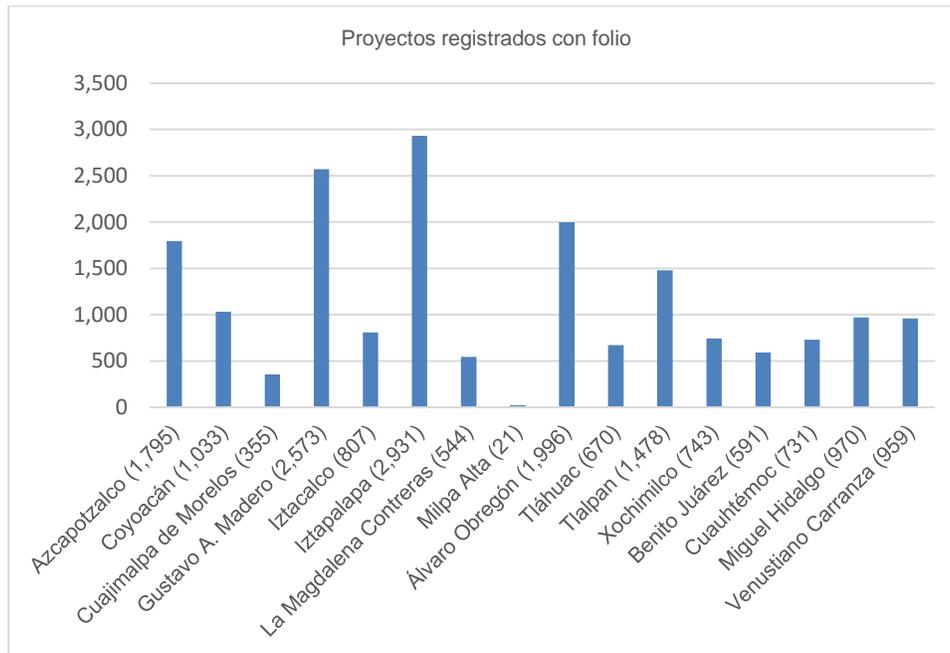
Se obtuvo un total de 18,197 proyectos registrados que finalmente pasaron a dictaminación, con la distribución por demarcación territorial siguiente:

Tabla 20. Número de proyectos registrados con folio por demarcación territorial

Demarcación territorial	Número de proyectos registrados con folio
Azcapotzalco	1,795
Coyoacán	1,033
Cuajimalpa de Morelos	355
Gustavo A. Madero	2,573
Iztacalco	807
Iztapalapa	2,931
La Magdalena Contreras	544
Milpa Alta	21
Álvaro Obregón	1,996
Tláhuac	670
Tlalpan	1,478
Xochimilco	743
Benito Juárez	591
Cuauhtémoc	731
Miguel Hidalgo	970
Venustiano Carranza	959
TOTAL	18,197

Fuente: DEPCyC con datos del SIPROE

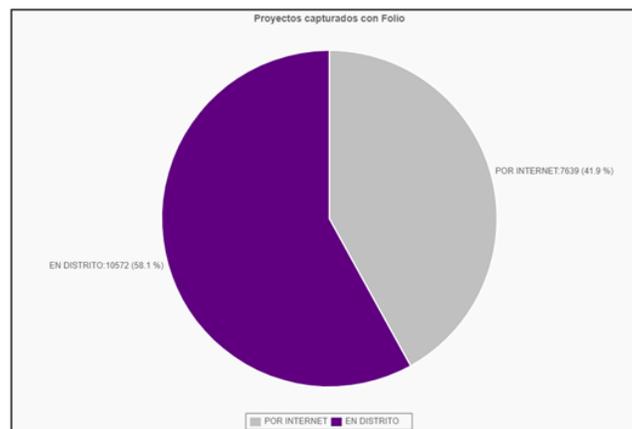
Gráfica 12. Proyectos registrados por folio por demarcación territorial



Fuente: DEPCyC con datos del SIPROE

En modalidad presencial se registraron 10,572 proyectos (58.10% de los proyectos registrados), en tanto que en la modalidad digital se recibieron 7,639; lo cual representa el 41.90% del total de los proyectos registrados.

Gráfica 13. Proyectos con folio por lugar de registro



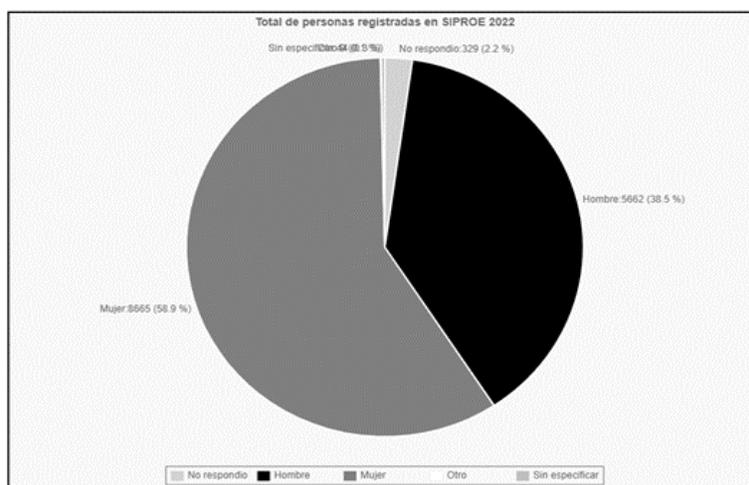
Fuente: DEPCyC con datos del SIPROE

9.2 Registro por género

En cuanto al registro de proyectos por género se cuenta con los datos siguientes: 8,665 mujeres registraron un proyecto, lo cual representa el 58.90%; por su parte, 5,662 hombres presentaron el registro de proyectos (38.50%). Asimismo, 329 personas (2.20%) prefirieron no responder esta pregunta y 9 (0.10%) manifestaron no identificarse como mujeres o como hombres.

Cabe precisar que el número de personas proponentes es menor al de proyectos registrados, ya que cada persona pudo registrar, si así lo deseó, más de un proyecto.

Gráfica 14. Personas registradas en SIPROE 2022 por sexo



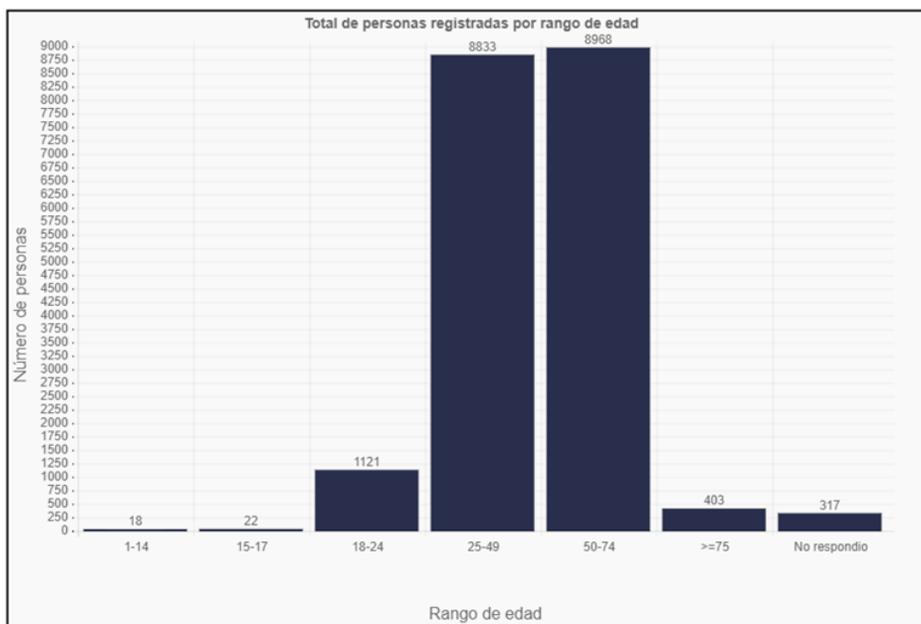
Fuente: DEPCyC con datos del SIPROE

9.3 Edad de las personas proponentes

La edad de las personas proponentes de proyectos corresponde a²:

² La cantidad total mencionada, por rango de edad, se contabiliza para todos los proyectos, sin importar que en el proceso de validación éstos fueran clasificados como rechazados o incompletos.

Gráfica 15. Personas registradas en SIPROE 2022 por rango de edad

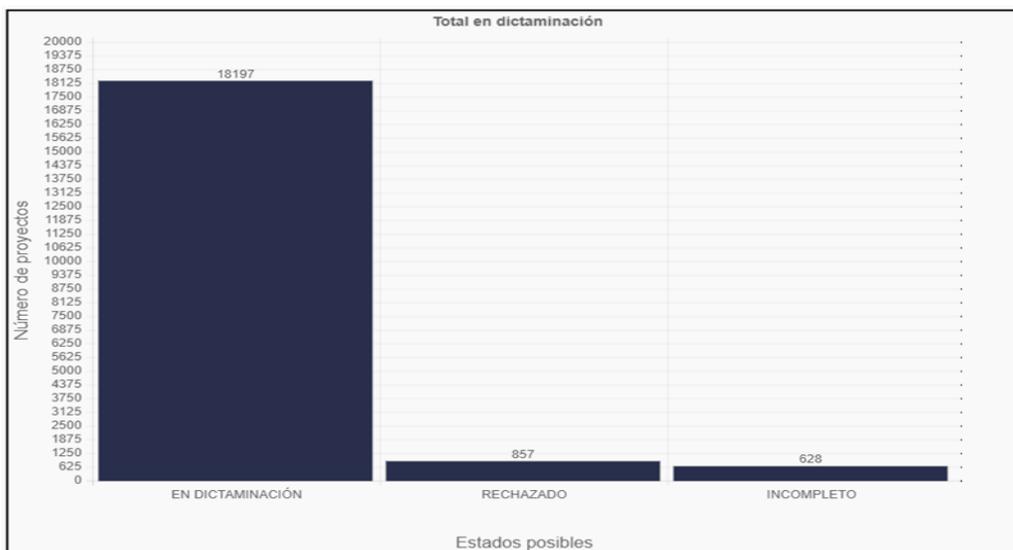


Fuente: DEPCyC con datos del SIPROE

9.4 Dictaminación de los proyectos

En cuanto a los proyectos que se sometieron a dictaminación por parte de los ODA, se cuenta con la información siguiente:

Gráfica 16. Sentido de dictamen de los proyectos



Fuente: DEPCyC con datos del SIPROE

En ese sentido, se sometieron a dictaminación 18,197 proyectos.

Debido a la ampliación del plazo, se consideraron dos fechas límite para la recepción de registro de proyectos de manera presencial, lo cual requirió que se realizaran sendas guardias por el personal del Instituto adscrito a las 33 DD y a la DEPCyC hasta las 24 horas de los días 17 y 24 de marzo de 2022. En dichas guardias no se presentó la interposición de medios de impugnación alguno.

9.5 Casos de modificación en el sentido de la dictaminación derivado de los escritos de aclaración

A continuación, se informa sobre los casos en los que, con la presentación de escritos de aclaración por parte de personas proponentes de proyectos, los ODA de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México modificaron el sentido de la dictaminación para permitir que se les someta a opinión en la Consulta.

Del total de escritos de aclaración presentados, 104 correspondieron a UT y 9 a Unidades Habitacionales.

9.5.1 Por Demarcación Territorial

Derivado de escritos de aclaración, 113 proyectos cambiaron su sentido de dictaminación, de negativo a positivo

Tabla 21. *Escritos de aclaración presentados por demarcación territorial*

Demarcación territorial	Total de escritos
Álvaro Obregón	5
Azcapotzalco	15
Benito Juárez	31
Coyoacán	3
Cuajimalpa de Morelos	6
Cuauhtémoc	6
Gustavo A Madero	2
Iztacalco	8
Iztapalapa	9
La Magdalena Contreras	1
Miguel Hidalgo	5
Milpa Alta	1
Tláhuac	2
Tlalpan	17
Xochimilco	2
	113

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales

9.5.2 Por Dirección Distrital

Tabla 22. Escritos de aclaración presentados por dirección distrital

Demarcación territorial	Dirección distrital	Total de escritos por DD	Total de escritos por demarcación territorial
Álvaro Obregón	23	5	5
Azcapotzalco	3 5	9 6	15
Benito Juárez	17 26	29 2	31
Coyoacán	26 30 32	1 1 1	3
Cuajimalpa de Morelos	20	6	6
Cuauhtémoc	9 12	2 4	6
Gustavo A. Madero	4 6	1 1	2
Iztacalco	11 15	4 4	8
	21	2	
	24	1	
Iztapalapa	27 28 29 31	1 3 1 1	9
La Magdalena Contreras	33	1	1
Miguel Hidalgo	5 13	1 4	5
Milpa Alta	7	1	1
Tláhuac	7 8	1 1	2
Tlalpan	14 16 19	10 6 1	17
Xochimilco	19 25	1 1	2
		TOTAL	113

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales

9.5.3 Por Destinos

El destino de los proyectos que cambiaron su sentido de dictaminación derivado de la presentación de escritos de aclaración corresponde a lo siguiente:

a) *Mejoramiento de espacios públicos*

Tabla 23. *Proyectos con destino mejoramiento de espacios públicos que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial*

Demarcación territorial	Dirección distrital	PROYECTOS	Total por demarcación territorial
Álvaro Obregón	23	2	2
Azcapotzalco	3 5	3 2	5
Benito Juárez	17	2	2
Coyoacán	26 30	1 1	2
Cuajimalpa de Morelos	20	5	5
Cuauhtémoc	9 12	1 1	2
Iztacalco	11 15	2 3	5
Iztapalapa	21	2	6
	27	1	
	28	1	
	29	1	
La Magdalena Contreras	31	1	1
	33	1	
Miguel Hidalgo	13	3	3
Tlalpan	14	1	3
	16	1	
	19	1	
TOTAL			36

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales y SIPROE

b) *Infraestructura urbana*

Tabla 24. *Proyectos con destino infraestructura urbana que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial*

Demarcación territorial	Dirección distrital	Proyectos	Total por demarcación territorial
Azcapotzalco	3	4	8
	5	4	
Benito Juárez	17	21	22
	26	1	
Coyoacán	30	1	1
Cuajimalpa de Morelos	20	2	2
Cuauhtémoc	9	1	1
Iztacalco	15	2	2
Iztapalapa	28	1	2
	29	1	
La Magdalena Contreras	33	1	1
Miguel Hidalgo	5	1	3
	13	2	
Tlalpan	14	6	8
	16	1	
	19	1	
Xochimilco	19	1	1
TOTAL			51

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales y SIPROE

c) *Obras y servicios*

Tabla 25. *Proyectos con destino obras y servicios que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial*

Demarcación territorial	Dirección distrital	Proyectos	Total por demarcación territorial
Álvaro Obregón	23	2	2
Azcapotzalco	3	3	3
Benito Juárez	17	4	4
Cuajimalpa de Morelos	20	1	1
Cuauhtémoc	12	3	3
Gustavo A. Madero	4	1	1
Iztacalco	11	1	3
Iztapalapa	15	2	2
	28	1	
Miguel Hidalgo	29	1	2
	13	2	
Tláhuac	7	1	1
Tlalpan	14	5	9
	16	4	
Xochimilco	19	1	2
	25	1	
		TOTAL	33

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales y SIPROE

d) *Actividades recreativas*

Tabla 26. *Proyectos con destino actividades recreativas que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial*

Demarcación territorial	Dirección distrital	Proyectos	Total por demarcación territorial
Azcapotzalco	3	1	4
	5	3	
Cuauhtémoc	12	1	1
Iztacalco	11	2	3
	15	1	
Iztapalapa	28	1	1
Tlalpan	14	2	2
		TOTAL	11

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales y SIPROE

e) *Actividades deportivas*

Tabla 27. *Proyectos con destino actividades deportivas que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial*

Demarcación territorial	Dirección distrital	Proyectos	Total por demarcación territorial
Azcapotzalco	5	1	1
Iztacalco	11 15	2 2	4
Iztapalapa	28	1	1
Tlalpan	14	2	2
TOTAL			8

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales y SIPROE

f) *Actividades culturales*

Tabla 28. *Proyectos con destino actividades culturales que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial*

Demarcación territorial	Dirección distrital	Proyectos	Total por demarcación territorial
Azcapotzalco	5	2	2
Cuajimalpa de Morelos	20	1	1
Cuauhtémoc	12	1	1
Iztacalco	11 15	1 1	2
Iztapalapa	28	2	2
La Magdalena Contreras	33	1	1
Milpa alta	7	1	1
Tlalpan	14	1	1
TOTAL			11

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales y SIPROE

9.5.4 Por edad

Tabla 29. *Proyectos que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por rango de edad*

Rango de edad	Total de escritos
De 20 a 29	6
De 30 a 39	17
De 40 a 49	16
De 50 a 59	32
De 60 a 69	30
De 70 a 79	7
De 80 a 89	1
Sin especificar	4
	113

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales y SIPROE

9.5.5 Por sexo

Tabla 30. *Proyectos que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por sexo*

Sexo	Total de escritos
Hombre	51
Mujer	62
	113

Fuente: DEPCyC con datos de las direcciones distritales y SIPROE

9.6 Proyectos dictaminados viables y sometidos a la opinión de la ciudadanía

El número de proyectos dictaminados viables por parte de los órganos dictaminadores de alcaldías para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 fue de **12,330 proyectos**.

9.6.1 Por Demarcación Territorial y por género

Tabla 31. *Proyectos dictaminados viables por demarcación territorial y por género*

Demarcación territorial	Mujeres	Hombres	Otro	Total
Álvaro Obregón	843	492	0	1,335
Azcapotzalco	536	307	0	843
Benito Juárez	250	163	0	413
Coyoacán	541	394	0	935
Cuajimalpa de Morelos	108	66	0	174
Cuauhtémoc	275	162	0	437

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial	Mujeres	Hombres	Otro	Total
Gustavo A Madero	1265	744	3	2,012
Iztacalco	342	207	2	551
Iztapalapa	1513	774	0	2,287
La Magdalena Contreras	193	113	0	306
Miguel Hidalgo	316	166	0	482
Milpa Alta	3	6	0	9
Tláhuac	256	146	0	402
Tlalpan	680	381	0	1,061
Venustiano Carranza	531	271	0	802
Xochimilco	172	109	0	281
	7,824	4,501	5	12,330

Fuente: DEPCyC con datos de SIPROE

9.6.2 Por Dirección Distrital

Tabla 32. *Proyectos dictaminados viables por demarcación territorial y dirección distrital*

Demarcación territorial	Dirección distrital	Total de proyectos por dirección distrital	Total de proyectos por demarcación territorial
	18	608	
Álvaro Obregón	20	164	1,335
	23	563	
Azcapotzalco	03	352	843
	05	491	
Benito Juárez	17	299	413
	26	114	
Coyoacán	26	216	935
	30	463	
	32	256	
Cuajimalpa de Morelos	20	174	174
Cuauhtémoc	09	197	437
	12	240	
Gustavo A. Madero	01	375	2,012
	02	405	
	04	412	
	06	820	
Iztacalco	11	162	551
	15	389	
Iztapalapa	21	318	2,287
	22	284	
	24	519	
	27	142	

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial	Dirección distrital	Total de proyectos por dirección distrital	Total de proyectos por demarcación territorial
	28	408	
	29	277	
	31	339	
La Magdalena Contreras	33	306	306
	05	184	
Miguel Hidalgo	13	298	482
Milpa Alta	07	9	9
	07	135	
Tláhuac	08	267	402
	14	376	
Tlalpan	16	563	1,061
	19	122	
Venustiano Carranza	10	546	802
	11	256	
	19	83	
Xochimilco	25	198	281
		TOTAL	12,330

Fuente: DEPCyC con datos de SIPROE

9.6.4 Por edad

Tabla 33. *Proyectos dictaminados viables por rango de edad*

Rango de edad	Total de proyectos dictaminados viables
Menores de 16 años	13
De 16 a 17	8
De 18 a 29	1311
De 30 a 39	1891
De 40 a 49	2596
De 50 a 59	3191
De 60 en adelante	3107
No contestó	213
	12330

Fuente: DEPCyC con datos de SIPROE

10 ASIGNACIÓN DE NÚMERO ALEATORIO

Con la finalidad de facilitar la identificación de los proyectos registrados y dictaminados como positivos durante la Jornada Consultiva, el 13 de abril de 2022, en las sedes de las 33 DD se llevó a cabo el procedimiento de asignación del número consecutivo aleatorio para cada proyecto, por cada una de las UT comprendidas en el ámbito del Órgano Desconcentrado.

10.1 Calendarios

A partir de la emisión de la Circular No. 42, de la Secretaría Ejecutiva, y hasta el 12 de abril de 2022, se publicó tanto en los estrados de las DD como en la Plataforma de Participación, un calendario-invitación del procedimiento de aleatorización del identificador de los proyectos dictaminados positivamente por el ODA.



Número de distrito	Demarcación	Calendario
Distrito 01	Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 02	Cabecera Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 03	Cabecera Azcapotzalco	Ver calendario
Distrito 04	Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 05	Azcapotzalco	Ver calendario
Distrito 06	Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 07	Cabecera Milpa Alta	Ver calendario



Calendario de programación para la realización del procedimiento de asignación aleatoria del identificador alfanumérico con el que se identificarán los Proyectos Específicos para participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

En la Dirección Distrital 1, con domicilio en Primera Privada de Venustiano Carranza número 7, colonia Palmatitla, demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07170, se realizará el procedimiento de asignación aleatoria, a los proyectos específicos registrados en las unidades territoriales que convergen en la misma, conforme a la programación siguiente:

Fecha de elaboración: 11 de abril de 2022

Num. consecutivo	DD	Demarcación territorial	Unidad territorial	Clave	Fecha dd/mm/aa	Hora hh:mm (formato 24 horas)
1	1	Gustavo A. Madero	Ahuehuetes	05-003	13 de abril de 2022	10:30
2	1	Gustavo A. Madero	Aidee Solís Cárdenas Matías Romero (U Hab)	05-004	13 de abril de 2022	10:35
3	1	Gustavo A. Madero	Arboledas de Cuauhtepc	05-007	13 de abril de 2022	10:40
4	1	Gustavo A. Madero	Arboledas de Cuauhtepc (Ampl)	05-008	13 de abril de 2022	10:45
5	1	Gustavo A. Madero	Benito Juárez	05-011	13 de abril de 2022	10:50

10.2 Aleatorización

Una vez que se llevaron cabo las publicaciones de las agendas-invitación, en cada una de las sedes distritales se realizó el procedimiento de aleatorización del número identificador de los proyectos registrados que fueron dictaminados positivamente por el ODA. Este procedimiento se efectuó conforme a lo dispuesto en el «Manual del Sistema para la asignación de número consecutivo aleatorio para los proyectos que se someterán a Consulta de Presupuesto Participativo 2022» y a su término, y solo en caso de que las personas proponentes de los proyectos asistentes a la sesión lo solicitaran, se entregó la «Constancia de Asignación de Número Aleatorio Consecutivo a cada Proyecto Específico que será opinado durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022».

11. DIFUSIÓN DE PROYECTOS

Conforme a lo dispuesto en la BASE SEXTA de la Convocatoria, una vez que se designaron los números identificadores para participar en la Consulta, del 15 al 30 de abril de 2022, las DD, a solicitud expresa de las personas proponentes de los proyectos y en coadyuvancia con ellas, realizaron foros informativos en la UT para dar a conocer a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas los proyectos que fueron dictaminados positivamente y que se someterían a Consulta.

11.1 Foros informativos

En la siguiente tabla se informa los foros informativos que se celebraron por demarcación territorial.

Tabla 34. Foros informativos celebrados por demarcación territorial y dirección distrital

Demarcación territorial	Dirección distrital	Total de foros informativos celebrados por DD	Total de foros informativos celebrados
Álvaro Obregón	18	12	24
	20	6	
	23	6	
Azcapotzalco	3	12	27
	5	15	
Benito Juárez	17	19	19
Coyoacán	26	52	103
	32	51	
Cuajimalpa	20	4	4
Cuauhtémoc	9	4	12
	12	8	
Gustavo A. Madero	2	1	4
	6	3	
Iztacalco	11	10	16
	15	6	
Iztapalapa	22	3	83
	27	23	
	28	9	
	29	1	
	31	47	
La Magdalena Contreras	33	12	12
Miguel Hidalgo	5	9	9
Milpa Alta	7	1	1
Tlalpan	14	57	84
	16	2	
	19	25	
Venustiano Carranza	10	1	28
	11	27	
Xochimilco	19	20	26
	25	6	
TOTAL			452

Fuente: DEPCyC

12. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante el señalado ejercicio, en cumplimiento a la Circular No. 36, emitida por la Secretaría Ejecutiva, las 33 Direcciones Distritales reportaron que, en el ámbito de su competencia, recibieron un total de 134 medios de impugnación relacionados con la señalada Consulta, en la tabla siguiente se desagrega el número de medios que recibieron por mes:

Tabla 35. Medios de impugnación presentados por mes

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
24	66	14	7	11	11	1

Fuente: DEPCyC

a) Etapa preparatoria

De la información brindada por aquellos Órganos Desconcentrados que reportaron la interposición de medios de impugnación y que guardan relación con la Consulta, se advierte que, entre otros, principalmente se controvirtieron los siguientes tópicos:

- Negativa en el cambio de domicilio de la Mesa Receptora de Opinión
- Omisión en la asignación del número de folio de los proyectos de presupuesto participativo 2022.
- Negativa de registro de solicitud de propuesta de proyecto de presupuesto participativo
- Dictamen emitido por el ODA ya sea de viabilidad o de inviabilidad
- Omisión de publicación de dictámenes y re-dictaminación de proyectos de presupuesto participativo 2022

Siendo el caso que, los tópicos más recurridos fueron la omisión en la asignación de número de folio a los proyectos de presupuesto participativo 2022 y el dictamen de inviabilidad emitido por los ODA.

b) Jornada Consultiva

De la revisión y sistematización de la información remitida por las DD, relacionada con la presentación de medios de impugnación durante la jornada consultiva, se advierte que, la materia de impugnación versaba en:

- Promoción y difusión de proyecto fuera de los plazos establecidos en la Convocatoria.

- Actos ocurridos durante la Jornada Consultiva.
- Proselitismo durante el día de la Jornada Consultiva.
- El cómputo de la elección de la Jornada Consultiva presencial de los proyectos de presupuesto participativos 2022.
- Resultados obtenidos y su validación dentro de la Consulta
- Constancia de Validación del proyecto ganador de la Consulta

Siendo el caso que, los más recurrentes fueron los resultados obtenidos de la Consulta, así como su validación.

c) Etapa posterior a la jornada consultiva

Una vez superadas las etapas señaladas en los párrafos que preceden, se advierte que, posterior a la Jornada Consultiva, los medios de impugnación presentados en las distintas sedes distritales en su mayoría versan sobre cuestiones atinentes a:

- Integración de los Comités de Ejecución.
- Acciones u omisiones de los integrantes de los Comités de Ejecución en el ejercicio de las funciones que les fueron encomendadas.
- Posibles responsabilidades administrativas, penales o civiles de los integrantes de los Comités de Ejecución.
- Ejecución de los proyectos de presupuesto participativo 2022.

De lo apuntado, acorde al marco normativo que rige la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, se advierte que todo lo relacionado con los Comités de Ejecución de los proyectos de presupuesto participativo 2022, escapa del ámbito de competencia de este Instituto Electoral; pues los mismos son competencia de las autoridades jurisdiccionales o administrativas de la Ciudad de México.

Ahora bien, cabe mencionar que, el Tribunal Electoral Local ha advertido algunas deficiencias en el desarrollo de la pasada Consulta, pues a su consideración, este Instituto Electoral, en subsecuentes ejercicios democráticos deberá:

- En términos de lo dispuesto por el artículo 6, fracción XVIII del Código Electoral, expedir la normatividad y adoptar las medidas necesarias para garantizar las participaciones de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en actividades de observación electoral y en mecanismos de participación ciudadana que se celebren en la Ciudad de México.
- A través del área competente del Instituto Electoral (DEOEyG) deberá implementar acciones afirmativas en favor de las personas que cuentan con una discapacidad, procurar que el

diseño y características de los materiales y documentación que se emplea en los procesos electorales facilite el ejercicio del voto a personas con discapacidad y personas adultas mayores, de conformidad con los lineamientos que emita el INE.

Como parte de las acciones realizadas por la otrora Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)³, se recibieron los reportes de medios de impugnación reportados por las DD y los lunes de cada semana, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) el concentrado correspondiente, en cumplimiento de la Circular No. 36 de la Secretaría Ejecutiva.

Por tanto, la UTAJ tiene a su cargo la información relacionada con los medios de impugnación y procedimientos en materia de participación ciudadana, recibidos y reportados por las Direcciones Distritales, para fines de la elaboración de los respectivos reportes estadísticos, sin que se omita mencionar que, acorde a la recién reestructura orgánica y funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las actividades que antes desarrollaba la UTALAO, ahora son ejecutadas por la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, misma que continúa reportando todos los lunes los medios de impugnación relacionados con la Consulta.

Finalmente, atento a las consideraciones expuestas, así como al Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) al que se encuentra sujeto este Instituto Electoral, por ser un organismo autónomo certificado internacionalmente en materia electoral, es que se considera fundamental atender aquellas áreas de oportunidad señaladas por la autoridad jurisdiccional, con el objeto de estar en posibilidad de lograr una mayor participación ciudadana en los procesos electorales y de Consulta Ciudadana; así como también lograr un mejor cumplimiento de la función electoral.

³ El 2 de junio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022, por el que se estableció que las funciones que desarrollaba la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), las asumió la Secretaría Ejecutiva. Cfr. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 21ª Época, 2 de junio de 2022, no. 864 bis, disponible en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/8724b308265dc871df88e2ae5016ab16.pdf (consultada el 8 de septiembre de 2023)

13. UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN

Derivado del Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó el «Ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022», con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022, identificado con la clave IECM-ACU-CG-015-22, se estableció el criterio de instalar una Mesa por cada 5,000 personas en LN.

En el Manual de Geografía se estableció un número preliminar de 2,465 Mesas a instalar en las 1,766 UT de la Ciudad, tomando como base, la LN con corte al 30 de noviembre de 2020. Esta cifra se actualizó a 2,445 derivadas del análisis cartográfico respectivo y del citado Acuerdo del Consejo General.

13.1 Obtención de anuencias e integración de propuestas de listado de ubicaciones

Como parte de los trabajos preparatorios para poner a disposición de la ciudadanía una herramienta informática para ubicar los domicilios a donde acudir para emitir su opinión acerca de los proyectos de presupuesto participativo 2022, este Instituto realizó actividades dirigidas a delimitar las MRO, con base en un criterio de asignación de una mesa para cada 5,000 ciudadanos registrados en la LN, por lo que en total se calcularon 2,441 mesas en total para el territorio de la Ciudad de México.

Como primer paso para esta actividad, se implementó una plataforma digital de trabajo para la división espacial de las mesas, en la que participaron los 33 Órganos Distritales en coordinación con oficinas centrales. Dicha plataforma se ubicó en el repositorio del sitio web institucional, en la que cada distrito pudo acceder, con una clave de usuario y contraseña particular, con el propósito de dividir las UT en grupos de 5,000 personas ciudadanas.

Posterior a la definición territorial de las MRO, se efectuaron ajustes, se modificaron domicilios y se corrigieron datos, entre otras acciones, a través del «Sistema de Ubicación y Edición de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para los procesos de Participación Ciudadana», mediante el cual, utilizando la plataforma de *Google Maps*, las DD reflejaron cambios o correcciones en las ubicaciones de los domicilios asignados. Esta actividad fue realizada internamente en colaboración entre DD y oficinas centrales, mediante una aplicación que se instaló en el sitio institucional.

Con lo anterior, este Instituto puso a disposición de la ciudadanía, el «Sistema de Búsqueda de Mesas Receptoras de Opinión» para el día de la consulta, a través del enlace <https://www.iecm.mx/www/scmgpc/paginas/MesasReceptoras.php> en el sitio oficial institucional.

El objetivo de esta herramienta fue ofrecer al público en general, la posibilidad de realizar cualquier

consulta, a partir de una determinada DT o para cualquiera de las 5,535 secciones electorales de la Ciudad de México. Con esta opción se logró ubicar cualquiera de las MRO, al incorporar la herramienta en diversos apartados de la página institucional y la Plataforma Digital de Participación, como parte de la estrategia para difusión y promoción de la participación de la ciudadanía.

13.2 Aprobación del listado de lugares para ubicar Mesas y notificación a personas propietarias

El 14 de febrero de 2022 entró en funcionamiento el Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC). A partir de esa fecha y hasta el 7 de marzo, las DD realizaron recorridos de verificación a los lugares que históricamente se han utilizado para instalar Casillas o Mesas de Votación, para determinar si era factible su utilización en la Consulta o para la identificación de nuevos lugares con este fin.

Asimismo, solicitaron las anuencias de las personas propietarias y/o responsables de los espacios considerados para la instalación de las Mesas. Para ello, se consideraron espacios públicos y privados, que cumplieran requisitos y características establecidos en la legislación federal y local, mismas que garantizaron las condiciones necesarias de accesibilidad, seguridad y secrecía del sufragio para las personas que participaron en la Consulta.

El 7 de marzo, con la información recabada, las DD generaron la Propuesta de lugares donde se ubicarían las Mesas, misma que fue integrada por la DEOEyG.

13.3 Ajuste al listado de lugares para ubicar Mesas

En el periodo del 7 al 11 de marzo de 2022, se integró la Propuesta de lugares donde se ubicarían las Mesas (concentrado de las 33 Direcciones Distritales), y se presentó a la COEG para su aprobación.

El 18 de marzo, en su Primera Sesión Extraordinaria, la COEG aprobó el listado de lugares donde se ubicarían las MRO para la Consulta. En este documento, el número de Mesas pasó de 2,445 a 2,441, derivado de la reconfiguración de secciones electorales para algunas mesas, solicitadas por las DD.

Una vez aprobado el listado, en el periodo del 18 de marzo al 1 de abril, las DD entregaron las notificaciones a las personas propietarias o responsables de los lugares aprobados para instalar mesas, ello para confirmar su uso en la jornada consultiva presencial del 1 de mayo.

13.4 Publicación de listado y Encarte digital

El Listado de Ubicación de Mesas aprobado se modificó por causas de fuerza mayor. Las solicitudes de ajustes fueron propuestas por las DD del 2 al 26 de abril. Aquellas que se presentaron posteriormente, incluidas las del 1 de mayo, recibieron el trato de ajustes el día de la jornada presencial.

El 28 de abril, en su Segunda Sesión Extraordinaria, la COEG aprobó los ajustes solicitados por las DD al Listado de Ubicación. Se eliminaron 3 mesas que no tuvieron proyectos específicos a consultar o que no fueron dictaminados como positivos (2 en la alcaldía Tláhuac y 1 en la alcaldía Coyoacán), por lo que el número definitivo de MRO a instalar fue de 2,438.

La distribución de las MRO en el listado, por tipo de domicilio, quedó de la siguiente manera:

Tabla 36. Distribución de MRO por tipo de domicilio

Tipo de domicilio	Mesas instaladas
Espacios culturales (EC)	131
Escuela privada (EPRIV)	85
Escuela pública	38
Escuela de la SEP (ESEP)	108
Hospital o clínica	9
Lugar público	1,206
Lugar particular de uso común (LPUC)	260
Oficina pública (OP)	151
Domicilio particular (PRIV)	450
Total	2,438

Fuente: DEOEyG

13.5 Publicación de Lista y Encarte digital

El 18 de marzo de 2022, la COEG remitió el Listado de Ubicación aprobado a las áreas internas del Instituto, para dar continuidad a las actividades establecidas en el apartado 6.3.3 *Publicación, difusión y consulta de la ubicación de MRO* del Manual de Geografía.

Mediante correo institucional, del 18 de marzo, la UTCSyD confirmó la publicación del listado en las siguientes ligas de internet:

- **Sitio Web:** <https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatucolonia2022/index.html>
- **Plataforma Digital:** <https://www.iecm.mx/plataforma/>

- **Acceso al documento:**

<https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatucolonia2022/assets/files/MROS.xlsx>

El 31 de marzo de 2022, después de analizar el LN con corte al 28 de febrero, el Instituto Electoral determinó no modificar el número de MRO a instalar en la ciudad ni la integración de las secciones electorales para cada una de ellas.



Publicación del Encarte del Listado de Mesas en lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de cada ámbito territorial.

En total, fueron colocados 3,222 listados en 3,151 espacios.

Tabla 37. Listados de MRO distribuidos por dirección distrital

Dirección Distrital	Unidades Territoriales	Listados colocados	Dirección Distrital	Unidades Territoriales	Listados colocados
1	58	84	18	107	120
2	58	232	19	45	135
3	59	78	20	72	102
4	49	92	21	48	66
5	79	100	22	35	64
6	67	291	23	109	138
7	26	31	24	50	85
8	27	53	25	45	129
9	30	62	26	54	79
10	53	79	27	23	63
11	37	81	28	56	71
12	34	63	29	34	115
13	62	75	30	68	94
14	57	171	31	47	74
15	45	77	32	52	91
16	89	100	33	48	58
17	43	69	Total		3,222

Fuente: DEOEyG

Una de las actividades de difusión que el Instituto Electoral implementó el día de la jornada, fue la publicación de un Encarte Digital, es decir, un listado de ubicación de las Mesas, que incluye los nombres de las personas responsables de atender las MRO. En ediciones anteriores el encarte se publicaba como inserción impresa en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.

Para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, se optó por la publicación de un Encarte Digital disponible en la página del Instituto y su disposición a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) para su consulta.



Para la validación del Encarte Digital se contó con la participación de personas integrantes del Servicio Profesional Nacional Electoral de las DD y de personas designadas por la DEOEyG.

Cabe señalar que, por primera ocasión, para favorecer las condiciones de salud y evitar la propagación de contagio por COVID, la actualización del listado se hizo en tiempo real a través de la herramienta informática *Microsoft Teams*, para lo cual se dispuso en la nube (*OneDrive*) el documento con la información de las ubicaciones de las MRO, a fin de otorgar acceso y posibilidades de edición en modo multiusuario a quienes participaron en la validación.

Lo anterior permitió realizar 5 sesiones virtuales simultáneas de hasta 45 minutos por DD, grabarlas en la plataforma, ahorrar en tiempo e insumos para el traslado del personal y generar un ambiente de trabajo propicio. No se registraron incidentes como retrasos en la conexión de las personas funcionarias ni pérdida de la conectividad.

INFORME FINAL DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

The screenshot displays a Zoom meeting in progress. The central focus is a Microsoft Excel spreadsheet titled 'Línea de Crédito para el apoyo al Presupuesto Participativo de Ciudad de México'. The spreadsheet contains the following data:

Categoría	Subcategoría	Código	Descripción	Monto	Unidad	Estado	Observaciones
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1
1	1.1	1.1.2	1.1.2.1	1.1.2.1.1	1.1.2.1.1	1.1.2.1.1	1.1.2.1.1
1	1.1	1.1.3	1.1.3.1	1.1.3.1.1	1.1.3.1.1	1.1.3.1.1	1.1.3.1.1
1	1.1	1.1.4	1.1.4.1	1.1.4.1.1	1.1.4.1.1	1.1.4.1.1	1.1.4.1.1
1	1.1	1.1.5	1.1.5.1	1.1.5.1.1	1.1.5.1.1	1.1.5.1.1	1.1.5.1.1
1	1.1	1.1.6	1.1.6.1	1.1.6.1.1	1.1.6.1.1	1.1.6.1.1	1.1.6.1.1
1	1.1	1.1.7	1.1.7.1	1.1.7.1.1	1.1.7.1.1	1.1.7.1.1	1.1.7.1.1
1	1.1	1.1.8	1.1.8.1	1.1.8.1.1	1.1.8.1.1	1.1.8.1.1	1.1.8.1.1
1	1.1	1.1.9	1.1.9.1	1.1.9.1.1	1.1.9.1.1	1.1.9.1.1	1.1.9.1.1
1	1.1	1.1.10	1.1.10.1	1.1.10.1.1	1.1.10.1.1	1.1.10.1.1	1.1.10.1.1
1	1.1	1.1.11	1.1.11.1	1.1.11.1.1	1.1.11.1.1	1.1.11.1.1	1.1.11.1.1
1	1.1	1.1.12	1.1.12.1	1.1.12.1.1	1.1.12.1.1	1.1.12.1.1	1.1.12.1.1
1	1.1	1.1.13	1.1.13.1	1.1.13.1.1	1.1.13.1.1	1.1.13.1.1	1.1.13.1.1
1	1.1	1.1.14	1.1.14.1	1.1.14.1.1	1.1.14.1.1	1.1.14.1.1	1.1.14.1.1
1	1.1	1.1.15	1.1.15.1	1.1.15.1.1	1.1.15.1.1	1.1.15.1.1	1.1.15.1.1
1	1.1	1.1.16	1.1.16.1	1.1.16.1.1	1.1.16.1.1	1.1.16.1.1	1.1.16.1.1
1	1.1	1.1.17	1.1.17.1	1.1.17.1.1	1.1.17.1.1	1.1.17.1.1	1.1.17.1.1
1	1.1	1.1.18	1.1.18.1	1.1.18.1.1	1.1.18.1.1	1.1.18.1.1	1.1.18.1.1
1	1.1	1.1.19	1.1.19.1	1.1.19.1.1	1.1.19.1.1	1.1.19.1.1	1.1.19.1.1
1	1.1	1.1.20	1.1.20.1	1.1.20.1.1	1.1.20.1.1	1.1.20.1.1	1.1.20.1.1
1	1.1	1.1.21	1.1.21.1	1.1.21.1.1	1.1.21.1.1	1.1.21.1.1	1.1.21.1.1
1	1.1	1.1.22	1.1.22.1	1.1.22.1.1	1.1.22.1.1	1.1.22.1.1	1.1.22.1.1
1	1.1	1.1.23	1.1.23.1	1.1.23.1.1	1.1.23.1.1	1.1.23.1.1	1.1.23.1.1
1	1.1	1.1.24	1.1.24.1	1.1.24.1.1	1.1.24.1.1	1.1.24.1.1	1.1.24.1.1
1	1.1	1.1.25	1.1.25.1	1.1.25.1.1	1.1.25.1.1	1.1.25.1.1	1.1.25.1.1
1	1.1	1.1.26	1.1.26.1	1.1.26.1.1	1.1.26.1.1	1.1.26.1.1	1.1.26.1.1
1	1.1	1.1.27	1.1.27.1	1.1.27.1.1	1.1.27.1.1	1.1.27.1.1	1.1.27.1.1
1	1.1	1.1.28	1.1.28.1	1.1.28.1.1	1.1.28.1.1	1.1.28.1.1	1.1.28.1.1
1	1.1	1.1.29	1.1.29.1	1.1.29.1.1	1.1.29.1.1	1.1.29.1.1	1.1.29.1.1
1	1.1	1.1.30	1.1.30.1	1.1.30.1.1	1.1.30.1.1	1.1.30.1.1	1.1.30.1.1
1	1.1	1.1.31	1.1.31.1	1.1.31.1.1	1.1.31.1.1	1.1.31.1.1	1.1.31.1.1
1	1.1	1.1.32	1.1.32.1	1.1.32.1.1	1.1.32.1.1	1.1.32.1.1	1.1.32.1.1
1	1.1	1.1.33	1.1.33.1	1.1.33.1.1	1.1.33.1.1	1.1.33.1.1	1.1.33.1.1
1	1.1	1.1.34	1.1.34.1	1.1.34.1.1	1.1.34.1.1	1.1.34.1.1	1.1.34.1.1
1	1.1	1.1.35	1.1.35.1	1.1.35.1.1	1.1.35.1.1	1.1.35.1.1	1.1.35.1.1
1	1.1	1.1.36	1.1.36.1	1.1.36.1.1	1.1.36.1.1	1.1.36.1.1	1.1.36.1.1
1	1.1	1.1.37	1.1.37.1	1.1.37.1.1	1.1.37.1.1	1.1.37.1.1	1.1.37.1.1
1	1.1	1.1.38	1.1.38.1	1.1.38.1.1	1.1.38.1.1	1.1.38.1.1	1.1.38.1.1
1	1.1	1.1.39	1.1.39.1	1.1.39.1.1	1.1.39.1.1	1.1.39.1.1	1.1.39.1.1
1	1.1	1.1.40	1.1.40.1	1.1.40.1.1	1.1.40.1.1	1.1.40.1.1	1.1.40.1.1
1	1.1	1.1.41	1.1.41.1	1.1.41.1.1	1.1.41.1.1	1.1.41.1.1	1.1.41.1.1
1	1.1	1.1.42	1.1.42.1	1.1.42.1.1	1.1.42.1.1	1.1.42.1.1	1.1.42.1.1
1	1.1	1.1.43	1.1.43.1	1.1.43.1.1	1.1.43.1.1	1.1.43.1.1	1.1.43.1.1
1	1.1	1.1.44	1.1.44.1	1.1.44.1.1	1.1.44.1.1	1.1.44.1.1	1.1.44.1.1
1	1.1	1.1.45	1.1.45.1	1.1.45.1.1	1.1.45.1.1	1.1.45.1.1	1.1.45.1.1
1	1.1	1.1.46	1.1.46.1	1.1.46.1.1	1.1.46.1.1	1.1.46.1.1	1.1.46.1.1
1	1.1	1.1.47	1.1.47.1	1.1.47.1.1	1.1.47.1.1	1.1.47.1.1	1.1.47.1.1
1	1.1	1.1.48	1.1.48.1	1.1.48.1.1	1.1.48.1.1	1.1.48.1.1	1.1.48.1.1
1	1.1	1.1.49	1.1.49.1	1.1.49.1.1	1.1.49.1.1	1.1.49.1.1	1.1.49.1.1
1	1.1	1.1.50	1.1.50.1	1.1.50.1.1	1.1.50.1.1	1.1.50.1.1	1.1.50.1.1
1	1.1	1.1.51	1.1.51.1	1.1.51.1.1	1.1.51.1.1	1.1.51.1.1	1.1.51.1.1
1	1.1	1.1.52	1.1.52.1	1.1.52.1.1	1.1.52.1.1	1.1.52.1.1	1.1.52.1.1
1	1.1	1.1.53	1.1.53.1	1.1.53.1.1	1.1.53.1.1	1.1.53.1.1	1.1.53.1.1
1	1.1	1.1.54	1.1.54.1	1.1.54.1.1	1.1.54.1.1	1.1.54.1.1	1.1.54.1.1
1	1.1	1.1.55	1.1.55.1	1.1.55.1.1	1.1.55.1.1	1.1.55.1.1	1.1.55.1.1
1	1.1	1.1.56	1.1.56.1	1.1.56.1.1	1.1.56.1.1	1.1.56.1.1	1.1.56.1.1
1	1.1	1.1.57	1.1.57.1	1.1.57.1.1	1.1.57.1.1	1.1.57.1.1	1.1.57.1.1
1	1.1	1.1.58	1.1.58.1	1.1.58.1.1	1.1.58.1.1	1.1.58.1.1	1.1.58.1.1
1	1.1	1.1.59	1.1.59.1	1.1.59.1.1	1.1.59.1.1	1.1.59.1.1	1.1.59.1.1
1	1.1	1.1.60	1.1.60.1	1.1.60.1.1	1.1.60.1.1	1.1.60.1.1	1.1.60.1.1
1	1.1	1.1.61	1.1.61.1	1.1.61.1.1	1.1.61.1.1	1.1.61.1.1	1.1.61.1.1
1	1.1	1.1.62	1.1.62.1	1.1.62.1.1	1.1.62.1.1	1.1.62.1.1	1.1.62.1.1
1	1.1	1.1.63	1.1.63.1	1.1.63.1.1	1.1.63.1.1	1.1.63.1.1	1.1.63.1.1
1	1.1	1.1.64	1.1.64.1	1.1.64.1.1	1.1.64.1.1	1.1.64.1.1	1.1.64.1.1
1	1.1	1.1.65	1.1.65.1	1.1.65.1.1	1.1.65.1.1	1.1.65.1.1	1.1.65.1.1
1	1.1	1.1.66	1.1.66.1	1.1.66.1.1	1.1.66.1.1	1.1.66.1.1	1.1.66.1.1
1	1.1	1.1.67	1.1.67.1	1.1.67.1.1	1.1.67.1.1	1.1.67.1.1	1.1.67.1.1
1	1.1	1.1.68	1.1.68.1	1.1.68.1.1	1.1.68.1.1	1.1.68.1.1	1.1.68.1.1
1	1.1	1.1.69	1.1.69.1	1.1.69.1.1	1.1.69.1.1	1.1.69.1.1	1.1.69.1.1
1	1.1	1.1.70	1.1.70.1	1.1.70.1.1	1.1.70.1.1	1.1.70.1.1	1.1.70.1.1
1	1.1	1.1.71	1.1.71.1	1.1.71.1.1	1.1.71.1.1	1.1.71.1.1	1.1.71.1.1
1	1.1	1.1.72	1.1.72.1	1.1.72.1.1	1.1.72.1.1	1.1.72.1.1	1.1.72.1.1
1	1.1	1.1.73	1.1.73.1	1.1.73.1.1	1.1.73.1.1	1.1.73.1.1	1.1.73.1.1
1	1.1	1.1.74	1.1.74.1	1.1.74.1.1	1.1.74.1.1	1.1.74.1.1	1.1.74.1.1
1	1.1	1.1.75	1.1.75.1	1.1.75.1.1	1.1.75.1.1	1.1.75.1.1	1.1.75.1.1
1	1.1	1.1.76	1.1.76.1	1.1.76.1.1	1.1.76.1.1	1.1.76.1.1	1.1.76.1.1
1	1.1	1.1.77	1.1.77.1	1.1.77.1.1	1.1.77.1.1	1.1.77.1.1	1.1.77.1.1
1	1.1	1.1.78	1.1.78.1	1.1.78.1.1	1.1.78.1.1	1.1.78.1.1	1.1.78.1.1
1	1.1	1.1.79	1.1.79.1	1.1.79.1.1	1.1.79.1.1	1.1.79.1.1	1.1.79.1.1
1	1.1	1.1.80	1.1.80.1	1.1.80.1.1	1.1.80.1.1	1.1.80.1.1	1.1.80.1.1
1	1.1	1.1.81	1.1.81.1	1.1.81.1.1	1.1.81.1.1	1.1.81.1.1	1.1.81.1.1
1	1.1	1.1.82	1.1.82.1	1.1.82.1.1	1.1.82.1.1	1.1.82.1.1	1.1.82.1.1
1	1.1	1.1.83	1.1.83.1	1.1.83.1.1	1.1.83.1.1	1.1.83.1.1	1.1.83.1.1
1	1.1	1.1.84	1.1.84.1	1.1.84.1.1	1.1.84.1.1	1.1.84.1.1	1.1.84.1.1
1	1.1	1.1.85	1.1.85.1	1.1.85.1.1	1.1.85.1.1	1.1.85.1.1	1.1.85.1.1
1	1.1	1.1.86	1.1.86.1	1.1.86.1.1	1.1.86.1.1	1.1.86.1.1	1.1.86.1.1
1	1.1	1.1.87	1.1.87.1	1.1.87.1.1	1.1.87.1.1	1.1.87.1.1	1.1.87.1.1
1	1.1	1.1.88	1.1.88.1	1.1.88.1.1	1.1.88.1.1	1.1.88.1.1	1.1.88.1.1
1	1.1	1.1.89	1.1.89.1	1.1.89.1.1	1.1.89.1.1	1.1.89.1.1	1.1.89.1.1
1	1.1	1.1.90	1.1.90.1	1.1.90.1.1	1.1.90.1.1	1.1.90.1.1	1.1.90.1.1
1	1.1	1.1.91	1.1.91.1	1.1.91.1.1	1.1.91.1.1	1.1.91.1.1	1.1.91.1.1
1	1.1	1.1.92	1.1.92.1	1.1.92.1.1	1.1.92.1.1	1.1.92.1.1	1.1.92.1.1
1	1.1	1.1.93	1.1.93.1	1.1.93.1.1	1.1.93.1.1	1.1.93.1.1	1.1.93.1.1
1	1.1	1.1.94	1.1.94.1	1.1.94.1.1	1.1.94.1.1	1.1.94.1.1	1.1.94.1.1
1	1.1	1.1.95	1.1.95.1	1.1.95.1.1	1.1.95.1.1	1.1.95.1.1	1.1.95.1.1
1	1.1	1.1.96	1.1.96.1	1.1.96.1.1	1.1.96.1.1	1.1.96.1.1	1.1.96.1.1
1	1.1	1.1.97	1.1.97.1	1.1.97.1.1	1.1.97.1.1	1.1.97.1.1	1.1.97.1.1
1	1.1	1.1.98	1.1.98.1	1.1.98.1.1	1.1.98.1.1	1.1.98.1.1	1.1.98.1.1
1	1.1	1.1.99	1.1.99.1	1.1.99.1.1	1.1.99.1.1	1.1.99.1.1	1.1.99.1.1
1	1.1	1.1.100	1.1.100.1	1.1.100.1.1	1.1.100.1.1	1.1.100.1.1	1.1.100.1.1

14. CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CITIECM)

El Instituto Electoral, como parte de sus actividades de modernización e innovación en la organización, implementación y seguimiento de sus diversos procesos y acciones, ofrece a la ciudadanía un punto de contacto directo e inmediato, a través del CITIECM.

Para la instrumentación de esta actividad, integra y actualiza de forma permanente su Catálogo de preguntas frecuentes y dispone de personal para atender las solicitudes de información y orientación que plantea la ciudadanía. Cabe mencionar que la atención contempla materias de organización, geografía, estadística y se extiende a otras que se reconocen como de interés para el público en general entre las que destacan, la Consulta y su Jornada Consultiva.

El servicio de atención se brindó de forma presencial con apoyo del conmutador y a distancia, a través de líneas telefónicas celulares, debido a la contingencia sanitaria mundial con motivo del COVID-19, y con base a los acuerdos del Consejo General **IECM/ACU-CG-031/2020** e **IECM ACU-CG-046/2020**, por los que se aprobó la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral con motivo del COVID-19; así como el Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral, en el marco del «Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020».

Tabla 38. *Números para la atención telefónica*

Presencial (Conmutador)		
800 433 3222		55 2652 1175
A distancia (Celulares)		
55 7532 4552	55 8509 4346	55 142 8694

Fuente: DEOEyG

14.1 Audios del conmutador

En cuanto a la programación del conmutador, se realizaron ajustes para la atención ciudadana en diferentes momentos, de acuerdo con la dinámica que presentó la Consulta, debido a la contingencia sanitaria. Entre las adecuaciones a la programación, resalta la ampliación del horario de atención durante el día en que se celebró la Jornada.

De esta forma, se añadió información a los audios de bienvenida del conmutador para orientar a la ciudadanía sobre el servicio y brindar certidumbre sobre los horarios de atención:

Tabla 39. Horarios de atención del conmutador durante la Consulta 2022

Fecha o periodo de 2022	Horarios de atención	Modalidad
Del 7 de enero al 22 y del 25 al 29 abril	Lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas	Presencial y a distancia.
Del 23 al 24 de abril	De 9:00 a 14:00 horas	A distancia.
30 de abril	De 9:00 a 14:00 horas.	Presencial.
1 de mayo	De 8:00 a 18:00 horas	Presencial

Fuente: DEOEyG

14.2 Atención brindada en el CITIECM sobre la Consulta 2022

La atención brindada en el CITIECM contempló del 7 de enero al 1 de mayo de 2022 y destacan los siguientes rubros: Participación Ciudadana (Participación) y Jornada de Presupuesto Participativo 2022 (Jornada).

En ese sentido, el total de consultas fue de 272, de las cuales 172 (63.24%) fueron sobre «Participación» y 100 (36.76%) de la «Jornada».

Respecto del primer rubro destacan las consultas sobre información referente a los Proyectos Específicos 2022 con 73.84%, Presupuesto Participativo 2022 con 16.28%, Asambleas Ciudadanas 2022 con 5.81%, Presupuesto Participativo para Pueblos 2022 con 2.91% y temas sobre las Comisiones de Participación Comunitaria con 1.16%.

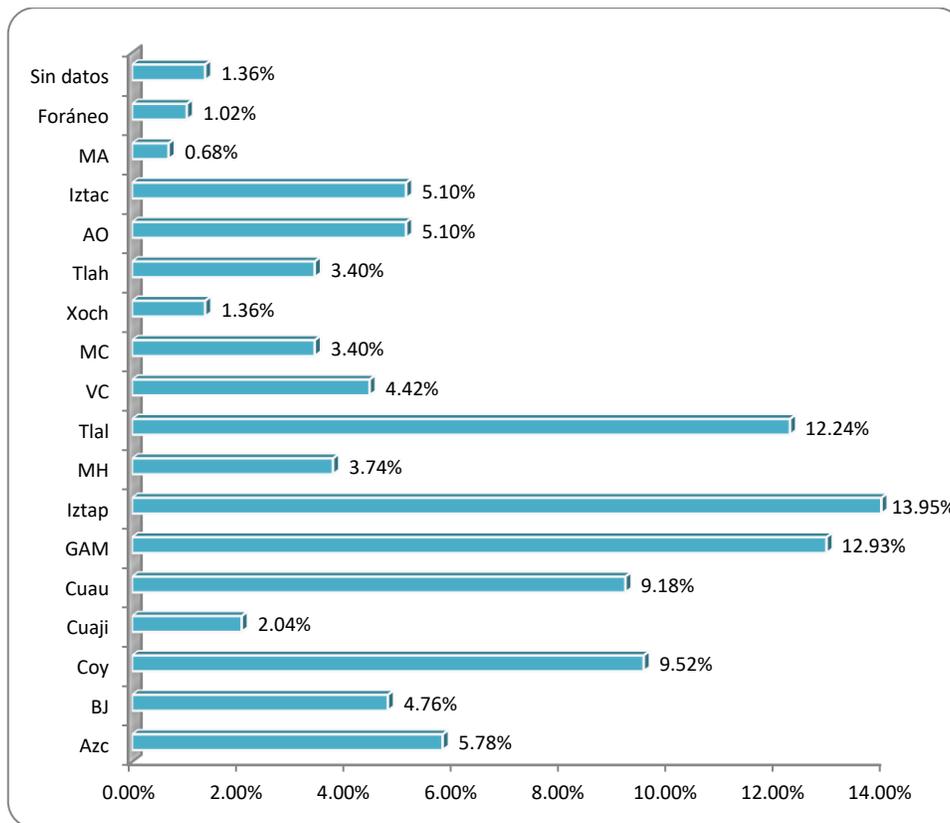
En cuanto al rubro de «Jornada», las consultas versaron sobre la ubicación de las MRO con el 53%, sobre la modalidad de opinión por medio del SEI con 33% y temas diversos sobre el presupuesto Participativo 2022 con el 14%.

Del total de consultas atendidas, en el mes de abril se presentaron el mayor número de llamadas con 118 (43.38%). Asimismo, el 1 de mayo fue el día que más consultas se atendieron (37), seguido del 19 de abril (14).

En cuanto a la Entidad Federativa, las provenientes de la Ciudad de México fueron 267 (98.16%), de otras entidades o foráneas con 3 -Estado de México, Chihuahua y Veracruz- (1.10%) y 2 (0.74%) no proporcionaron información.

Respecto a las consultas de la Ciudad de México, el 14.34% provinieron de la alcaldía Iztapalapa, el 13.24% de la alcaldía Gustavo A. Madero, el 12.13% de la alcaldía Tlalpan, el 10.29% de la alcaldía Coyoacán y el 9.19% de la alcaldía Cuauhtémoc.

Gráfica 17. Origen de las consultas recibidas en CITIECM



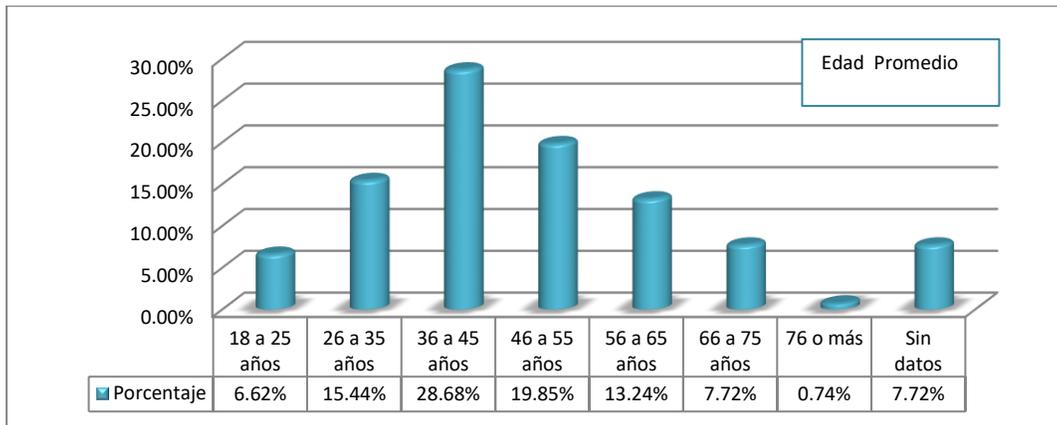
Fuente: DEOEyG

Con respecto al «Sexo», encontramos que el 57.35% de las consultas fueron realizadas por mujeres, el 41.54% por hombres, mientras que el 1.10% indicaron identificarse con otro.

En cuanto a la «Escolaridad» destaca que el 47.79% de las personas consultantes tienen nivel de licenciatura, 25.37% bachillerato, 14.34% maestría y/o doctorado, 5.51% educación básica y 6.99% no proporcionaron información.

Acerca de los rangos etarios, podemos destacar que 28.69% de las personas se encuentran entre 36 y 45 años, 19.85% entre 46 y 55 años, 15.44% de 26 a 35 años y 13.24% entre 56 y 65 años.

Gráfica 18. Rangos de edad de las personas que llamaron a CITIECM



Fuente: DEOEyG

A consecuencia de que el servicio del CITIECM se difundió en diferentes medios de comunicación, se consultó a las personas consultantes el medio por el que se enteraron del servicio, donde se destaca Internet (correo, buscadores, páginas del IECM y el INE) con 64.34%, 8.46% por medios escritos (periódico, volantes y carteles), 6.99% por referencias personales, 6.25% no proporcionaron información, 5.88% por servicios de información o medios electrónicos, 4.04% por redes sociales y 4.04% por las DD.

15. PRE-REGISTRO PARA OPINIÓN DIGITAL EN SEI

El Instituto Electoral aprobó la participación por medio de la modalidad digital, a través del SEI, en la Convocatoria para celebrar este mecanismo. El plazo señalado fue de las 20:00 horas del 21 de abril a las 20:00 horas del 28 de abril de 2022.

Para participar por esta vía remota, las personas debían descargar o actualizar la aplicación móvil del SEI en sus teléfonos celulares, para generar sus dos claves de autenticación y tener acceso al módulo de votación de la propia aplicación:

- La Clave de Voto por Internet (Clave), que se tramitaba por medio de un pre-registro; y
- La clave única Token, que se obtenía vía mensaje de texto (SMS) durante el periodo de votación digital.

Asimismo, para emitir su voto y opinión, la ciudadanía requería lo siguiente:

- a) Tener 18 años o más.
- b) Contar con credencial para votar vigente, con domicilio en la Ciudad de México.
- c) Estar en la Lista Nominal de Electores, con corte al 28 de febrero de 2022.
- d) Elegir el mecanismo para ejercer su sufragio en el periodo o fecha indicados.
- e) Realizar un pre-registro para obtener su clave en el periodo establecido.
- f) Ingresar al SEI del 21 al 28 de abril de 2022, generar su número de token y emitir su opinión.

El pre-registro se debía hacer en línea mediante la aplicación móvil instalada en teléfonos inteligentes con sistemas operativos Android o iOS, con conexión a internet, a partir de las 9:00 horas del 8 de abril y hasta las 17:00 horas del 19 de abril de 2022.

15.1 Solicitudes de pre-registro

Desde la apertura del SEI, la ciudadanía pudo iniciar su trámite para obtener su pre-registro vía remota al descargar la aplicación móvil para dispositivos electrónicos, disponible para iOS y Android en las tiendas virtuales.

La aplicación mantuvo su herramienta innovadora para aplicar una técnica biométrica de reconocimiento facial, con la cual se pudo comprobar que la persona que se mostró en la imagen de la Credencial para votar, solicitada durante el trámite, era la misma que realizó dicho procedimiento, por medio de fotografías y videos.

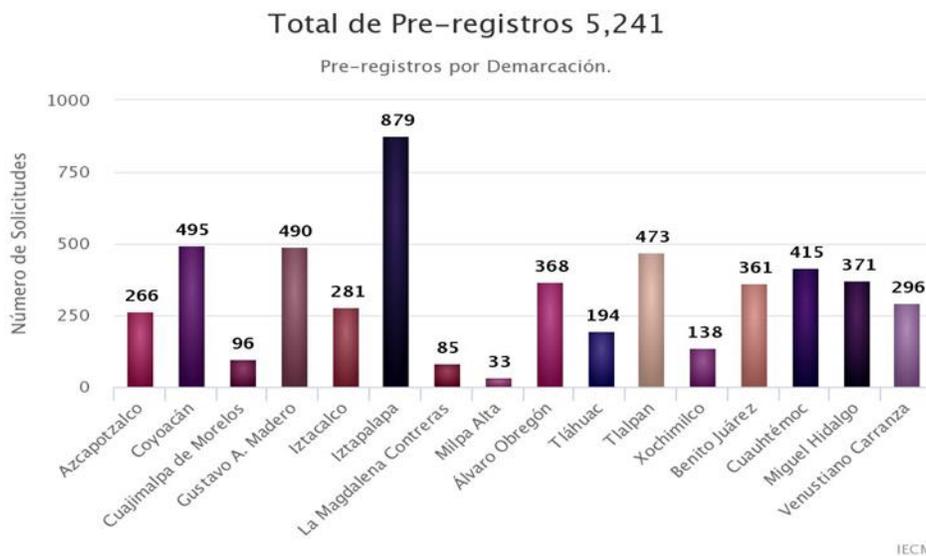
La información biométrica solicitada por la aplicación móvil se eliminaba automáticamente cuando confirmaba la identidad de la persona, por lo que no fue guardada ni respaldada en ningún servidor o base de datos institucional.

El software del SEI también mantuvo la funcionalidad para remitir las Claves de Voto por Internet por medio de correo electrónico (proporcionado por la persona durante la solicitud).

De esta manera, en el periodo del 8 al 19 de abril, se recibieron 5,241 solicitudes de Pre-registro.

La DT con la mayor cantidad de solicitudes fue Iztapalapa (879), seguida de Coyoacán y Gustavo A. Madero (495 y 490, respectivamente); La Magdalena Contreras y Milpa Alta fueron las de menor cantidad (85 y 33 respectivamente).

Gráfica 19. Pre-registros para votación SEI por demarcación territorial



Fuente: DEOEyG y UTSI

Respecto de la edad de las personas que hicieron su trámite por esta vía encontramos que de los 41 a los 50 años fue la población con mayor interés (1,316) y los rangos etarios con menor impacto fueron quienes tienen 20 años o menos (141) y de 71 años en adelante (175).

Gráfica 20. Pre-registros para votación SEI por rango de edad



Fuente: DEOEyG y UTSI

Las personas que concluyeron adecuadamente su pre-registro obtuvieron una Clave por correo electrónico; aquellas que no lograban concluir exitosamente la prueba biométrica eran remitidas al módulo de validación para verificar sus datos y trámite.

15.2 Validación de solicitudes

En esta etapa de validación de las solicitudes de pre-registro se cotejó el nombre y el domicilio establecido en la imagen de la credencial para votar de la persona con el domicilio proporcionado en el formulario de pre-registro.

- Cuando la información validada era correcta, el Sistema generaba de manera aleatoria una Clave, que se remitía vía correo electrónico a la cuenta proporcionada por la persona interesada.
- Cuando la información validada en las imágenes no coincidía con la capturada en el Pre-registro, se rechazó la solicitud conforme los siguientes criterios:

Tabla 40. Causas de rechazo de la solicitud de Pre-registro

No.	Causas de rechazo de la solicitud de Pre-registro
1.	El nombre de la persona registrada no coincide con el nombre de la Credencial para votar .
2.	El domicilio de la Ciudad de México registrado no coincide con el domicilio de la Credencial para votar .
3.	La Credencial para votar se presenta en copia .
4.	La Credencial para votar se presenta en una fotografía o imagen de este documento digitalizado (Fotografía de otra imagen).

No.	Causas de rechazo de la solicitud de Pre-registro
5.	La <i>Credencial para votar</i> se presenta es ilegible y/o está incompleta y/o está alterada.
6.	No se anexó Credencial para votar.
7.	Se anexó imagen del reverso de la <i>Credencial para votar</i> .
8.	La imagen anexada no proporciona información suficiente para validar y confirmar la identidad de la persona.

Fuente: UTSI

En el caso de las solicitudes rechazadas, a través del SEI se remitió al correo electrónico de la persona, un aviso para informarle sobre la no procedencia de su solicitud y la causa. Asimismo, se le invitó a asistir para opinar en una Mesa, el 1 de mayo de 2022.

Considerando lo anterior, de las 5,241 solicitudes recibidas por el Instituto a través de la aplicación móvil: 5,172 (98.7%) fueron positivas y se remitió la clave por correo electrónico a las personas solicitantes. Es decir que 5,172 personas tuvieron la opción de emitir su opinión vía remota, a través de la aplicación móvil del SEI.

Las 69 (1.3%) solicitudes restantes fueron negativas porque no concluyeron de forma exitosa su trámite, por lo que fueron remitidas al proceso de validación. De estos, en 59 casos las personas indicaron el mismo nombre y domicilio que en su credencial para votar, por lo que fueron aceptadas, mientras que 10 fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos establecidos.

Tabla 41. Solicitudes validadas

Solicitudes validadas	Totales
Aceptados	59
Rechazados	10
Total	69

Fuente: UTSI y DEOEyG

15.3 Envío de claves de opinión por internet y causas de rechazo

A las personas cuyo Pre-registro fue autorizado (5,231), se les generó su clave y se remitió al correo electrónico proporcionado, asimismo, se les remitió un mensaje de texto (SMS) vía dispositivo móvil para comunicarles sobre la entrega de la clave en su correo.

En cuanto a las 10 solicitudes rechazadas, se envió un correo electrónico a la ciudadanía que estuvo en este supuesto, con la causa de rechazo y una invitación para acudir a las Mesas que se instalaron

en su UT el 1 de mayo.

A continuación, se muestra la clasificación de las validaciones rechazadas, entre las que destacan que el nombre de la persona registrada no coincidía con el de la credencial para votar y que dicha credencial era una fotografía o imagen digital de la original:

Tabla 42. Causas de rechazo de registro de solicitudes de pre-registro SEI

Causa de rechazo	Total
El nombre de la persona registrada no coincide con el nombre de la credencial para votar.	3
La Credencial para votar se presenta en una fotografía o imagen de este documento digitalizado (Fotografía de otra imagen).	2
El domicilio de la Ciudad de México registrado no coincide con el domicilio de la Credencial para votar.	1
La credencial para votar se presenta en copia.	1
La credencial para votar se presenta es ilegible y/o está incompleta y/o está alterada.	1
La imagen anexada no proporciona información suficiente para validar y confirmar la identidad de la persona.	1
No se anexó credencial para votar.	1
Total general	10

Fuente: UTSI y DEOEyG

16 INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN

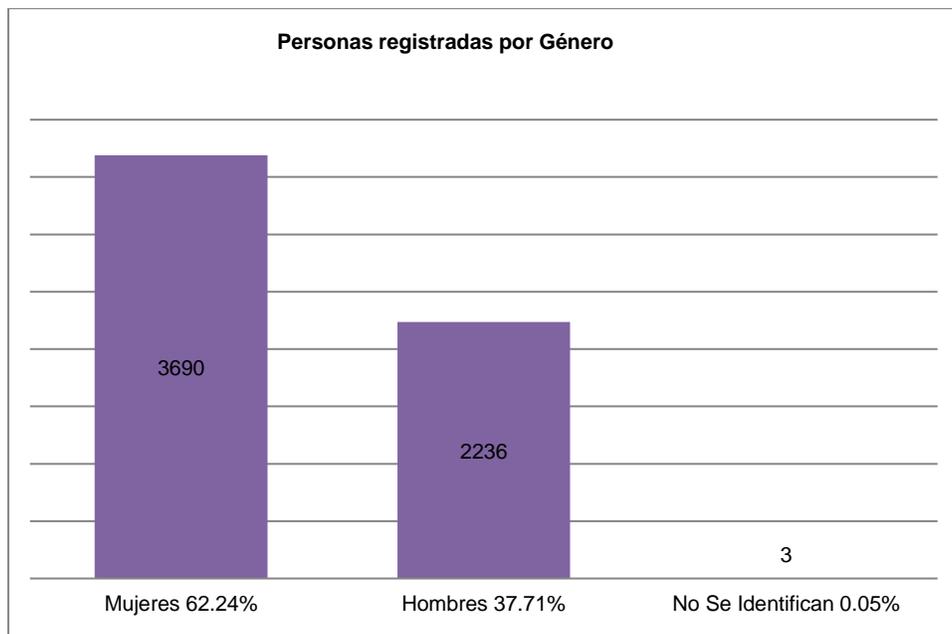
16.1 Etapa de registro de las personas responsables de Mesas

La etapa de registro se llevó a cabo entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2022, con un total de 5,929 con la siguiente composición.

Género

De las de 5,929 de personas registradas, 3,690 son mujeres que representan el 62.24% y 2,236 son hombres que representa el 37.71%, así como 3 que no se identifican con ninguno de los dos géneros, representando el 0.05%.

Gráfica 21. Personas Registradas por género

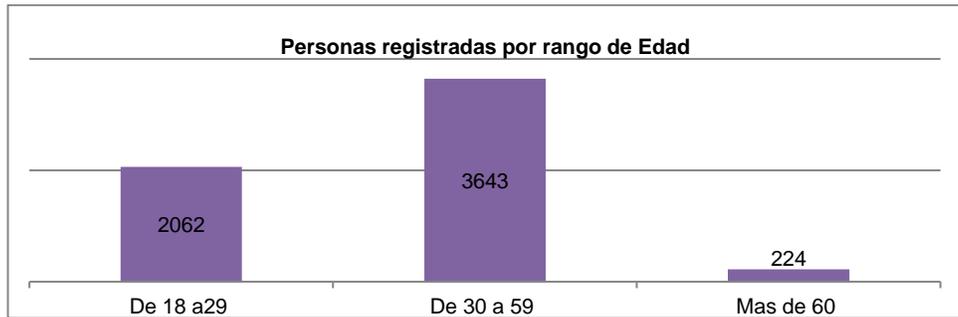


Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Edad y Género

Respecto a los rangos de edad de las personas participantes, la gráfica muestra que quienes se registraron en el rango de edad de 30 a 59 años fueron las que tuvieron una mayor participación ya que se registraron un total de 3,643 representando el 61.44%, mientras que las del rango 18 a 29, sumaron un total de 2,062 que representó el 34.78%. Las personas en el rango de 60 años fueron 224 que representó el 3.78%.

Gráfica 22. Personas Registradas por rango de edad



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

En la tabla se observa la relación entre género y edad de las personas registradas, con sus totales y porcentajes, tanto por género como por grupo de edad, resaltando la participación de las mujeres de 30 a 59 años que fueron 2,401 con el porcentaje más alto de participación, 65.91%.

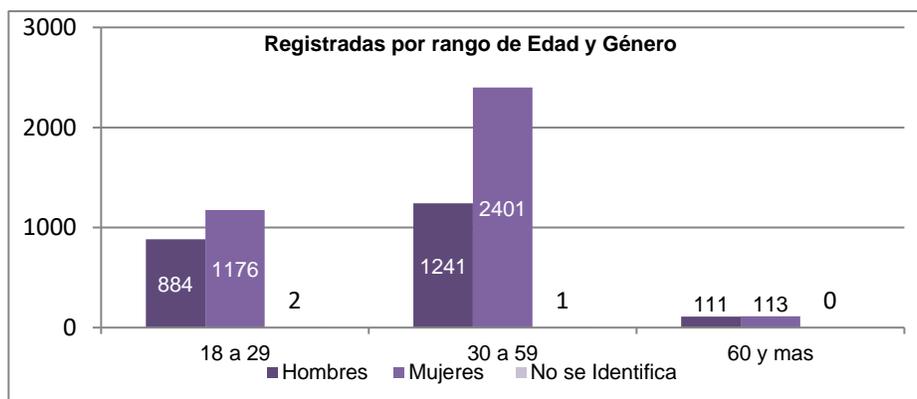
Tabla 43. Personas Registradas por rango de edad y género.

Rangos de edad	Hombres	%	Mujeres	%	No se Identifica	%	% Rangos de edad	Totales
18 a 29	884	42.87%	1176	57.03%	2	0.10%	34.78%	2062
30 a 59	1241	34.07%	2401	65.91%	1	0.03%	61.44%	3643
60 y mas	111	49.55%	113	50.45%	0	0.00%	3.78%	224
Totales	2236	37.71%	3690	62.24%	3	0.05%	100.00%	5929

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

De igual manera en la próxima gráfica se hace un comparativo de la relación de grupos de edad y género, que permite observar el nivel de participación en números totales.

Gráfica 23. Personas registradas por rango de edad y género



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Discapacidad y Género

La relación entre discapacidad y género se observa en la Tabla 40, detallando los porcentajes tanto por género como por tipo de discapacidad, resaltando la discapacidad motriz en las mujeres 62.50%.

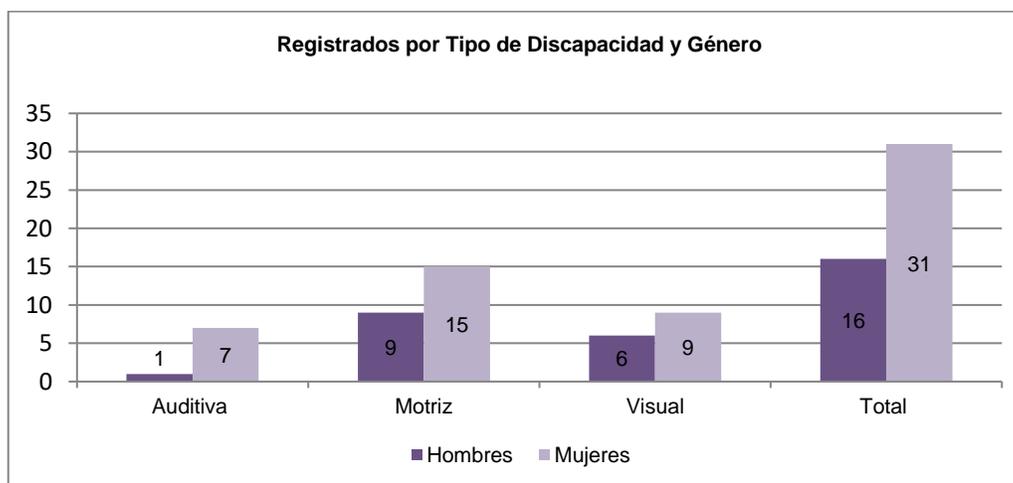
Tabla 44. Personas responsables Registradas por Género y Tipo de Discapacidad.

Discapacidad	Hombres	H%	Mujeres	M%	% Discapacidad	Total
Auditiva	1	12.50%	7	87.50%	17.02%	8
Motriz	9	37.50%	15	62.50%	51.06%	24
Visual	6	40.00%	9	60.00%	31.91%	15
Total	16	34.04%	31	65.96%	100.00%	47

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

De igual manera la Gráfica 24 muestra la comparación entre tipo de discapacidad y género, que permite observar el nivel de participación en números totales.

Gráfica 24. Personas registradas por tipo de discapacidad y género



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Escolaridad y Género

La relación entre escolaridad y género de las personas registradas se detalla en la tabla siguiente, observando los porcentajes en los cruces, resaltando las 1874 mujeres con nivel superior que representó el 60.03% de dicha escolaridad, que a su vez se haya integrado en el 52.66% de las escolaridades registradas.

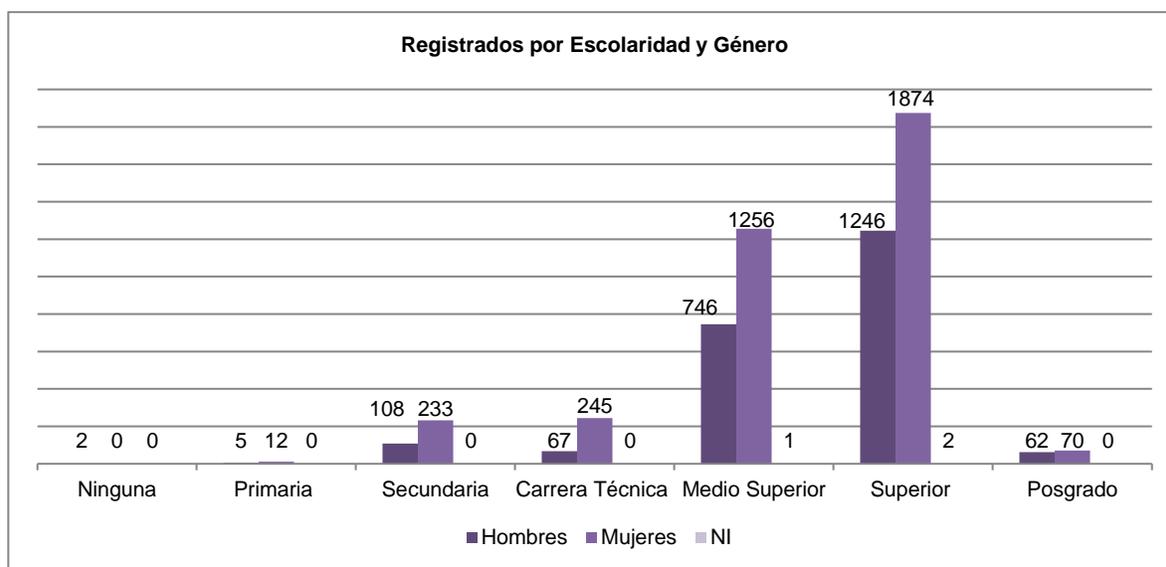
Tabla 45. Personas registradas por Escolaridad y Género

Escolaridad	Hombres	H%	Mujeres	M%	NI	NI%	% Escolaridad	Total
Ninguna	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.03%	2
Primaria	5	29.41%	12	70.59%	0	0.00%	0.29%	17
Secundaria	108	31.67%	233	68.33%	0	0.00%	5.75%	341
Carrera Técnica	67	21.47%	245	78.53%	0	0.00%	5.26%	312
Medio Superior	746	37.24%	1256	62.71%	1	0.05%	33.78%	2003
Superior	1246	39.91%	1874	60.03%	2	0.06%	52.66%	3122
Posgrado	62	46.97%	70	53.03%	0	0.00%	2.23%	132
TOTAL	2236	37.71%	3690	62.24%	3	0.05%	100.00%	5929

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

En la gráfica 25 se muestran los totales de las escolaridades registradas por género, lo que permite observar la participación en números totales.

Gráfica 25. Personas registradas por escolaridad y género



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Ocupación y género

La relación entre ocupación y género de las personas registradas se detalla en la tabla 42, resaltando las 1,001 mujeres que representaron el 55.37% de las personas que se registraron con un empleo en el sector privado, que a su vez integraron el 30.49% de las ocupaciones registradas.

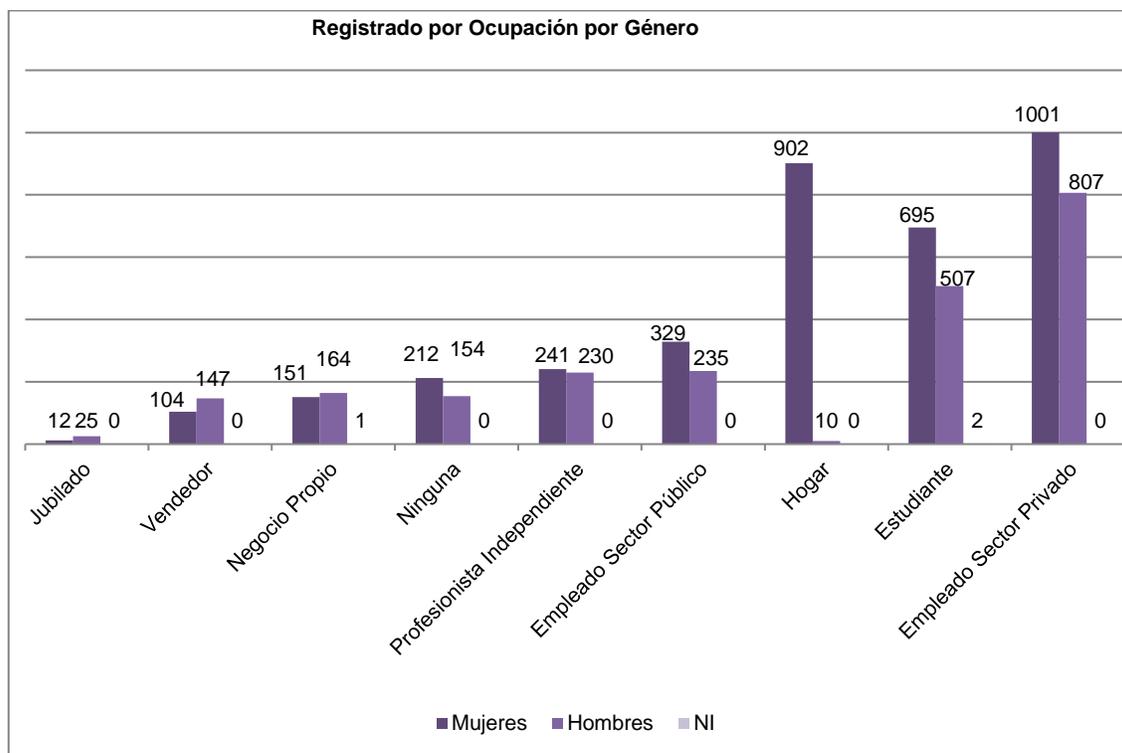
Tabla 46. Personas responsables registradas por Ocupación y Género

Ocupación	Mujeres	M%	Hombres	H%	NI	NI%	% Ocupación	Total
Jubilado	12	32.43%	25	67.57%	0	0.00%	0.62%	37
Vendedor	104	41.43%	147	58.57%	0	0.00%	4.23%	251
Negocio Propio	151	47.78%	164	51.90%	1	0.32%	5.33%	316
Ninguna	212	57.92%	154	42.08%	0	0.00%	6.17%	366
Profesionista Independiente	241	51.17%	230	48.83%	0	0.00%	7.94%	471
Empleado Sector Público	329	58.33%	235	41.67%	0	0.00%	9.51%	564
Hogar	902	98.90%	10	1.10%	0	0.00%	15.38%	912
Estudiante	695	57.72%	507	42.11%	2	0.17%	20.31%	1204
Empleado Sector Privado	1001	55.37%	807	44.63%	0	0.00%	30.49%	1808
Total	3647	61.51%	2279	38.44%	3	0.05%	100.00%	5929

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

En la gráfica 26 se refleja la comparación entre tipo de ocupación por género, lo que permite observar la participación en números totales.

Gráfica 26. Personas registradas por ocupación y género.



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Experiencia y Género

La relación entre experiencia y género se detalla en la tabla, con porcentajes y totales de los cruces entre los tipos de experiencia y el género registrando, destacando la experiencia como persona observadora o funcionaria en una mesa directiva de casilla y/o un Módulo o una Mesa, de 2,191 mujeres que representó el 63.42% de las personas que registraron ese tipo de experiencia.

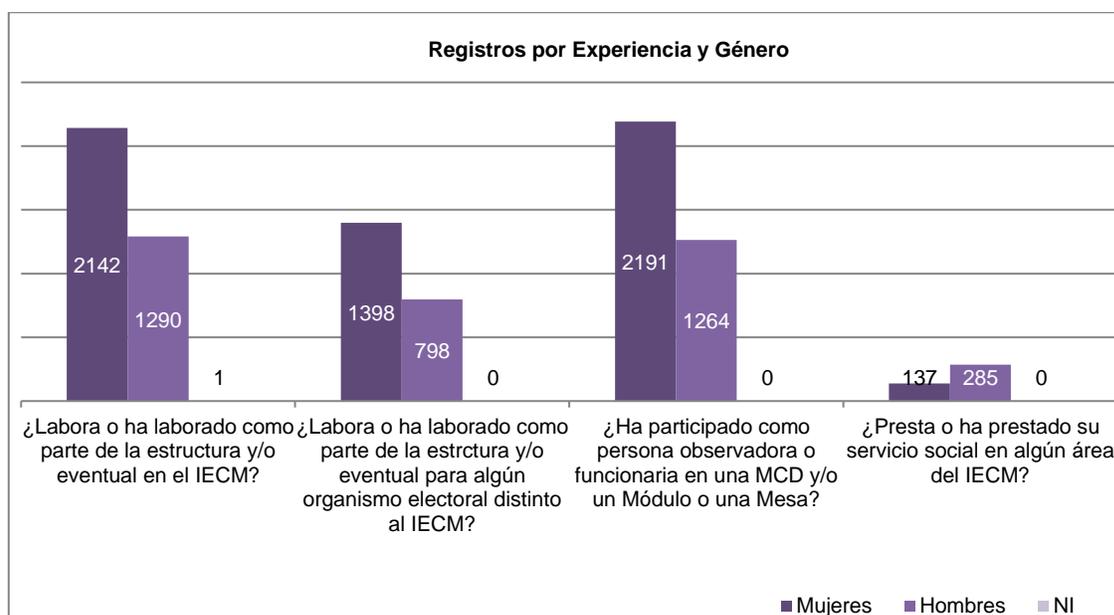
Tabla 47. Registros por Experiencia y Género

Experiencia	Mujeres	M%	Hombres	H%	NI	NI%	Total
¿Labora o ha laborado como parte de la estructura y/o eventual en el IECM?	2142	62.39%	1290	37.58%	1	0.03%	3433
¿Labora o ha laborado como parte de la estructura y/o eventual para algún organismo electoral distinto al IECM?	1398	63.66%	798	36.34%	0	0.00%	2196
¿Ha participado como persona observadora o funcionaria en una MDC y/o un Módulo o una Mesa?	2191	63.42%	1264	36.58%	0	0.00%	3455
¿Presta o ha prestado su servicio social en algún área del IECM?	137	32.46%	285	67.54%	0	0.00%	422

Fuente: Elaboración propia con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

En la gráfica 27 que se muestra a continuación se compara los tipos de experiencia por género, lo que permite observar la participación en números totales.

Gráfica 27. Personas registradas por experiencia y género.



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

16.2 Capacitación de personas responsables de Mesas

Definido en la «Estrategia Operativa y de Capacitación para la Integración de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta 2022» (Estrategia Operativa y de Capacitación), el objetivo de la capacitación fue que las personas interesadas en participar como responsables de MRO desarrollarán las competencias necesarias para realizar, de manera óptima, las distintas actividades de la jornada consultiva, a fin de generar certeza y seguridad durante el proceso de recepción de opiniones.

La propia Estrategia Operativa y de Capacitación estableció que el proceso de capacitación se realizaría en dos sesiones, a desarrollarse dentro de los periodos que se indican en la siguiente tabla.

Tabla 48. Periodos de ejecución para las dos sesiones de capacitación

Sesión 1. Autogestiva (Informativa)	Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental)
Entre el 1 de marzo y el 14 de abril de 2022.	Entre el 15 de marzo y el 24 de abril de 2022.

Fuente: DEPCyC

Como una innovación para el ejercicio 2022, la primera sesión se realizó mediante un curso autogestivo, desde un aula virtual de capacitación, bajo la denominación «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022, dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión Sesión 1. Autogestiva (Informativa)». El acceso al curso se habilitó en la liga: <https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>.

La implementación de la modalidad en línea para la sesión informativa permitió: a) atender las necesidades derivadas de la emergencia sanitaria; b) facilitar la implementación de la capacitación; c) estandarizar los contenidos; y d) dotar de herramientas didácticas adicionales a los órganos desconcentrados. De manera colateral, la aplicación del curso en línea ayudó a optimizar los recursos financieros y operativos con que contó este Instituto para la ejecución del ejercicio participativo.

Por su parte, la segunda sesión correspondió al denominado «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022, dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión Sesión 2. Práctica-procedimental. Simulacros». Dicha sesión se llevó a cabo en modalidad presencial y estuvo a cargo de las DD.

La DEPCyC brindó acompañamiento a la labor de los órganos desconcentrados para colaborar en el proceso de capacitación. Para ello, se requirió a las DD la programación de sus capacitaciones,

así como la actualización permanente de éstas en el «Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana» (SIPCECC 2022).

Contenidos de la Capacitación

La DEPCyC elaboró contenidos, así como los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación dirigida a las personas responsables de MRO, con la finalidad de que éstos sirvieran para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades de las personas encargadas de recibir las opiniones durante el desarrollo de la jornada consultiva.

Para su realización, fue necesario contar con los documentos rectores que establecieron las etapas, los plazos, la documentación consultiva y auxiliar, así como los elementos con que contarían las DD durante la jornada consultiva. En la tabla 45 se describe la relación de documentos rectores, el acuerdo de aprobación, su fecha de emisión y órgano responsable de su elaboración.

Tabla 49. Documentos rectores para la implementación de las acciones de capacitación

Documento	Acuerdo	Emisión	Elaboración
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitarias de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	IECM/ACU-CG-007/2022	15 de enero de 2022	DEPCyC
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.	IECM/ACU-CG-011/2022	15 de enero de 2022	DEOEyG
Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021	COEG/06/2022	24 de enero de 2022	DEOEyG
Estrategia Operativa y de Capacitación para la Integración de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	CPCyC/009/2022	4 de febrero de 2022	DEPCyC
Procedimiento para la Capacitación de personas Responsables de Mesas Receptoras para la implementación de mecanismos y procedimientos de participación ciudadana.	IECM-JA021-22	15 de febrero de 2022	DEPCyC

Fuente: DEPCyC

A partir de dichos documentos, la DEPCyC elaboró los contenidos de la «Guía para el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y 2021 en Mesas Receptoras de Opinión» (Guía para MRO). Los contenidos de dicho documento fueron opinados favorablemente por la CPCyC el 4 de

febrero de 2022, mediante acuerdo **CPCyC/010/2022**. De dicha guía se desprenden los temas generales y específicos de las dos sesiones de capacitación, mismos que se indican en la siguiente tabla.

Tabla 50. Temas abordados en las dos sesiones de capacitación

Tema General	Temas específicos
Sesión 1. Autogestiva (Informativa)	
1. El IECM y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (LPCCM)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el IECM? • Generalidades de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México • ¿Qué es la participación ciudadana? • Instrumentos de Democracia Participativa • Presupuesto Participativo • *Actividad de reforzamiento del aprendizaje
2. Proceso del Presupuesto Participativo	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas del Presupuesto Participativo • *Actividad de reforzamiento
3. La Jornada Consultiva	<ul style="list-style-type: none"> • La Jornada Consultiva • Medidas sanitarias • Integración de Mesas Receptoras de Opinión • Antes de la instalación de Mesas Receptoras de Opinión • Etapas de la Jornada Consultiva y actividades que desarrollan las personas Responsables • Incidentes • Medios de impugnación • Actividad de reforzamiento
4. Llenado de la Documentación Consultiva	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación Consultiva • Acta de Jornada • Acta de Incidentes • Acta de Escrutinio y Cómputo de la Consulta 2022 • Actividad de reforzamiento
5. Disposiciones complementarias	<ul style="list-style-type: none"> • Información complementaria • Personas Observadoras • ¿Qué hacer para no discriminar? • Recomendaciones para facilitar la participación de personas mayores y con discapacidad • Actividad de reforzamiento
Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental)	
1. Recapitulación de la sesión informativa	
2. Documentación y materiales auxiliares para la Consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación Electiva • Carteles • Sobres • Materiales adicionales
3. Primera fase del simulacro (Informativa)	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de las Mesas • Armado de urna y mampara • Ejercicio Práctico
4. Etapas de la Jornada Consultiva	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de la Mesa. Acomodo sugerido. Revisión de materiales y documentación • Recepción de las opiniones en la Mesa • Cierre de recepción de las opiniones • Escrutinio y cómputo de las opiniones • Integración del expediente de la Consulta • Integración del paquete en la Mesa • Clausura de la Mesa y remisión del paquete
5. Segunda fase del simulacro. Desarrollo hipotético de la Jornada Consultiva	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio Integrador • Resolución de 5 casos hipotéticos
6. Revisión por cada caso	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y retroalimentación a partir de la resolución de 5 casos hipotéticos
7. Intercambio de experiencias	

Fuente: DEPCyC

Desarrollo de las sesiones

Sesión 1. Autogestiva (Informativa)

De acuerdo con la Estrategia Operativa y de Capacitación, la «Sesión 1. Informativa» se realizó en modalidad autogestiva, a través de la plataforma del aula virtual de capacitación de la DEPCyC. Las personas interesadas en participar como responsables de MRO, después de su registro, contaron con 10 días naturales para concluir el curso. Se incorporó un cuestionario de evaluación el cual se tuvo por aprobado al obtenerse una calificación mínima de ocho puntos sobre diez; se estableció un margen de hasta tres intentos para obtener la calificación mínima aprobatoria de la evaluación.

Para el supuesto de que no se cumpliera con la calificación mínima aprobatoria en la modalidad en línea, se determinó la posibilidad de cursar dicha sesión de manera presencial, impartida por personal de la DD correspondiente; como en el caso del curso en línea, se estableció la aplicación de un cuestionario para el que la evaluación mínima aprobatoria también correspondió a ocho puntos sobre diez.

El curso se llevó a cabo de manera ordinaria a partir del 1 de marzo y hasta el 14 de abril de 2022. En la siguiente tabla se describe el concentrado de personas inscritas al curso, aprobadas y constancias descargadas desde el aula virtual.

Tabla 51. Numeraria del desarrollo de la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)» en periodo ordinario

Estatus	Número de personas
Personas inscritas en la plataforma Moodle	5,918
Aprobaron el Curso	5,728
Constancias descargadas	5,642

Fuente: DEPyC a partir de los datos contenidos en la plataforma *Moodle*.

En atención a los requerimientos de las DD, se realizaron inscripciones al curso autogestivo, en un periodo adicional del 15 de abril al 1 de mayo de 2022. El concentrado de casos se describe en la tabla siguiente.

Tabla 52. Numeraria del desarrollo de la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)» en periodo adicional

Estatus	Número de personas
Personas inscritas en el periodo extraordinario	102
Aprobaron el Curso	75
Constancias descargadas	75

Fuente: DEPyC a partir de los datos contenidos en la plataforma Moodle.

Los datos consolidados de ambos periodos se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 53. Numeraria del desarrollo de la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)», datos integrados

Estatus	Número de personas
Cifra final de personas inscritas	6,062
Cifra final de personas que concluyeron el curso Autogestivo	5,813
Cifra final de personas que descargaron su constancia	5,717

Fuente: DEPCyC partir de los datos contenidos en la Plataforma Moodle.

El promedio de calificación de las personas que realizaron la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)» fue de 9.57 puntos sobre 10; de este promedio se infiere que las personas aspirantes a integrar las MRO adquirieron de manera adecuada los conocimientos básicos para la realización de sus funciones.

Se destaca que, del total de aspirantes que cursaron la acción formativa, únicamente 18 personas, es decir, el 0.34% del total, no lograron acreditar la sesión autogestiva en los tres intentos previstos, por lo que recibieron y aprobaron la capacitación informativa de manera presencial en sede distrital.

Se implementaron encuestas de satisfacción al término de esta sesión; de los resultados obtenidos se tiene que el 98.7% de las personas usuarias evaluaron de manera favorable el curso autogestivo y el 99.3% expresaron que el curso les dotó de capacidades para realizar sus funciones.

Acompañamiento a la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)»

La DEPCyC brindó asesoría permanente a las DD durante el desarrollo de la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)», adicionalmente, de conformidad a lo indicado en la Estrategia Operativa y de Capacitación, acompañó el desarrollo de las sesiones presenciales.

A continuación, se presentan los principales hallazgos obtenidos durante el acompañamiento realizado a la primera sesión cuando esta, por excepción, se realizó de forma presencial a cargo de las DD.

- Ocho DD programaron sesiones presenciales de capacitación de la «Sesión 1 Informativa» para las personas aspirantes a responsables de MRO que no acreditaron el curso autogestivo.
- Se realizaron un total de once sesiones de capacitación impartidas por personal eventual que apoya a las DD, con una duración mínima de 120 minutos, utilizando la carta descriptiva y aplicando la evaluación (examen), así como la encuesta de satisfacción correspondiente.

Sesión 2. Presencial (Práctica procedimental)

La «Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental)» se diseñó para realizarse en modalidad presencial; conforme las indicaciones de la respectiva carta descriptiva, la duración de la sesión podría desarrollarse en no menos de 120 minutos y tener una duración máxima de hasta 240 minutos.

Las DD implementaron la sesión en sus propias sedes o en espacios gestionados ante otras instancias, tales como escuelas y auditorios, en atención a las medidas sanitarias.

En total, las DD realizaron esta sesión en 287 ocasiones, en las que se capacitó a 5,168 personas. Como en el caso de la primera sesión, se aplicó una encuesta de satisfacción a las personas participantes de la capacitación, mediante un formulario en línea.

De los resultados del instrumento exploratorio, se tiene que el 90% de las personas participantes valoraron positivamente el curso en su modalidad presencial y que el 94% afirmó que le dotó de confianza para la realización de sus funciones; y que el 97.2% de las personas participantes manifestaron que el curso aportó conocimientos nuevos, cumpliendo con sus expectativas de aprendizaje.

Acompañamiento a la «Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental)»

El personal de la DEPCyC brindó asesoría permanente a las DD durante el desarrollo de la «Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental)» y acompañó el desarrollo de dichas sesiones. Se realizaron 31 visitas, de las cuales 28 se realizaron en sedes distritales y 3 en sedes alternas. La tabla 50 indica las sedes alternas visitadas.

Tabla 54. Sedes alternas en que se realizaron las capacitaciones presenciales

Dirección Distrital	Lugar de capacitación
01	CONALEP I
20	CONALEP Santa Fe
18	PILARES Presidentes

Fuente: DEPCyC

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de las visitas en campo:

- Se observó que las 33 DD realizaron el pase de lista utilizando el formato establecido para ello.
- En cuanto la duración del curso, la Estrategia Operativa y de Capacitación estableció que las capacitaciones se llevarían a cabo con una duración mínima de 120 minutos y máxima de 240 minutos, horarios que fueron atendidos por las DD.
- El personal de la DEPCyC, a solicitud del personal distrital responsable de impartir la capacitación, brindó asesoría en todo momento para poder complementar los datos requeridos o inquietudes presentadas por personal de las DD durante las sesiones.
- Se proporcionó a todas las personas aspirantes a responsables de MRO, la Guía para MRO y se registró su entrega utilizando el acuse correspondiente.
- El personal de las DD señaló la importancia de llevar a cabo las medidas sanitarias en todo momento para la seguridad de las personas responsables de MRO, así como de la ciudadanía que acudiría a emitir su opinión.
- Se puso énfasis en las actividades que desarrollarían las personas responsables de MRO.
- Se explicó el tema del llenado de las actas a utilizar durante la jornada consultiva.
- Se resolvieron las dudas que surgieron durante el desarrollo del curso.

El acompañamiento en campo se orientó por un instrumento de verificación; de su aplicación se establece una frecuencia de uso de los materiales didácticos diseñados por la DEPCyC, misma que se describe en la siguiente tabla.

Tabla 55. Frecuencia de uso de los materiales didácticos observada durante las visitas de acompañamiento a las capacitaciones en campo

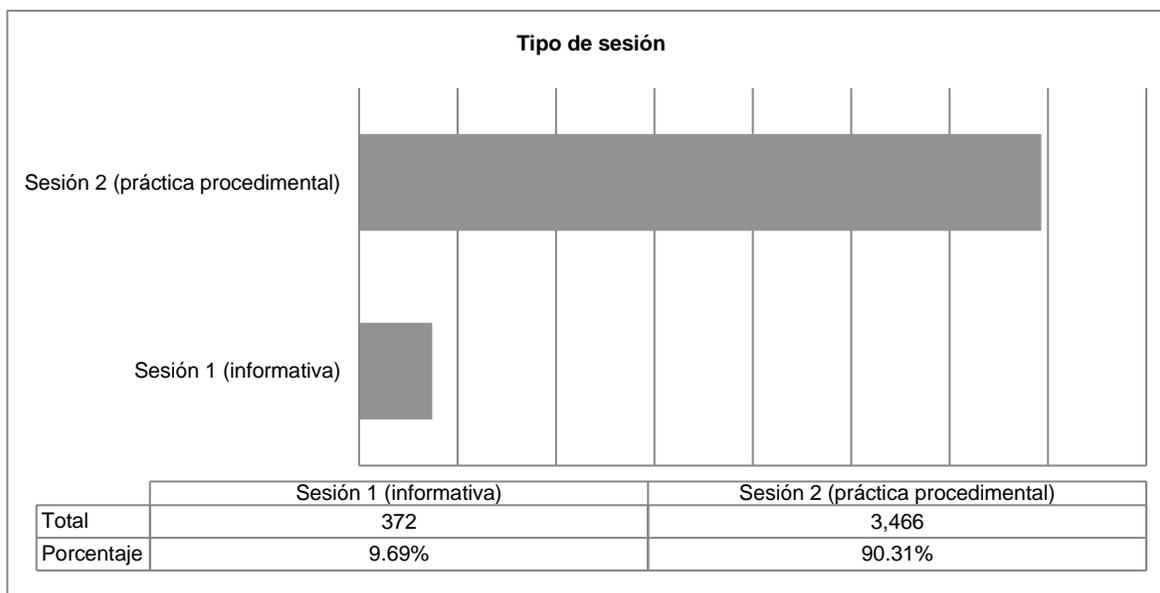
Material didáctico	Frecuencia de uso observada en campo
Presentación sesión 2	87%
Carta descriptiva para la sesión 2	78%
Paquete (Kit) de simulacro	100%
Urna y mampara	90%
Guía de MRO	100%

Fuente: DEPCyC con base en el instrumento de acompañamiento utilizado.

16.2.1 Reporte de evaluación de la capacitación

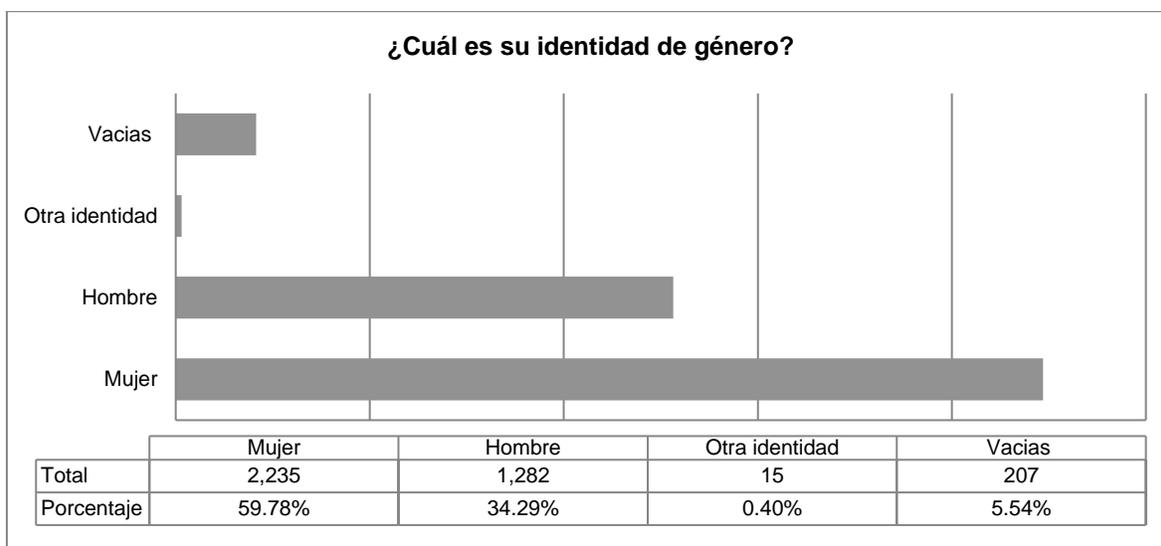
A continuación, se muestran los resultados por cada una de las preguntas contenidas en el instrumento para recabar información acerca de la satisfacción de las personas usuarias de la sesión práctica de capacitación.

Gráfica 28. Concentrado de respuestas al ítem «Tipo de sesión»



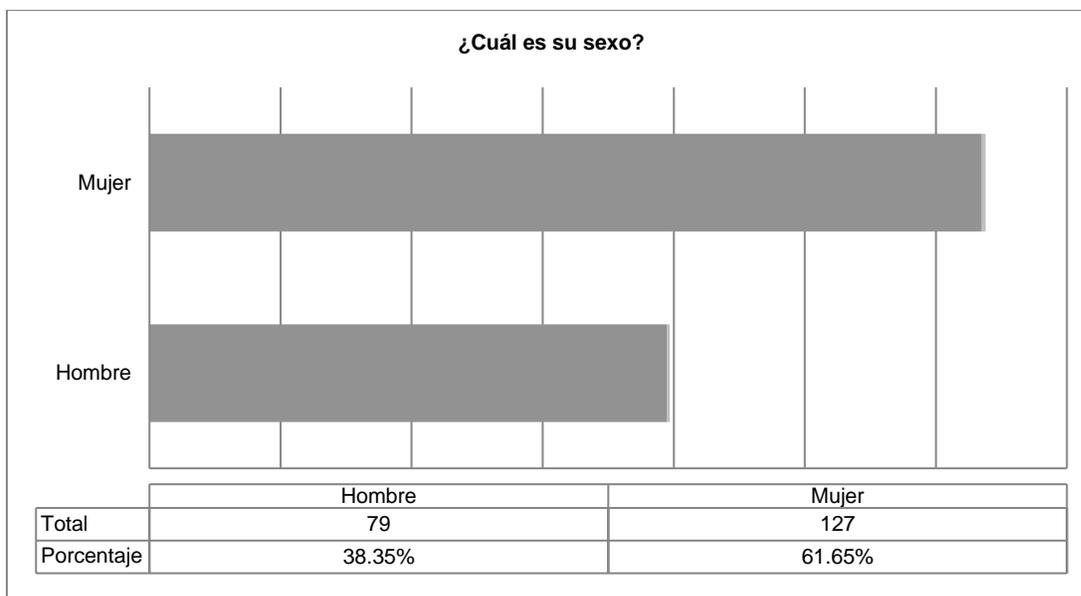
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 29. Concentrado de respuestas al ítem «¿Cuál es su identidad de género? (respuestas con corte al viernes 22 de abril de 2022)»⁴



Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 30. Concentrado de respuestas al ítem «¿Cuál es su sexo? (respuestas del sábado 23 de abril al cierre de la capacitación)»⁵

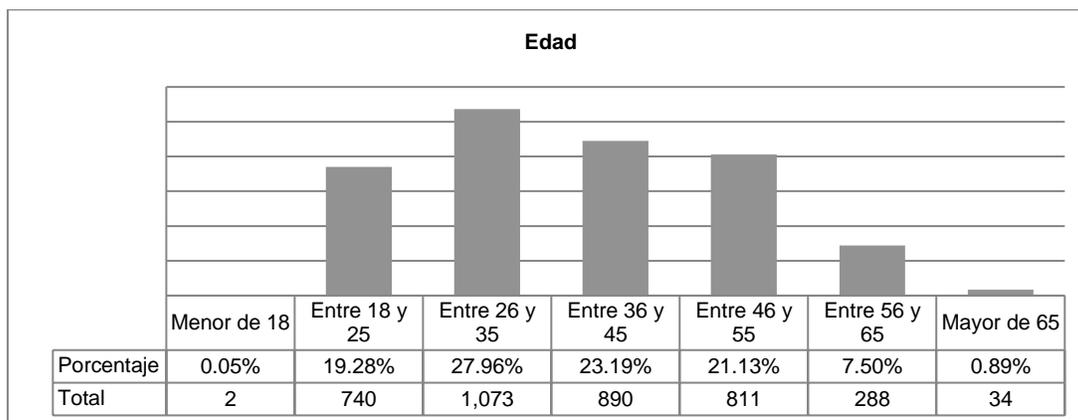


Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

⁴ Dada la necesidad de recabar este dato estadístico, se redactó el reactivo considerando su uso en ejercicios previos y en seguimiento a las recomendaciones de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y Derechos Humanos del IECM, mismas que fueron sustentadas por materiales emitidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, específicamente en la «Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018» que se puede consultar en la siguiente liga para pronta referencia. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Cuestionario_ENDOSIG_16_05_19.pdf

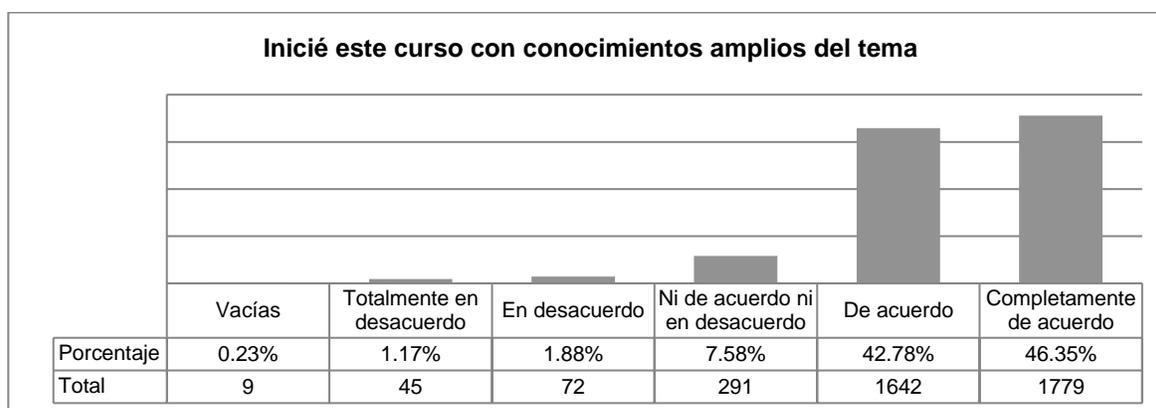
⁵ Esta pregunta fue ajustada en el cuestionario en línea, a partir del 23 de abril de 2022 y hasta la conclusión de su aplicación, a fin de precisar que la información derivada de este ítem corresponde a la consideración cuantitativa del número de hombres y mujeres participantes y no a una consideración cualitativa.

Gráfica 31. Concentrado de respuestas al ítem «Edad»



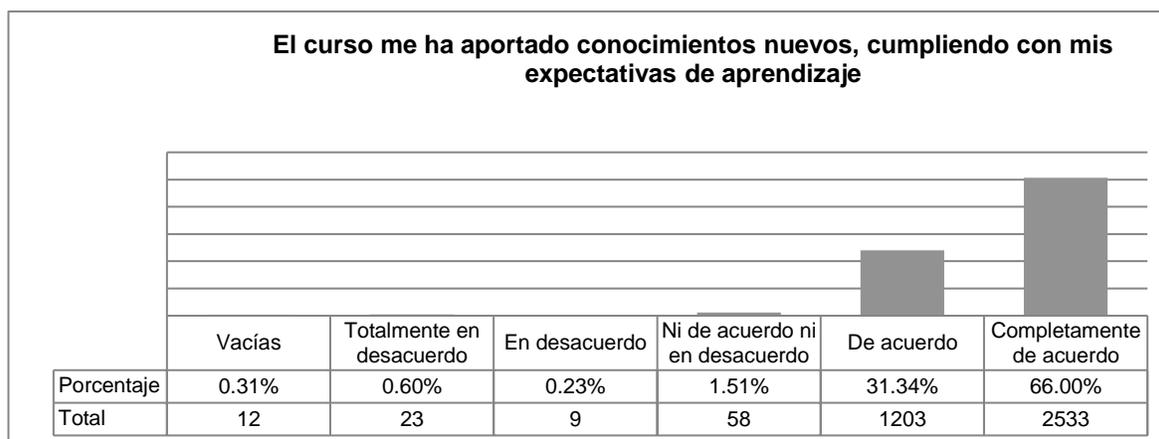
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión»

Gráfica 32. Concentrado de respuestas al ítem «Inicié este curso con conocimientos amplios del tema»



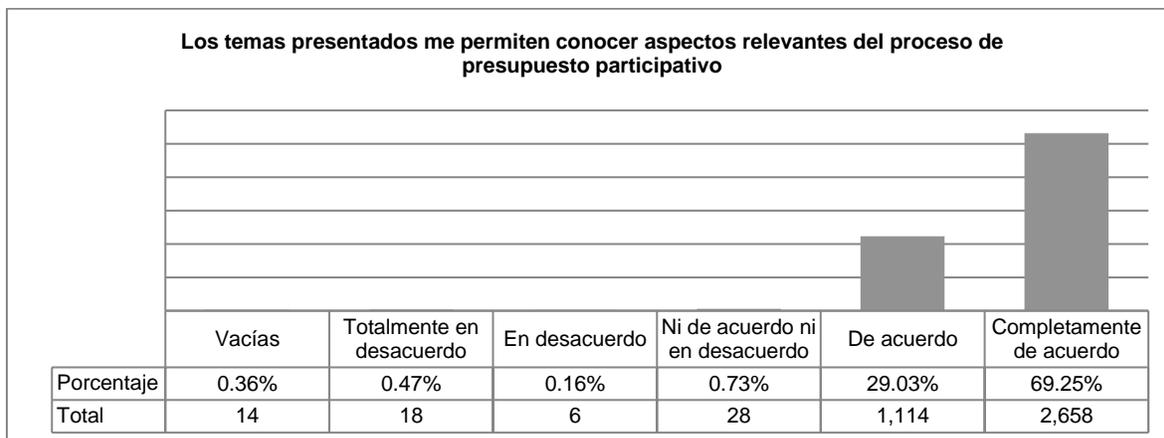
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 33. Concentrado de respuestas al ítem «El curso me ha aportado conocimientos nuevos, cumpliendo con mis expectativas de aprendizaje»



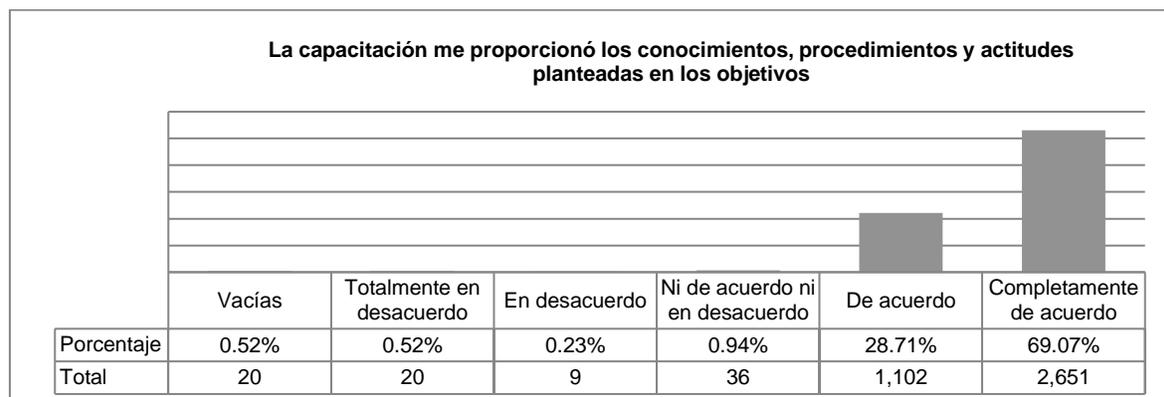
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 34. Concentrado de respuestas al ítem «Los temas presentados me permiten conocer aspectos relevantes del proceso de presupuesto participativo»



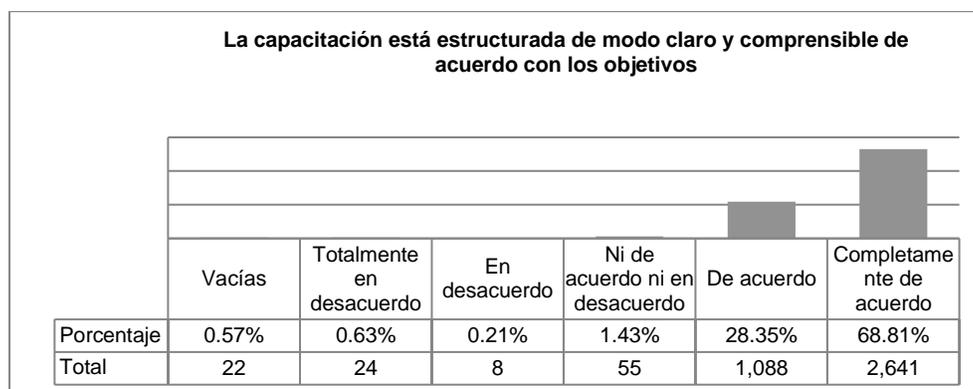
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 35. Concentrado de respuestas al ítem «La capacitación me proporcionó los conocimientos, procedimientos y actitudes planteadas en los objetivos»



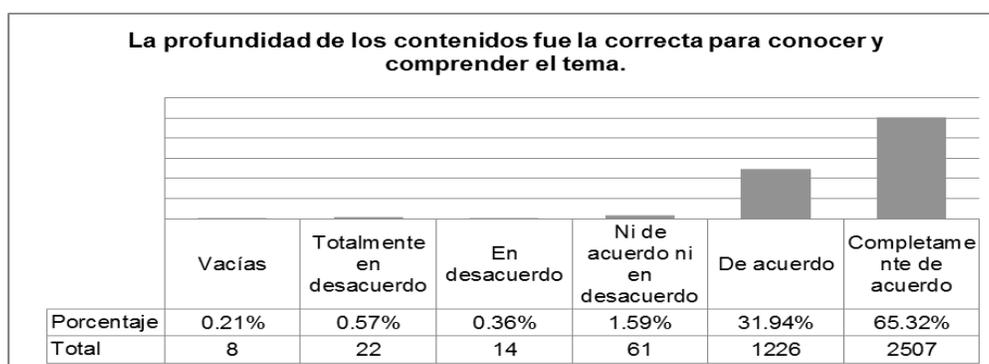
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 36. Concentrado de respuestas al ítem «La capacitación está estructurada de modo claro y comprensible de acuerdo con los objetivos»



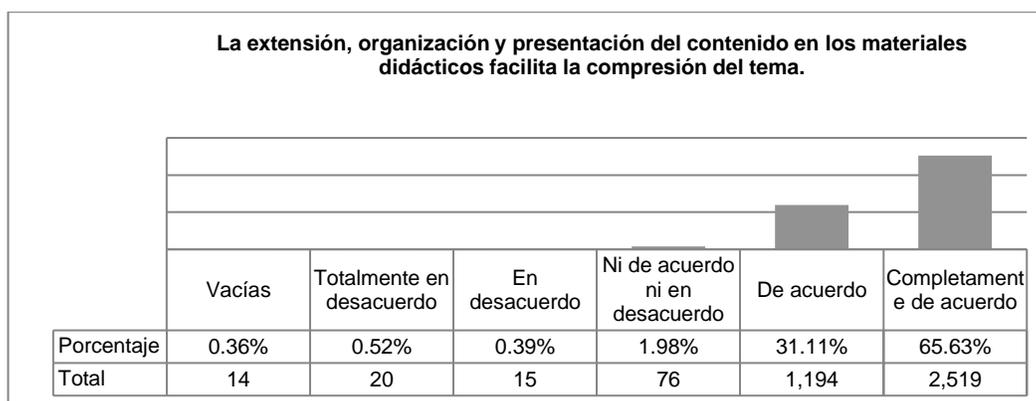
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 37. Concentrado de respuestas al ítem «La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema»



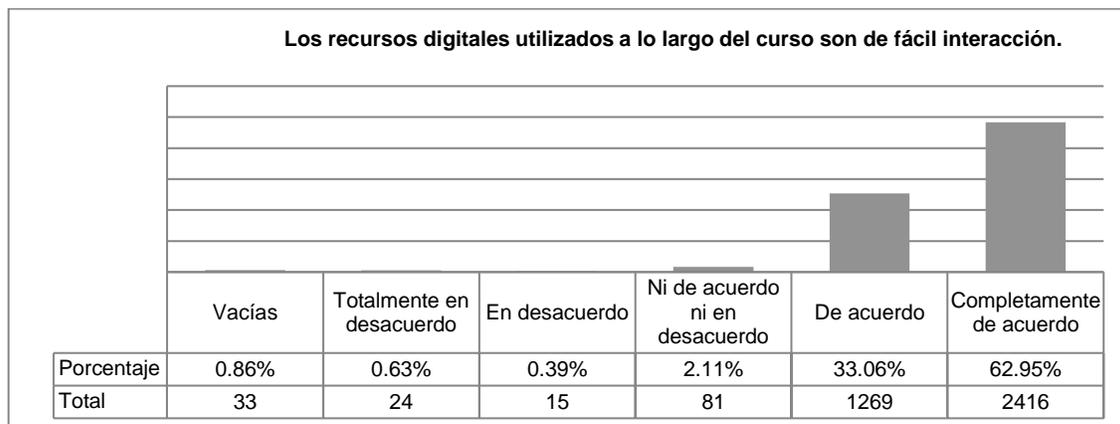
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 38. Concentrado de respuestas al ítem «La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema»



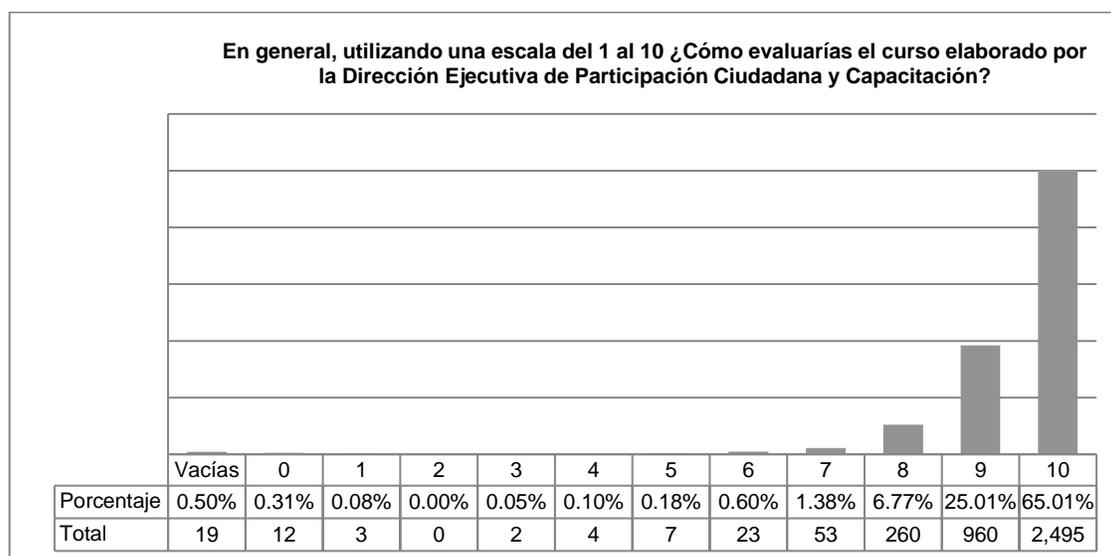
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 39. Concentrado de respuestas al ítem «Los recursos digitales utilizados a lo largo del curso son de fácil interacción»



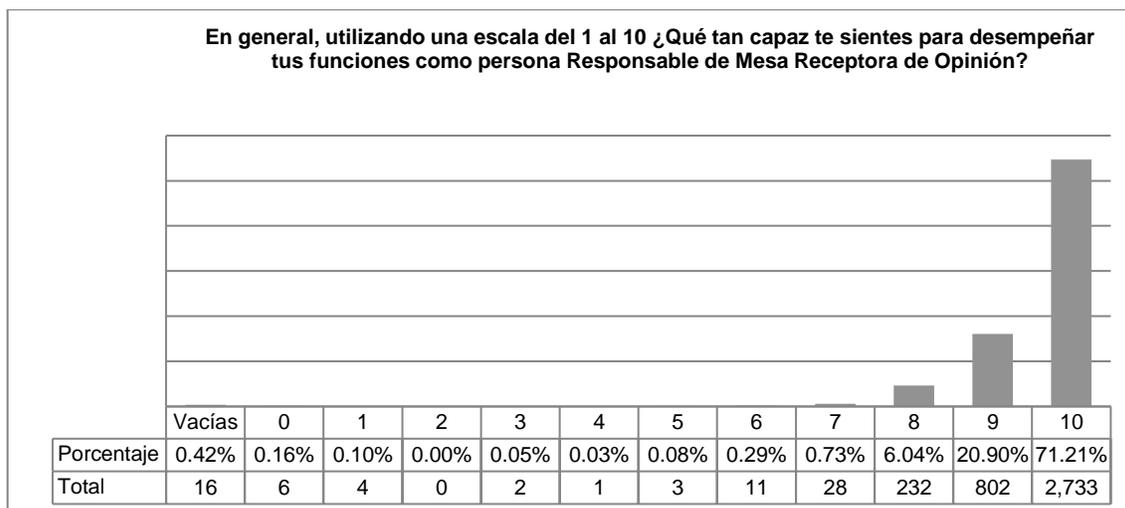
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión»

Gráfica 40. Concentrado de respuestas al ítem «En general, utilizando una escala del 1 al 10 ¿Cómo evaluarías el curso elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación?»



Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 41. Concentrado de respuestas al ítem «En general, utilizando una escala del 1 al 10 ¿Qué tan capaz te sientes para desempeñar tus funciones como persona Responsable de Mesa Receptora de Opinión?»

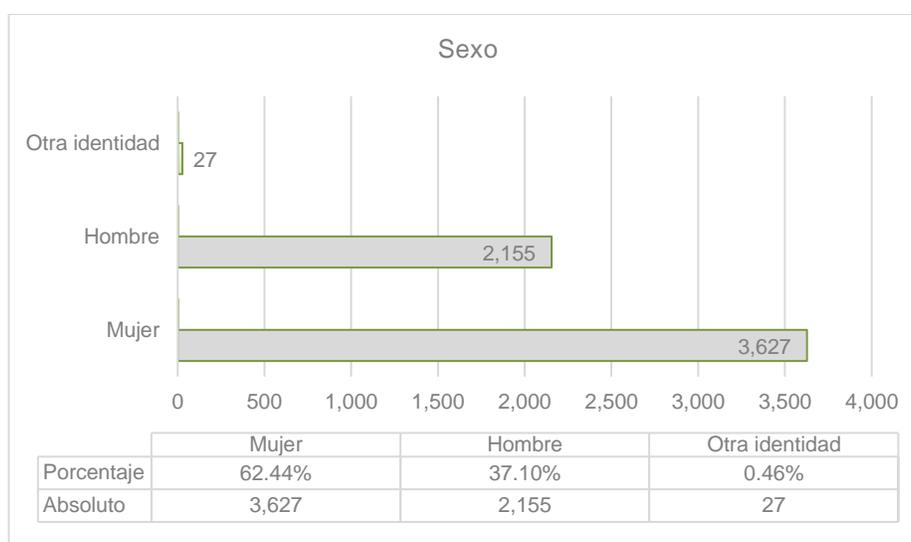


Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

16.2.2 Reporte de la encuesta de satisfacción

A continuación, se muestran los resultados por cada una de las preguntas contenidas en el instrumento para recabar información sobre la satisfacción de las personas usuarias de esta sesión autogestiva de capacitación.

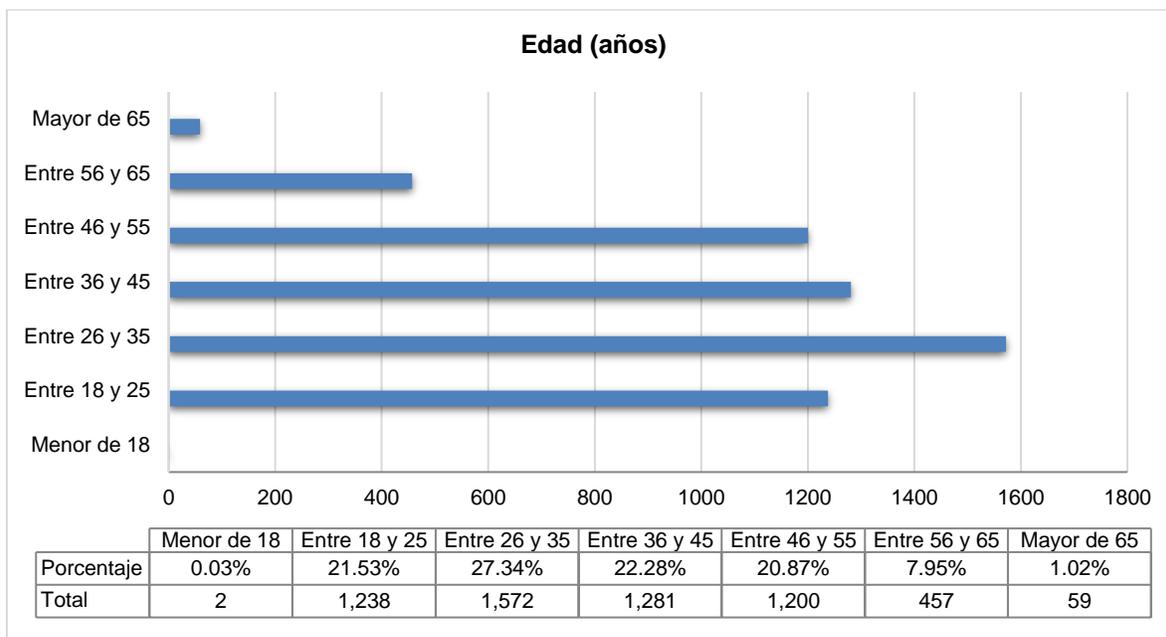
Gráfica 42. Concentrado de respuestas al ítem «¿Cuál es su sexo?»⁶



Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

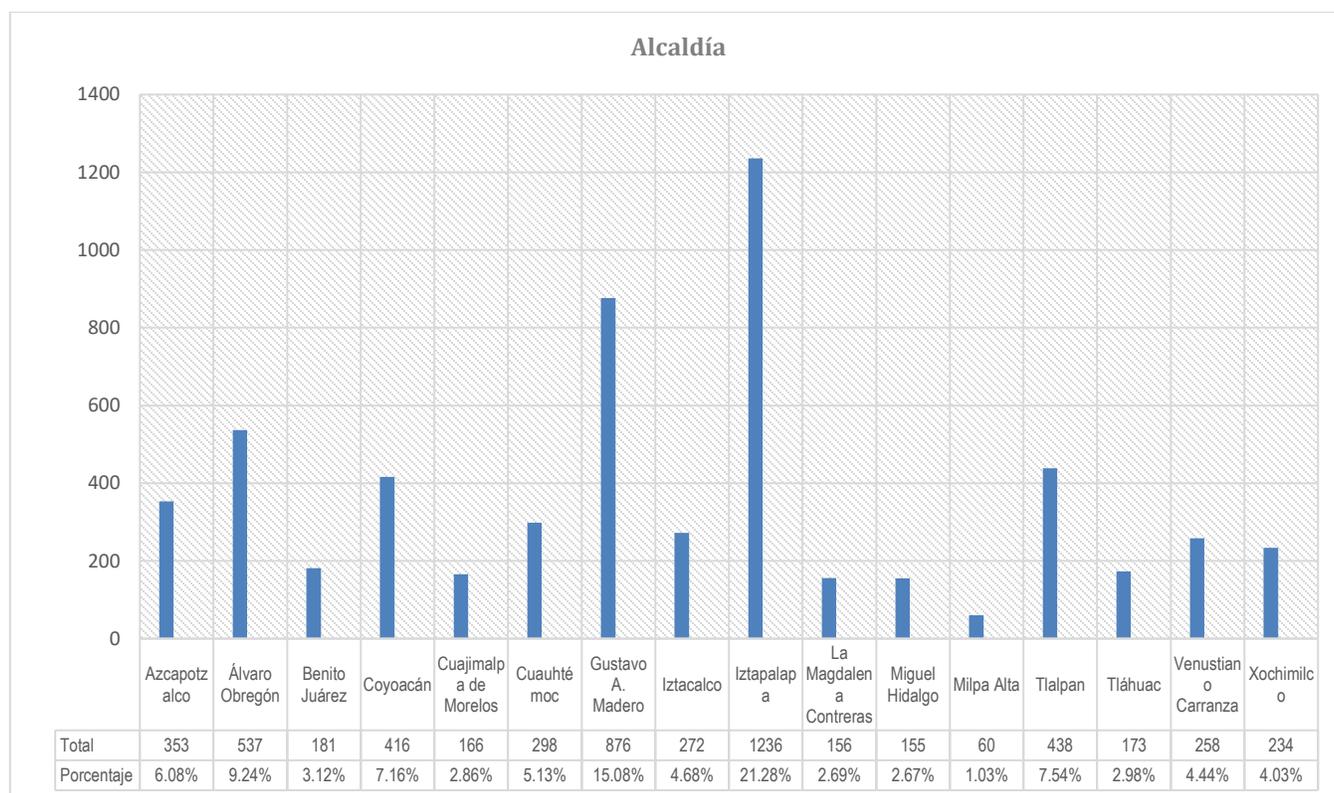
⁶ Esta pregunta fue ajustada en el cuestionario en línea, a partir del 23 de abril de 2022 y hasta la conclusión de su aplicación, a fin de precisar que la información derivada de este ítem corresponde a la consideración cuantitativa del número de hombres y mujeres participantes y no a una consideración cualitativa.

Gráfica 43. Concentrado de respuestas al ítem «Edad (Años)»



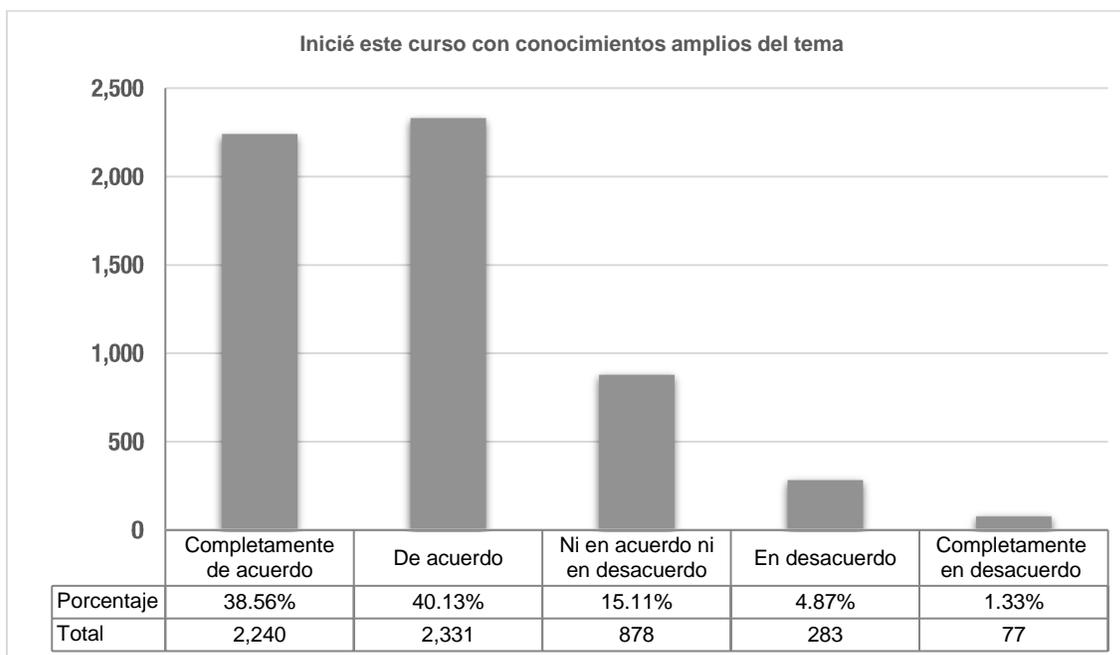
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión»

Gráfica 44. Concentrado de respuestas al ítem «Alcaldía»



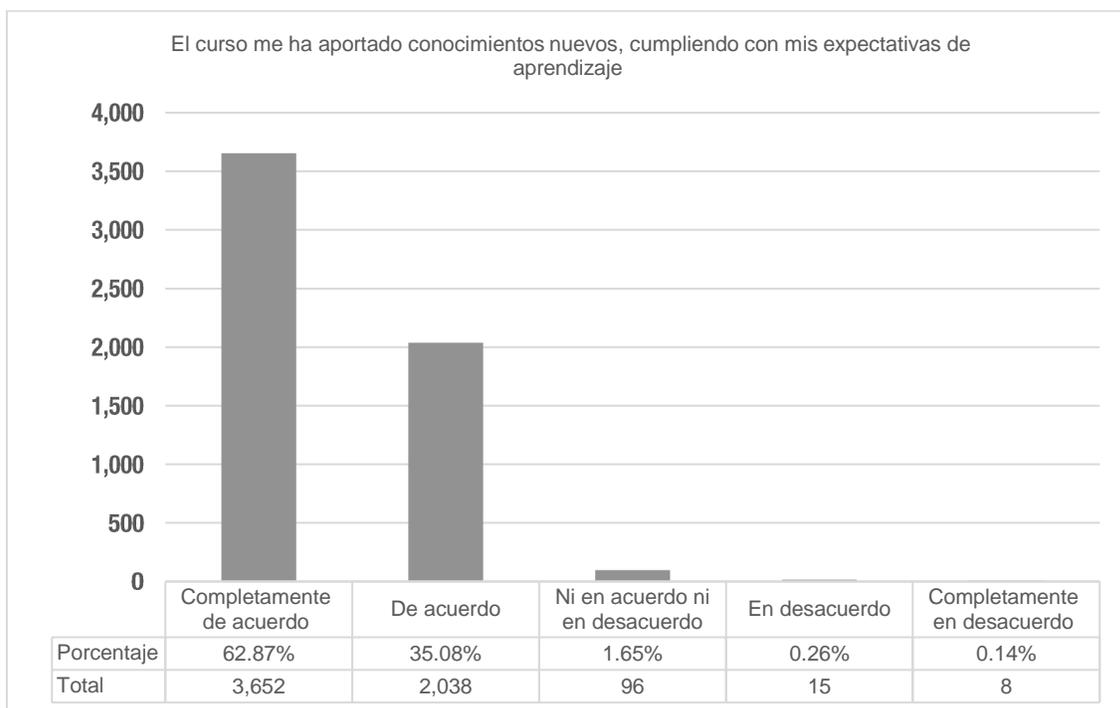
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 45. Concentrado de respuestas al ítem «Inicié este curso con conocimientos amplios del tema»



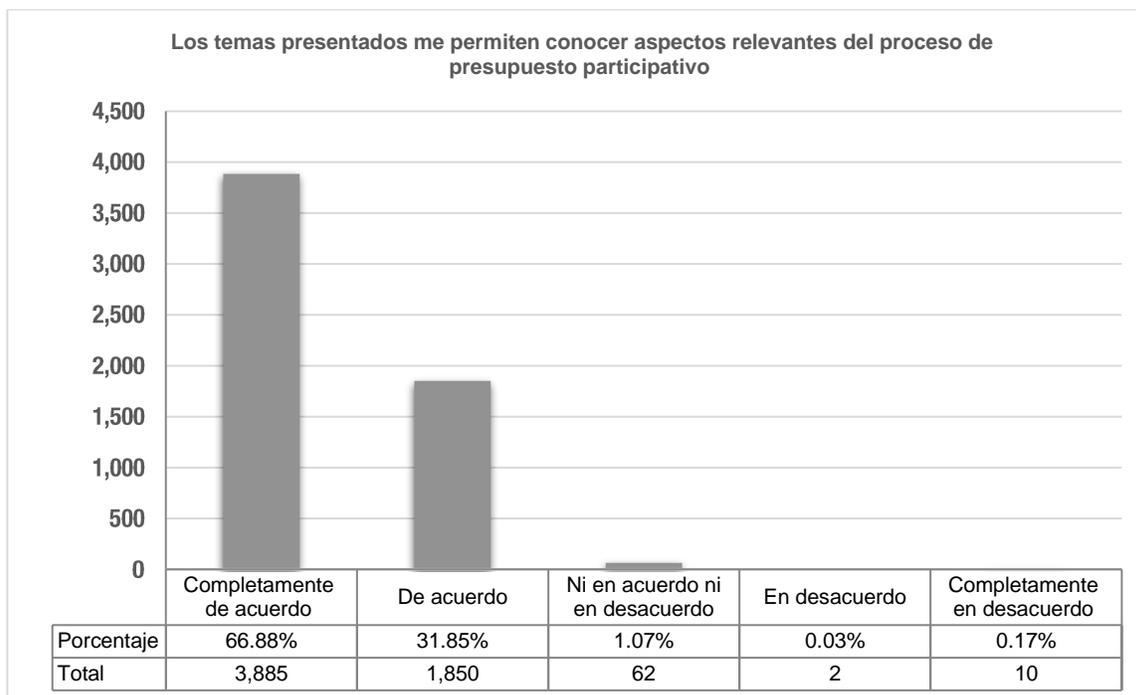
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 46. Concentrado de respuestas al ítem «El curso me ha aportado conocimientos nuevos, cumpliendo con mis expectativas de aprendizaje»



Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión»

Gráfica 47. Concentrado de respuestas al ítem «Los temas presentados me permiten conocer aspectos relevantes del proceso de presupuesto participativo»



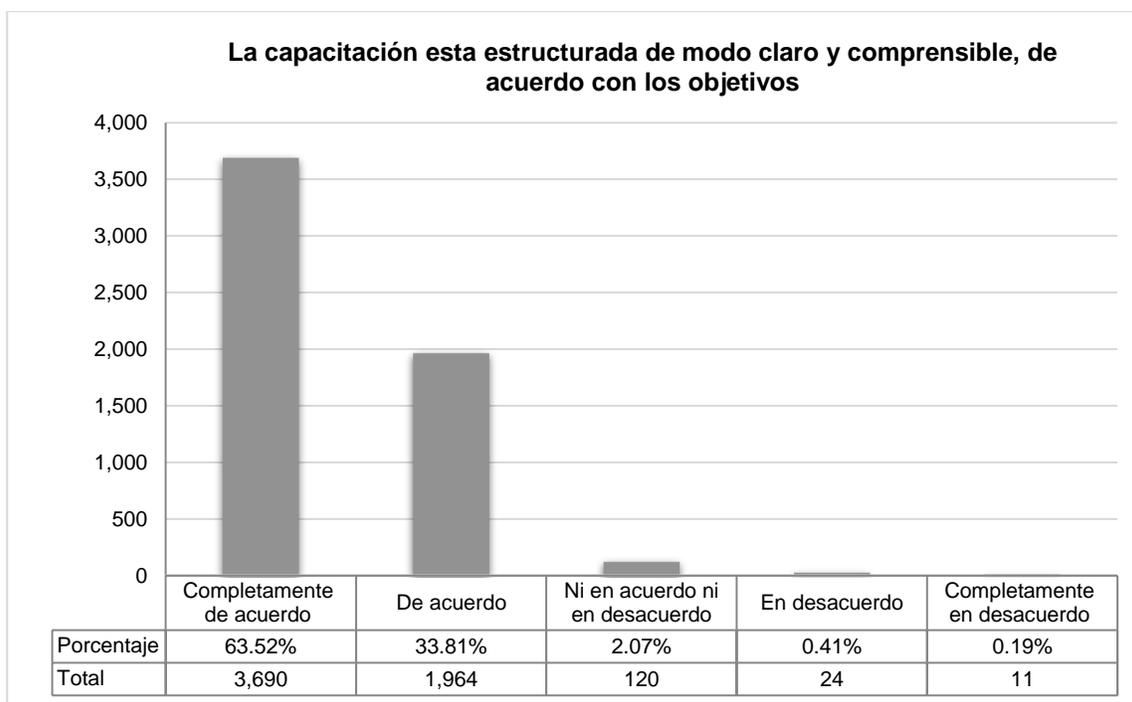
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 48. Concentrado de respuestas al ítem «La capacitación me proporcionó los conocimientos, procedimientos y actitudes planteadas en los objetivos»



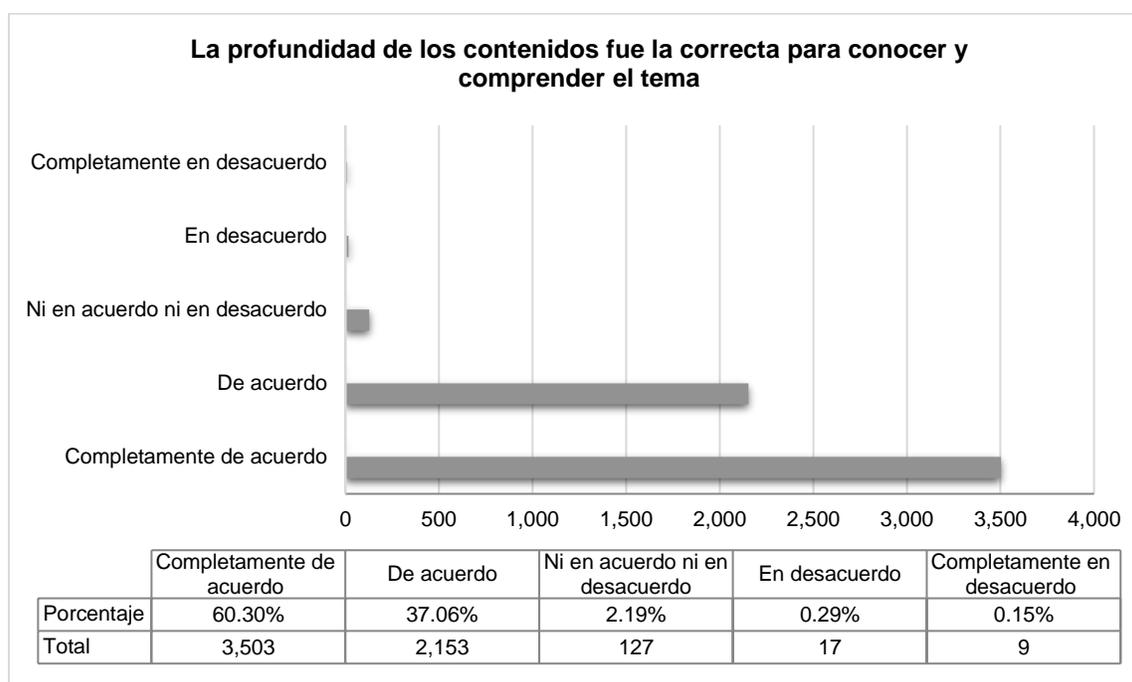
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 49. Concentrado de respuestas al ítem «La capacitación está estructurada de modo claro y comprensible, de acuerdo con los objetivos»



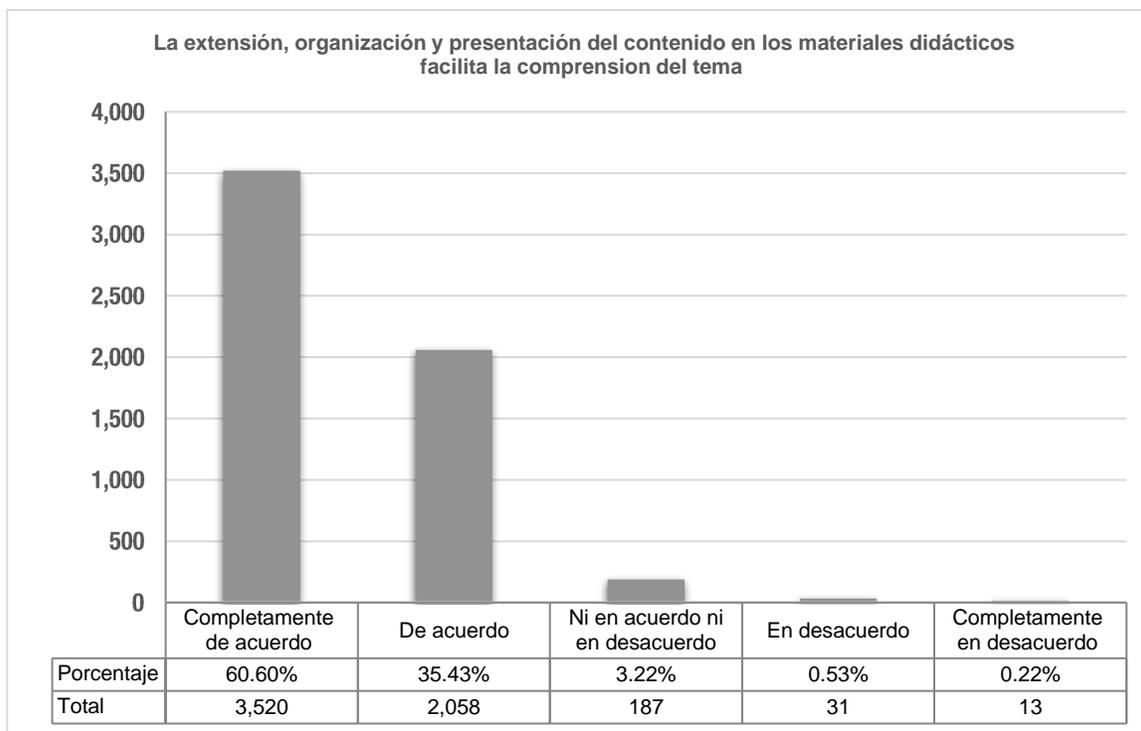
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 50. Concentrado de respuestas al ítem «La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema»



Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 51. Concentrado de respuestas al ítem «La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema»



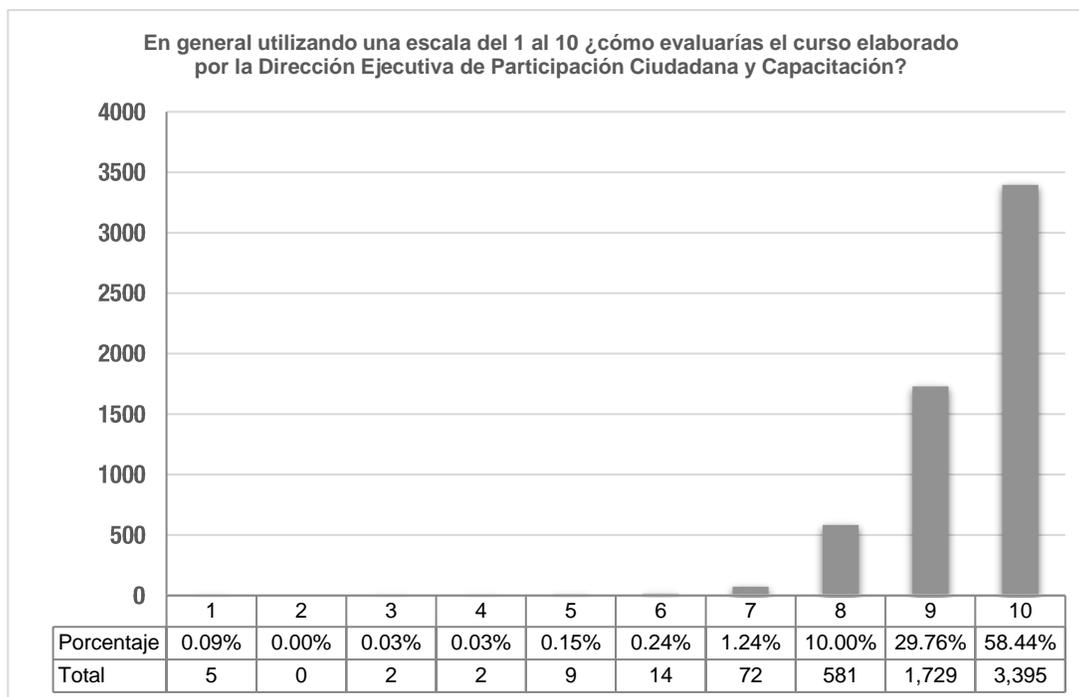
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 52. Concentrado de respuestas al ítem «Los recursos digitales utilizados a lo largo del curso son de fácil interacción»



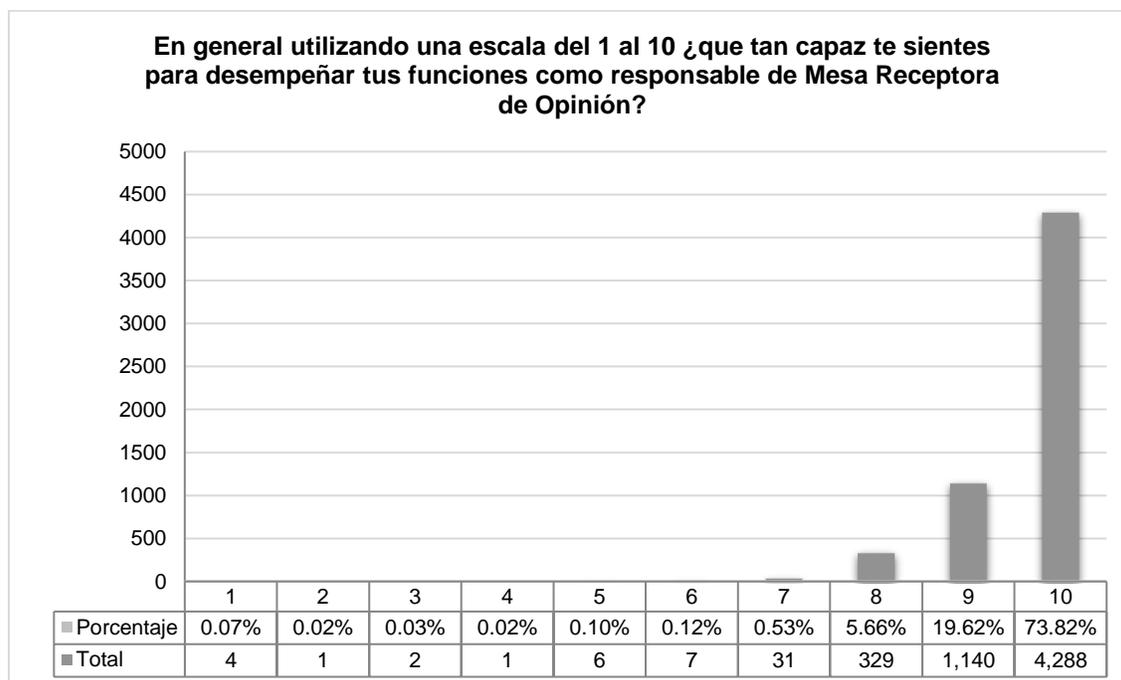
Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 53. Concentrado de respuestas al ítem «En general utilizando una escala del 1 al 10 ¿cómo evaluarías el curso elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación?»



Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

Gráfica 54. Concentrado de respuestas al ítem «En general utilizando una escala del 1 al 10 ¿Qué tan capaz te sientes para desempeñar tus funciones como responsable de mesa Receptora de Opinión?»



Fuente: DEPCyC con base en «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».

16.2.3 Materiales de apoyo para la capacitación

Una vez que los contenidos de la Guía para MRO fueron opinados de forma favorable por la CPCyC, la DEPCyC realizó la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) a fin de que, por medio de su Coordinación Editorial, realizará la revisión de estilo, diseño, formación y reproducción de 5,500 ejemplares de la referida Guía, para su posterior entrega a las Direcciones Distritales.

Así mismo, para la etapa práctica, se realizaron las gestiones para la elaboración de 70 cajas paquete (Kits) con documentación muestra a ser utilizada en los simulacros de capacitación.

Por lo que hace a la documentación electiva, cuya elaboración corresponde al ámbito de atribuciones de la DEOEyG, la DEPCyC solicitó las muestras aprobadas en formato electrónico a fin de reproducirlas con el apoyo de la DEECyCC.

Para los ejercicios de capacitación, a las muestras de documentación electiva se les integró una marca de agua con la leyenda «Simulacro», a efecto de que las personas responsables de MRO se familiarizaran con la documentación al realizar ejercicios prácticos de llenado.

El listado de materiales de apoyo didáctico para cada sesión de la capacitación se describe en las siguientes tablas.

Tabla 56. Materiales de apoyo para la Sesión 1. Autogestiva (Informativa)

Materiales	Descripción
Presentación en línea (<i>Genially</i>). Sesión 1 «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022. Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión».	Contiene la información básica para el desempeño de las funciones a realizar como Responsables de Mesa.
Carta Descriptiva «Acción Formativa para el Desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión. Sesión 1. Autogestiva (Informativa)».	Documento que planifica las actividades a realizar, así como los elementos sugeridos a utilizar para el desarrollo de la Sesión 1. Autogestiva (Informativa).
Infografías.	Contiene de manera sintética información e imágenes
Videos en <i>YouTube</i> .	Se grabaron 5 videos: <ul style="list-style-type: none"> • El armado de cancel modular. • Llenado de Actas de escrutinio y cómputo. • Llenado de Acta de Jornada. • Llenado de Acta de Incidentes. • ¿Qué hacer para no discriminar?
Formularios de Evaluación y Encuesta de Satisfacción.	Instrumento que recabó las opiniones de las personas que tomaron la capacitación.
Audios en <i>SoundCloud</i> .	5 audios explicativos de reforzamiento de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la participación ciudadana?

Materiales	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo puede participar la ciudadanía en las diferentes etapas del Presupuesto Participativo? • Medidas Sanitarias. • Personas Observadoras. • ¿Qué hacer para no discriminar?
Actividades lúdicas en la plataforma <i>Genially</i> .	Actividades de reforzamiento de aprendizaje.

Fuente: DEPCyC

Tabla 57. Materiales de apoyo para la Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental)

Materiales	Descripción
Material «Guía para el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022».	Material impreso que reúne los temas contemplados en la Sesión 1 y 2, además de una sección con ejercicios prácticos a realizar durante la Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental).
Cuaderno de trabajo dirigido a personas responsables de Mesa.	Documento en el que se encuentran los ejercicios de reforzamiento.
Díptico «Principales funciones de las personas responsables de Mesa».	Información sintetizada de las funciones que desempeñan las personas Responsables de Mesa, para consultar de manera rápida.
Folleto «No discriminación».	Contiene información necesaria de cómo manejar diversas situaciones referentes a la no discriminación que se pueden presentar en la Mesa Receptora de Opinión.
Folleto «Recomendaciones para el personal Responsable de Mesa sobre el trato a personas con discapacidad, mayores y gestantes».	Contiene información necesaria para que las personas que fungieron como responsables de Mesa puedan brindar atención a las personas en situación de voto prioritario en apego al respeto de sus derechos humanos y su derecho a participar.
Presentación en <i>PowerPoint</i> Sesión 2 «Curso para el desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022.Dirigido a personas Responsables de Mesa Receptora de Opinión. Sesión 2. Práctica-procedimental (Simulacros)».	Contiene información de reforzamiento, descripción y ejemplos prácticos de las funciones que realizan las personas Responsables de Mesa a realizar en la Jornada Consultiva.
Carta Descriptiva «Acción Formativa para el Desarrollo de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022 Dirigido a personas Responsables de Mesas Receptoras de Opinión. Sesión 2. Práctica-Procedimental (Simulacros)»	Documento que planifica las actividades a realizar, así como los elementos sugeridos a utilizar para el desarrollo de la capacitación de la Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental).
Formularios de Evaluación y Encuesta de Satisfacción.	Instrumento que recabó las opiniones de las personas que tomaron la capacitación.
Documentación Muestra Kit de Simulacro.	Documentos con la leyenda <i>Simulacro</i> , se compone de una clasificación de 21 elementos: Actas, carteles, constancia de clausura, hoja de ejercicios, listado de claves de elector, boletas y sobres.

Fuente: DEPCyC

16.3 Designación y entrega de nombramientos de personas responsables de mesas receptoras de opinión

La etapa de designación se llevó a cabo entre el 15 de marzo y el 25 de abril, con un total de 4,874 personas designadas de las 4,876 requeridas; recordando que en 2 UT de la DD 10 no hubo designaciones de R2 debido a bajas no sustituidas. Las personas Subcoordinadoras de cada una de

las 33 DD fueron las encargadas de seleccionar a las personas que se desempeñarían como R1 y R2 en cada MRO, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.

Para la designación de responsable de MRO se consideró la experiencia previa en procesos electorales o de participación ciudadana y el nivel educativo, además de que se revisó que no tuvieran proyectos de presupuesto participativo registrados en la MRO donde se desempeñarían, ni fueran integrantes de alguna Comisión de Participación Comunitaria.

Una vez realizada la verificación señalada y el ajuste al número de MRO que se dio por parte de la COEG mediante el Acuerdo COEG/27/2022, las personas Subcoordinadoras designaron 4,874 personas que fungirían como responsables de MRO. La composición sociodemográfica de las personas designadas como responsables de MRO por género, edad, escolaridad, ocupación, discapacidad y experiencia, se detalla en las siguientes secciones.

Género

De igual manera que en la etapa de registro se observa una mayor participación de las mujeres en la designación, siendo 3,046 las designadas representando el 62.49% de las personas designadas.

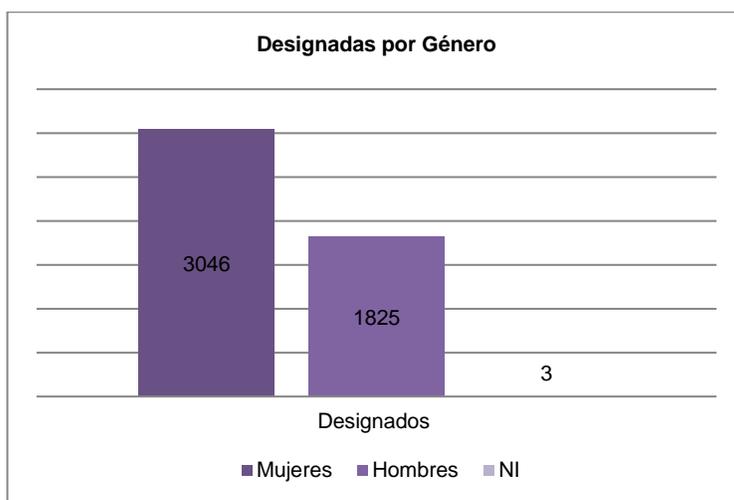
La tabla siguiente detalla la composición, con totales y porcentajes, de las personas designadas, mientras que en la gráfica compara las designaciones por género.

Tabla 58. Designación por género

Género	Designados	%
Mujeres	3,046	62.49%
Hombres	1,825	37.44%
NI	3	0.06%
Total	4,874	100.00%

Fuente: DEPCyC datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Gráfica 55. Personas designadas por género



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

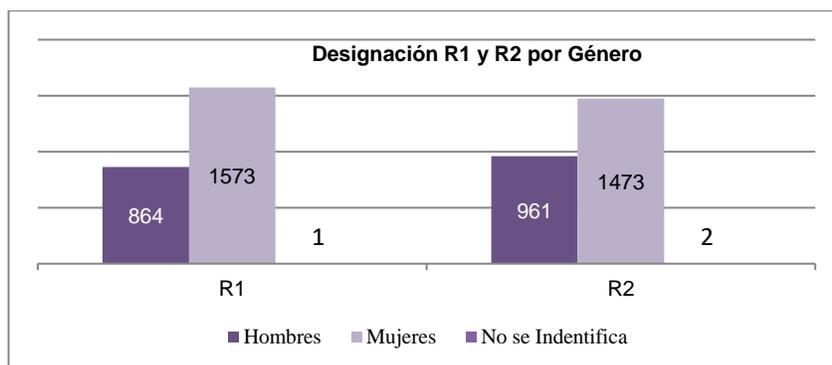
En cuanto a la designación de R1 y R2 por género, la tabla siguiente detalla dicha distribución, con totales y porcentajes, mientras que en la gráfica se hace una comparación de la designación de los R1 y R2 por género. Resalta la participación de las mujeres en la designación de R1, con 1,573 designadas que representan el 64.52%.

Tabla 59. Designación de responsable 1 y 2 por género

Responsable	Hombres	H%	Mujeres	M%	No se Identifica	NI%	Total
R1	864	35.44%	1,573	64.52%	1	0.04%	2,438
R2	961	39.45%	1,473	60.47%	2	0.08%	2,436
Total	1,825	37.44%	3,046	62.49%	3	0.06%	4,874

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Gráfica 56. Designación R1 y R2 por Género



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Discapacidad y Género

El Instituto Electoral, como un organismo incluyente y no discriminatorio, considera la participación de personas que viven con algún tipo de discapacidad en la integración de las MRO. 33 personas con discapacidad fueron designadas como Responsables de MRO e integran el 0.68% del total de personas designadas.

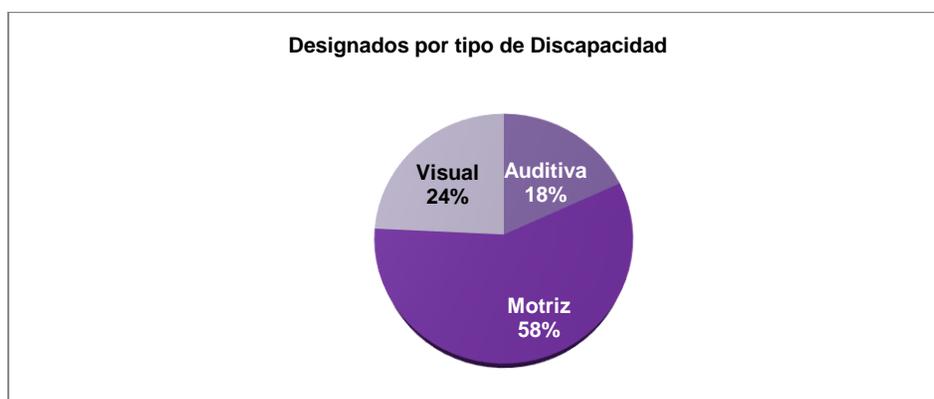
En la tabla que se presenta a continuación se detallan los tipos de discapacidad, totales y porcentajes de las personas designadas, mientras que la gráfica muestra la misma composición. Resaltando que la discapacidad motriz fue la más reportada por las personas designadas, representando el 57.58% de las personas con discapacidad.

Tabla 60. Designados por tipo de discapacidad

Discapacidad	Personas	%
Auditiva	6	18.18%
Motriz	19	57.58%
Visual	8	24.24%
Total	33	100.00%

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Gráfica 57. Personas designadas por tipo de discapacidad



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

De la consulta que realizaron las DD a las personas designadas con algún tipo de discapacidad, sobre si requerían de algún apoyo en específico para el cumplimiento de sus funciones que pudiera ser otorgado por este Instituto Electoral, se desprenden las siguientes peticiones y soluciones:

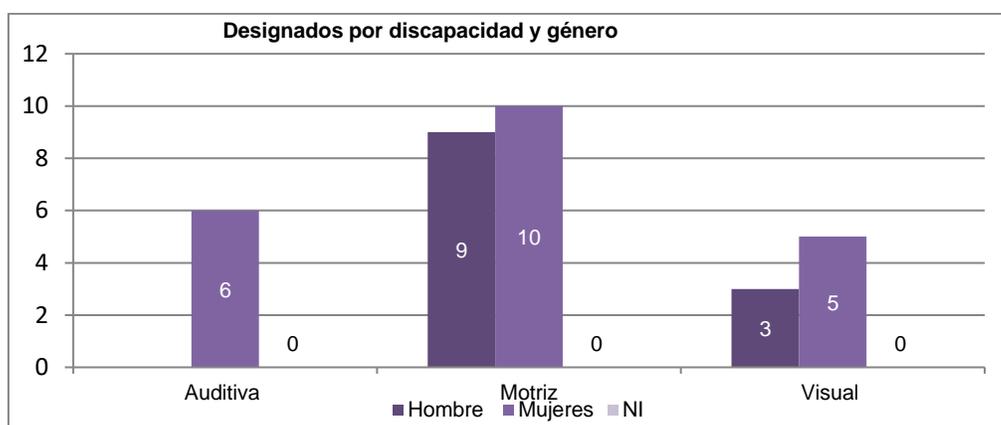
Tabla 61. Requerimiento de apoyo a personas designadas con alguna discapacidad

Personas que solicitan un apoyo	Requerimientos	Solución
2	Apoyo para trasladar los materiales (paquete, urnas, cancel y lonas) de la MRO	El técnico de Educación Cívica apoyó en el traslado de los materiales
2	Que se le asigne una mesa de fácil acceso en espacio cerrado y con acceso a sanitario.	Se le designó en una MRO en espacio cerrado y accesible con acceso a un sanitario

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Para concluir con el tema de las personas designadas con algún tipo de discapacidad, se incluye la gráfica siguiente con los totales de designación de personas con discapacidad y género.

Gráfica 58. Personas designadas por tipo de discapacidad y género.



Fuente: Elaboración propia con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Edad y Género

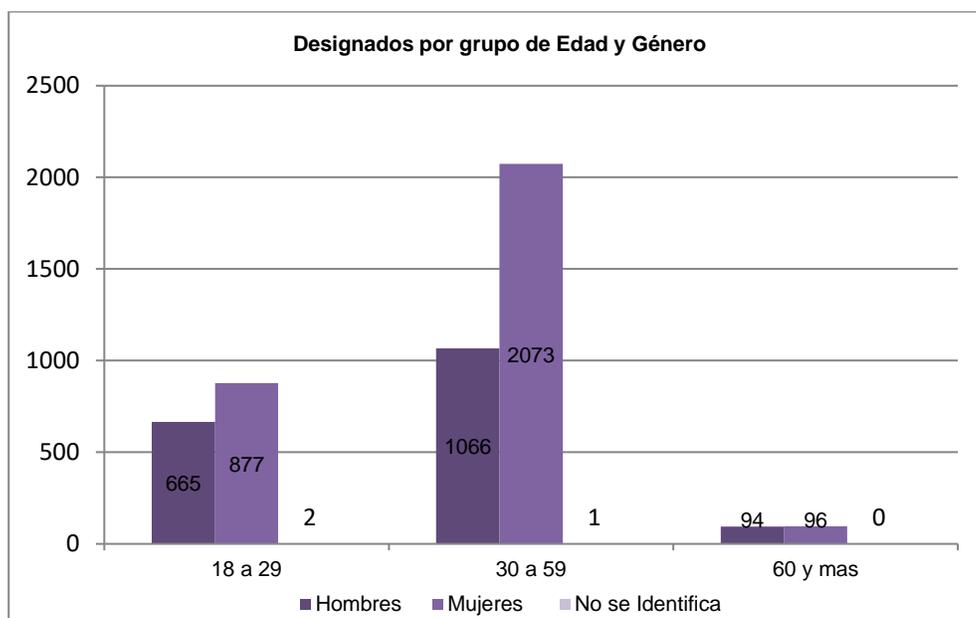
Las personas designadas como Responsables de MRO reportadas en el rango de edad de 30 a 59 años son las que tuvieron una mayor participación en la Consulta representando el 64.42% de los designados. La tabla detalla la distribución de los designados por edad y género, con totales y porcentajes, mientras que en la gráfica se hace una comparación de las personas designadas por edad y género. Resalta la participación de las mujeres en el rango de 30 a 59 años, con 2,074 designaciones que representó el 66.03% de ese grupo etario.

Tabla 62. Designados por edad y género.

Rangos de edad	Hombres	H%	Mujeres	M%	No se Identifica	NI%	% Rangos de edad	Totales
18 a 29	665	43.07%	877	56.80%	2	0.13%	31.68%	1544
30 a 59	1066	33.95%	2073	66.02%	1	0.03%	64.42%	3140
60 y mas	94	49.47%	96	50.53%	0	0.00%	3.90%	190
Totales	1,825	37.44%	3,046	62.49%	3	0.06%	100.00%	4,874

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Gráfica 59. Personas designadas por edad y género.



Fuente: Elaboración propia con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Escolaridad y Género

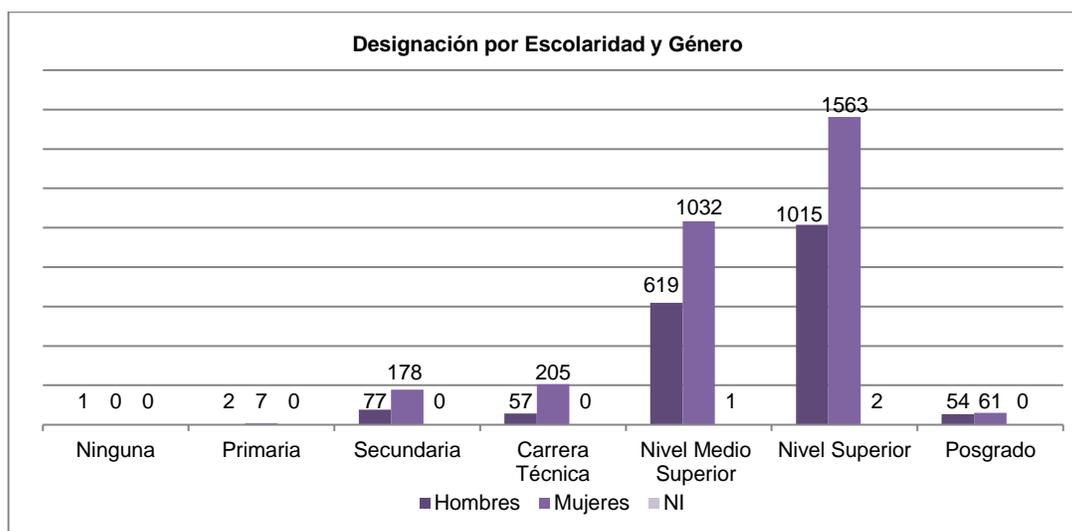
Las personas designadas como Responsables de MRO contaban, en su mayoría, con un nivel de estudios superior, representando el 52.93% de las personas designadas de las cuales, la mayoría eran mujeres (1,563). La tabla detalla la distribución de las personas designadas por escolaridad y género, con totales y porcentajes, mientras que en la gráfica se hace una comparación de las personas designadas por escolaridad y género.

Tabla 63. Personas designadas por escolaridad y género.

Escolaridad	Hombres	H%	Mujeres	M%	NI	NI%	% Escolaridad	Total
Ninguna	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.02%	1
Primaria	2	22.22%	7	77.78%	0	0.00%	0.18%	9
Secundaria	77	30.20%	178	69.80%	0	0.00%	5.23%	255
Carrera Técnica	57	21.76%	205	78.24%	0	0.00%	5.38%	262
Nivel Medio Superior	619	37.47%	1032	62.47%	1	0.06%	33.89%	1652
Nivel Superior	1015	39.34%	1563	60.58%	2	0.08%	52.93%	2580
Posgrado	54	46.96%	61	53.04%	0	0.00%	2.36%	115
Total	1,825	37.44%	3,046	62.49%	3	0.06%	100.00%	4,874

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Gráfica 60. Personas designadas por escolaridad y género



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

La revisión de la designación por escolaridad y género permite observar que el nivel educativo de las personas que participan es alto, en especial el de las mujeres que participaron como R1, así como la escasa participación de las personas con nivel educativo básico.

Ocupación y Género

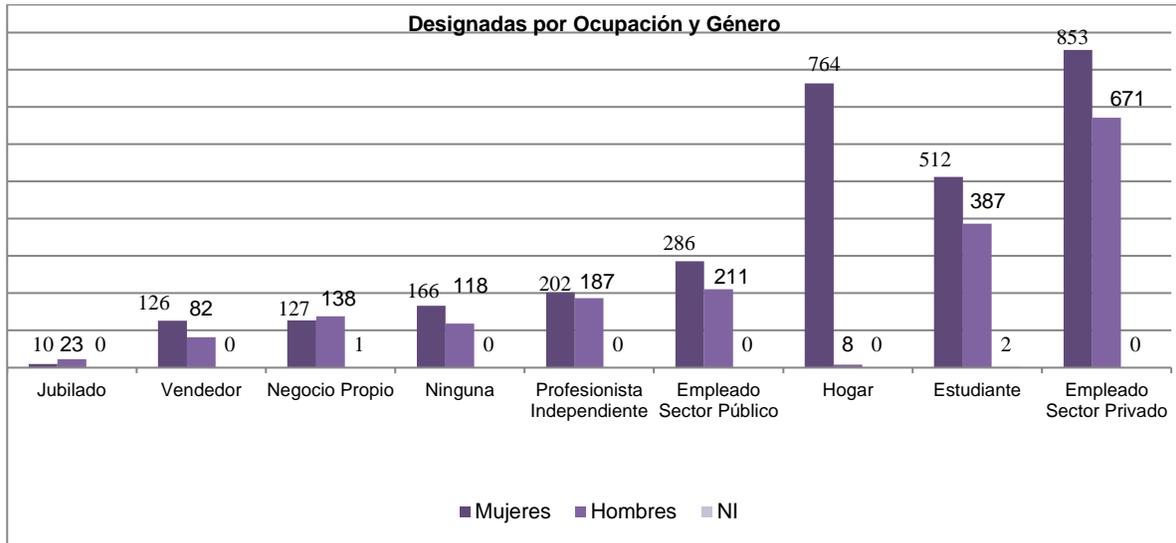
La relación entre ocupación y género de las personas que fueron designadas se detalla en la tabla, con totales y porcentajes, mientras que en la gráfica se hace una comparación de las personas designadas por ocupación y género. Resalta la designación de las personas empleadas en el sector privado, representando el 31.28% de los designados.

Tabla 64. Designadas por ocupación y género.

Ocupación	Mujeres	M%	Hombres	H%	NI	NI%	Ocupación %	Total
Jubilado	10	30.30%	23	69.70%	0	0.00%	0.68%	33
Vendedor	126	60.58%	82	39.42%	0	0.00%	4.27%	208
Negocio Propio	127	47.74%	138	51.88%	1	0.38%	5.46%	266
Ninguna	166	58.45%	118	41.55%	0	0.00%	5.83%	284
Profesionista Independiente	202	51.93%	187	48.07%	0	0.00%	7.98%	389
Empleado Sector Público	286	57.55%	211	42.45%	0	0.00%	10.20%	497
Hogar	764	98.96%	8	1.04%	0	0.00%	15.84%	772
Estudiante	512	56.83%	387	42.95%	2	0.22%	18.49%	901
Empleado Sector Privado	853	55.97%	671	44.03%	0	0.00%	31.27%	1,524
Total	3,046	62.49%	1825	37.44%	3	0.06%	100.00%	4,874

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Gráfica 61. Personas designadas por ocupación y género.



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

La revisión de la designación por ocupación y género permite observar que fueron las mujeres las que más participaron dentro del empleo en el sector privado, siendo 853 designadas que representaron el 55.97% de dicha actividad. También se observa una participación, casi total, de las mujeres en las labores del hogar con un 98.96%.

Experiencia y Género

En cuanto a la experiencia de las personas designadas como Responsables de MRO, tenemos que la mayoría de las personas contaban con experiencia tanto participando como persona observadora o funcionaria en una MDC y/o un Módulo o una Mesa, o bien, laborando en la estructura y/o personal eventual en el IECM. Por esta razón tenían conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y experiencia en la aplicación de alguno de ellos.

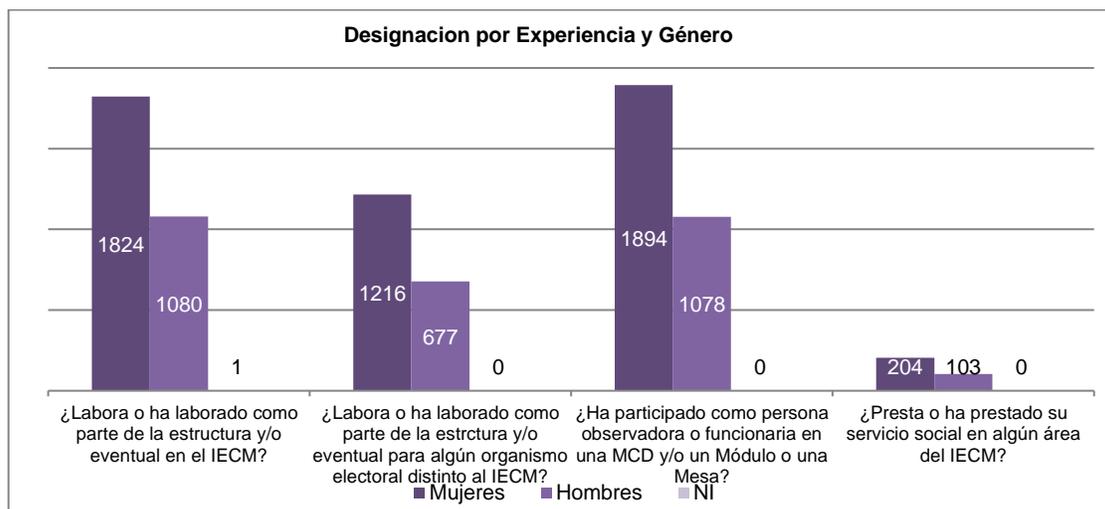
La relación entre experiencia y género de las personas que fueron designadas se detalla en la tabla, con totales y porcentajes, mientras que en la gráfica se hace una comparación de las personas designadas por experiencia y género.

Tabla 65. Designación por Experiencia y Género.

Experiencia	Mujeres	M%	Hombres	H%	NI	NI%	Experiencia %	Total
¿Labora o ha laborado como parte de la estructura y/o eventual en el IECM?	1824	62.79%	1080	37.18%	1	0.03%	59.59%	2905
¿Labora o ha laborado como parte de la estructura y/o eventual para algún organismo electoral distinto al IECM?	1216	64.24%	677	35.76%	0	0.00%	38.83%	1893
¿Ha participado como persona observadora o funcionaria en una MCD y/o un Módulo o una Mesa?	1894	63.73%	1078	36.27%	0	0.00%	60.96%	2972
¿Presta o ha prestado su servicio social en algún área del IECM?	204	66.45%	103	33.55%	0	0.00%	6.30%	307

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Gráfica 62. Designación por Experiencia y Género



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

La revisión de la designación por experiencia y género permite observar que fueron las mujeres las que contaban con mayor experiencia.

Etapas de Nombramiento de personas responsables de MRO

Como parte del seguimiento que realizó la DEPCyC a la integración de las MRO, se solicitó a las personas Subcoordinadoras que realizaran el 100% de sus designaciones, mismas que fueron cotejadas con los reportes centrales del SIPCECC 2022. Del seguimiento se desprende la siguiente información respecto a los nombramientos, bajas y sustituciones.

La entrega de los nombramientos se llevó a cabo entre el 15 de marzo y el 25 de abril de 2022. En el nombramiento se indicaba el cargo que desempeñaría la persona, R1 o R2, así como el domicilio

en donde se ubicaría la MRO en la que realizarían sus funciones. Adicionalmente se les entregó a las personas responsables un gafete que las acreditó e identificó como las personas autorizadas para recibir la opinión de la ciudadanía durante la Consulta del 1 de mayo del 2022.

Se entregaron 4,874 nombramientos de los 4,876 requeridos para garantizar el 100% de la integración de la MRO, esto debido a que en dos mesas de la DD 10 no se presentaron las personas R2, por lo cual se les canceló el nombramiento sin que fueran sustituidas, quedando la entrega de nombramientos al 99,96%. Las UT que quedaron con solo una persona Responsable de MRO fueron las siguientes:

Tabla 66. MRO sin R2

DD	DT	clave	UT	Número de Mesa	Responsable 2
10	Venustiano Carranza	17-045	NICOLAS BRAVO	M01	Sin responsable
10	Venustiano Carranza	17-059	TRES MOSQUETEROS	M01	Sin responsable

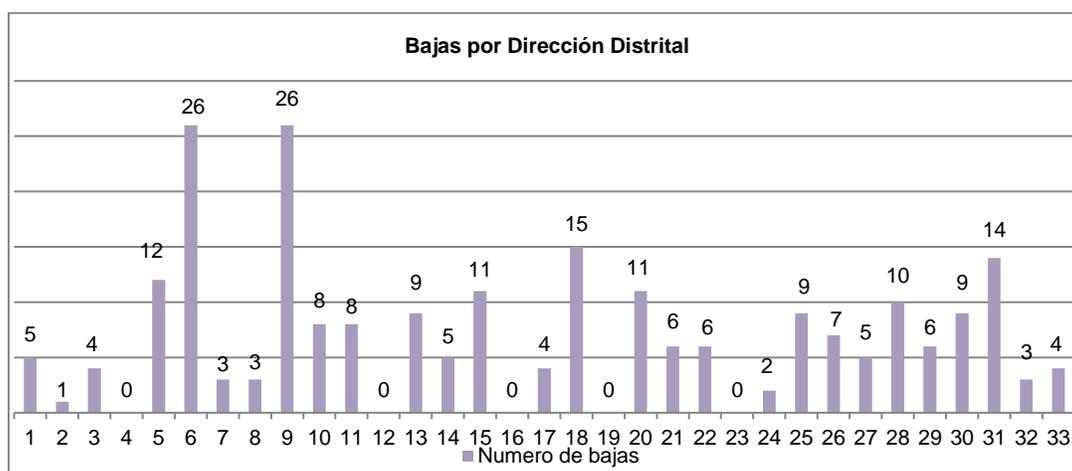
Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

16.4 Bajas y sustituciones de personas responsables de Mesas

Conforme lo establecido en el punto 6.1.2 *Integración de MRO* de la Estrategia Operativa y de Capacitación, durante todo el proceso e inclusive el día de la Consulta, el personal de la DD podía realizar bajas, designaciones y sustituciones para garantizar la integración al 100% y, en consecuencia, la operación eficaz de las MRO durante el día de la Consulta.

Al respecto, una vez que las DD realizaron la validación de las cifras finales contenidas en el SIPCECC 2022 y el archivo físico, se presentaron un total de 232 bajas, lo que representó un 4.76% del total de las personas designadas. Destacan las DD 6 y 9 con 26 bajas cada una, siendo las más altas, mientras que las DD 4,12,16 y 19 no registraron ninguna baja.

Gráfica 63. Bajas por Dirección Distrital



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

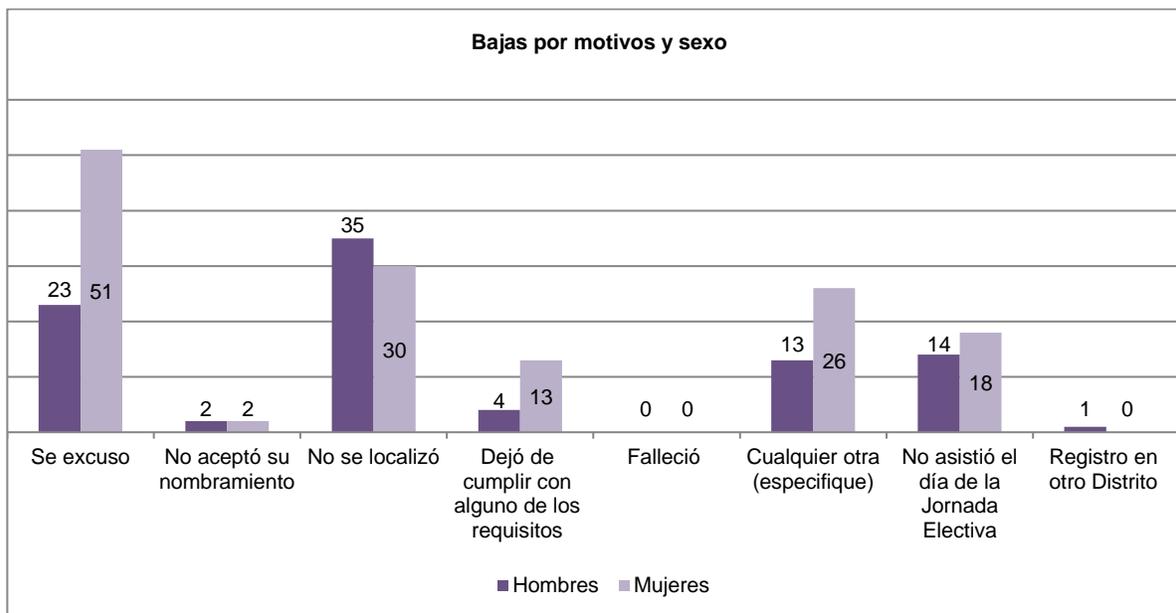
Los motivos de bajas generales se agrupan en ocho causas, las cuales se enlistan en la siguiente tabla, indicando en cada caso la prevalencia por sexo, en números absolutos y en porcentaje. De dichas causas destaca la «excusa», como el motivo de mayor prevalencia, seguido de la «no localización», «otra» y «no asistió el día de la jornada». Esta información se presenta en un gráfico comparativo, en formato de barras, para su fácil identificación.

Tabla 67. Bajas por motivos y sexo.

Motivos	Hombres	H%	Mujeres	M%	% Motivos	Total
Se excuso	23	31.08%	51	68.92%	31.90%	74
No aceptó su nombramiento	2	50.00%	2	50.00%	1.72%	4
No se localizó	35	53.85%	30	46.15%	28.02%	65
Dejó de cumplir con alguno de los requisitos	4	23.53%	13	76.47%	7.33%	17
Falleció	0	0.00%	0	0.00%	0.00%	0
Cualquier otra (especifique)	13	33.33%	26	66.67%	16.81%	39
No asistió el día de la Consulta Electiva	14	43.75%	18	56.25%	13.79%	32
Registro en otro Distrito	1	100.00%	0	0.00%	0.43%	1
Total	92	39.66%	140	60.34%	100.00%	232

Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

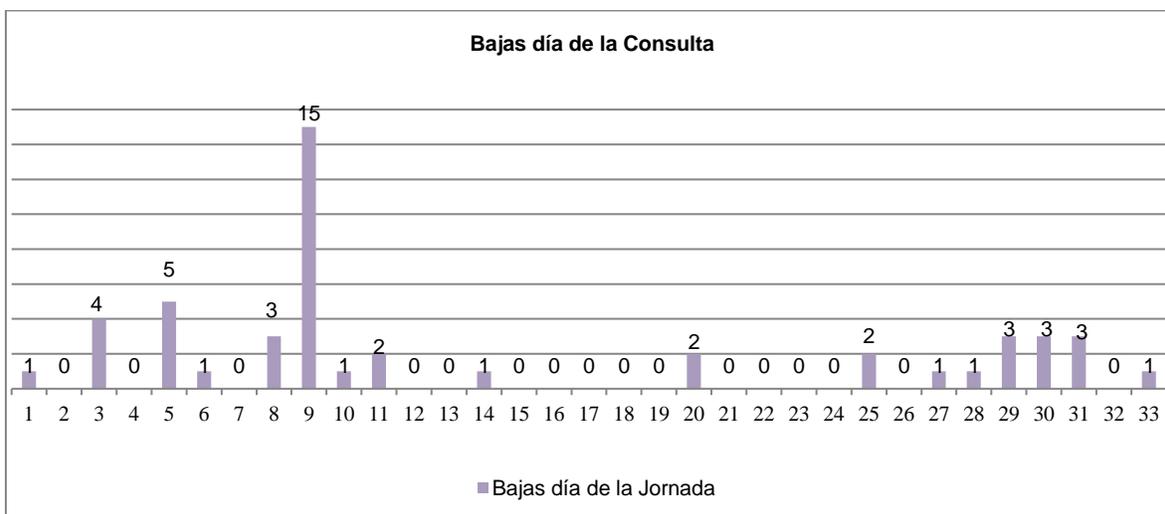
Gráfica 64. Bajas por motivos y sexo



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Ahora, respecto del día de la jornada consultiva, las direcciones distritales consignaron hasta 49 personas como baja. De ellas, 32 personas se dieron de baja por no asistir el día de la Consulta, 14 por qué no fueron localizadas, 2 por excusa, 1 por otros motivos. Esta información se presenta desagregada por DD en el siguiente gráfico. De ello, destaca como caso excéntrico la concentración de hasta 15 casos en la DD 09; la moda se identificaría con los casos de DD sin baja alguna, en tanto que siete casos presentan una baja, cuatro casos con tres bajas, tres casos con dos bajas y dos casos en rango superior con cuatro y cinco bajas, respectivamente.

Gráfica 65. Bajas ocurridas el día de la Consulta por dirección distrital

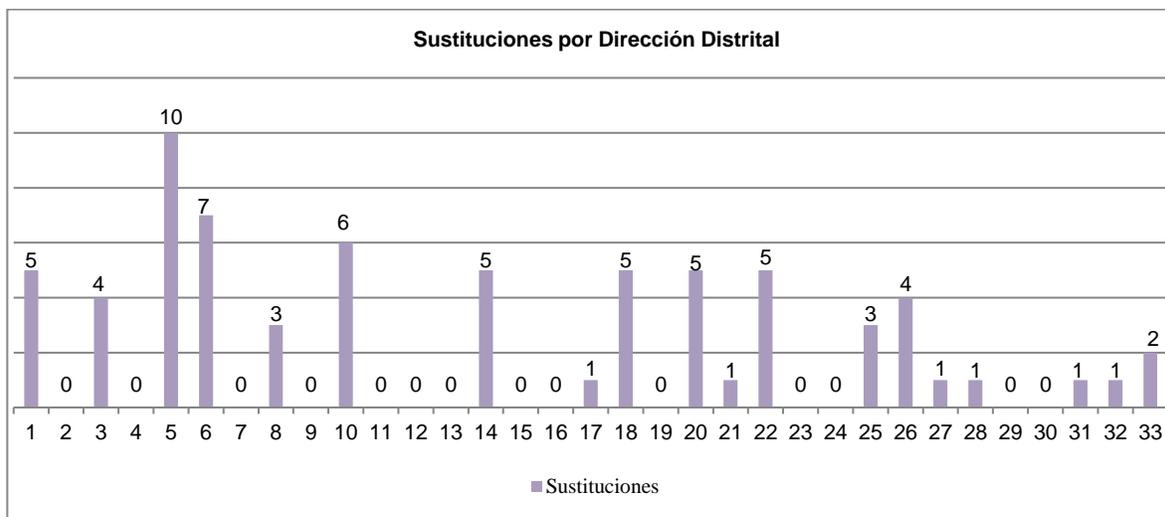


Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

16.5 Sustituciones

Del período comprendido entre el 15 de marzo y el 1 de mayo de 2022, las DD realizaron un total de 70 sustituciones, como se observa en la gráfica, resaltando que 14 DD, casi la mitad, no tuvieron sustituciones y de las 19 que sí tuvieron sustituciones, la DD 5 fue la que realizó más.

Gráfica 66. Sustituciones por Dirección Distrital



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

De igual manera resaltan las 22 sustituciones que se realizaron el mismo día de la Consulta, las cuales se registraron en 11 de las 33 DD, como se muestra en la gráfica.

Gráfica 67. Sustituciones el día de la Consulta por dirección distrital



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Cabe señalar que la Estrategia Operativa y de Capacitación establece un periodo, después de la

Consulta, para que las DD validaran la información contenida en el SIPCECC 2022, con la finalidad de asegurar que los datos concentrados en dicho sistema informático correspondan con los registros físicos integrados en los expedientes de cada archivo distrital. Por lo tanto, los datos con los que es formulado este informe son tomados después del 18 de mayo de 2022, fecha límite para la interacción y resguardo del archivo.

16.6 Sistema informático del programa de capacitación para la Consulta de Presupuesto Participativo

Para el desarrollo y seguimiento de las actividades de integración de las MRO se implementó el Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana 2022 (SIPCECC 2022). El sistema fue diseñado por la UTSI en coordinación con la DEPCyC, está basado en un ambiente web con acceso a través de la intranet institucional y cuenta con dos subsistemas, distrital y central.

El subsistema distrital fue operado por el personal de cada una de las 33 DD del Instituto Electoral para registrar la información de las personas responsables, consultar y editar dicha información, así como emitir los reportes correspondientes a su ámbito territorial.

El subsistema central sirvió a la DEPCyC para revisar la información registrada por los Órganos Desconcentrados y emitir reportes estadísticos del avance sobre la integración de las MRO, a nivel de UT, Dirección Distrital, Demarcación Territorial, o bien, de la Ciudad de México, además de apoyar a las direcciones en la atención y solución de inconsistencias detectadas.

Su operación inició el 16 de febrero de 2022; a partir de esa fecha las DD capturaron la información de las personas que se registraron, capacitaron, designaron y a quienes se les entregó su nombramiento, así como las que asistieron y fueron sustituidas el día de la jornada consultiva.

Las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Participación Ciudadana fueron las responsables de validar los datos concentrados en el SIPCECC 2022.

Para el buen funcionamiento del SIPCECC 2022 se llevaron a cabo dos pruebas de funcionalidad previas al inicio de su funcionamiento, con la intención de detectar y subsanar las anomalías que presentara el sistema. A continuación, se detallan las actividades que la DEPCyC realizó para el óptimo funcionamiento del SIPCECC 2022 durante la jornada consultiva del 1 de mayo de 2022.

Tabla 68. Actividades realizadas para el óptimo funcionamiento del SIPCECC 2022.

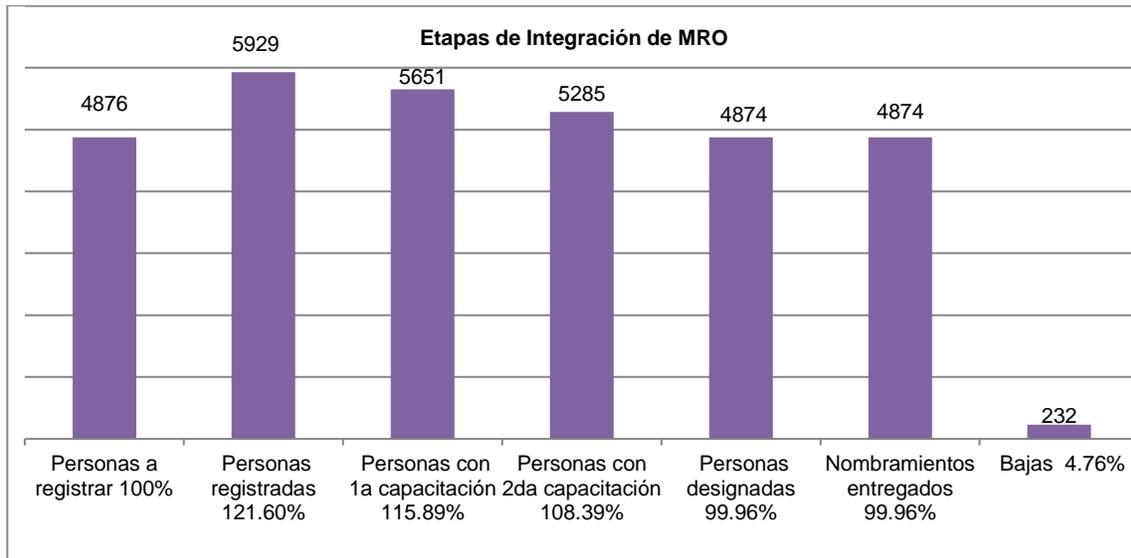
Fecha	Actividad realizada
04/01/22	Reunión de trabajo virtual con la UTSI para verificar el avance del SIPCECC 2022.
07/01/22	Envío del «Formato de pruebas» al funcionamiento del SIPCECC 2022, para optimizar su funcionamiento.
17/01/22	Pruebas de funcionamiento con los módulos de las DD 21 y 29.
17/01/22	Envío del «Formato de pruebas» y «Observaciones al funcionamiento del SIPCECC 2022», para optimizar el funcionamiento del sistema.
19/01/22	Envío de «Formato de cambios» a UTSI.
20/01/22	Revisión de los cambios solicitados al SIPCECC 2022.
21/01/22	Reunión de trabajo SIPCECC 2022 para tratar las modificaciones solicitadas a la UTSI.
21/01/22	Pruebas de funcionamiento con los módulos de las DD 11 y 33.
21/01/22	Envío del «Formato de pruebas» y «Observaciones al funcionamiento del SIPCECC 2022», para optimizar el funcionamiento del sistema.
21/01/22	Envío de «Formato de cambios» a UTSI.
26/01/22	Pruebas de funcionamiento con los módulos de las DD 1 y 33.
27/01/22	Envío del «Formato de pruebas» y «Observaciones al funcionamiento del SIPCECC 2022», para optimizar el funcionamiento del sistema.
28/01/22	Envío de «Formato de cambios» a UTSI para optimizar el funcionamiento del sistema.
28/01/22	Envío a las Direcciones Distritales del Guion para la Primera prueba de Funcionalidad del SIPCECC 2022, de la Solicitud de registro, y del Formato de Prueba de Funcionamiento.
31/01/22	Realización del primer simulacro de funcionalidad del SIPCECC 2022, con las 33 Direcciones Distritales, conforme a lo establecido en el «Guion de la Primera Prueba de Funcionalidad del SIPCECC 2022».
31/01/22	Recepción y análisis de las observaciones al funcionamiento del SIPCECC 2022, remitidas por las 33 Direcciones Distritales, a partir de lo observado en la primera prueba de funcionalidad.
01/02/22	Envío de una Nota informativa a la SE sobre los resultados de la primera prueba de funcionalidad del SIPCECC 2022.
02/02/22	Pruebas de funcionamiento del módulo distrital.
07/02/22	Envío a las Direcciones Distritales del Guion para la Segunda prueba de Funcionalidad del SIPCECC 2022, de la Solicitud de registro, y del Formato de Prueba de Funcionamiento.
07/02/22	Envío a la UTSI del formato «Observaciones sobre la funcionalidad del Sistema» encontradas durante la operación de dicha prueba.
08/02/22	Reunión de trabajo virtual con la UTSI para verificar los cambios al SIPCECC 2022.
09/02/22	Realización del segundo simulacro de funcionalidad del SIPCECC 2022, con las 33 DD, conforme a lo establecido en el «Guion de la Primera Prueba de Funcionalidad del SIPCECC 2022».
09/02/22	Recepción y análisis de las observaciones al funcionamiento del SIPCECC 2022, remitidas por las 33 Direcciones Distritales, a partir de lo observado en la segunda prueba de funcionalidad.
14/02/22	Envío a la UTSI del formato «Observaciones sobre la funcionalidad del Sistema» encontradas durante la operación de dicha prueba.

Fecha	Actividad realizada
14/02/22	Envío del «Formato de cambios» a UTSI y que se realicen los ajustes necesarios para optimizar el funcionamiento del sistema.
15/02/22	Envío de una Nota informativa a la SE sobre los resultados de la primera prueba de funcionalidad del SIPCECC 2022.

Fuente: DEPCyC

De conformidad con la Estrategia Operativa y de Capacitación instrumentada por la DEPCyC, que planteaba la integración al 100% de las MRO con personas debidamente capacitadas para desempeñar sus funciones, inclusive capacitados y designados, el mismo día de la Consulta; se obtuvo del SIPCECC 2022 la siguiente información sobre la integración de las MRO.

Gráfica 68. Integración de MRO



Fuente: DEPCyC con datos de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2022/inicio2.php>

Como se mencionó anteriormente, destaca la no integración al 100% de las MRO, sino al 99.96%, debido a que dos UT de la DD 10 se integraron con solo una persona responsable, ya que no hubo sustitución de las personas responsables que no asistieron a la integración de la MRO el día de la Consulta. En el apartado correspondiente se detalla la información de dichas ausencias.

17. JORNADA CONSULTIVA

De conformidad con la Base SÉPTIMA de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo, se desarrollaron las actividades relativas a la Jornada Consultiva en dos modalidades:

Tabla 69. Modalidades para emitir opinión

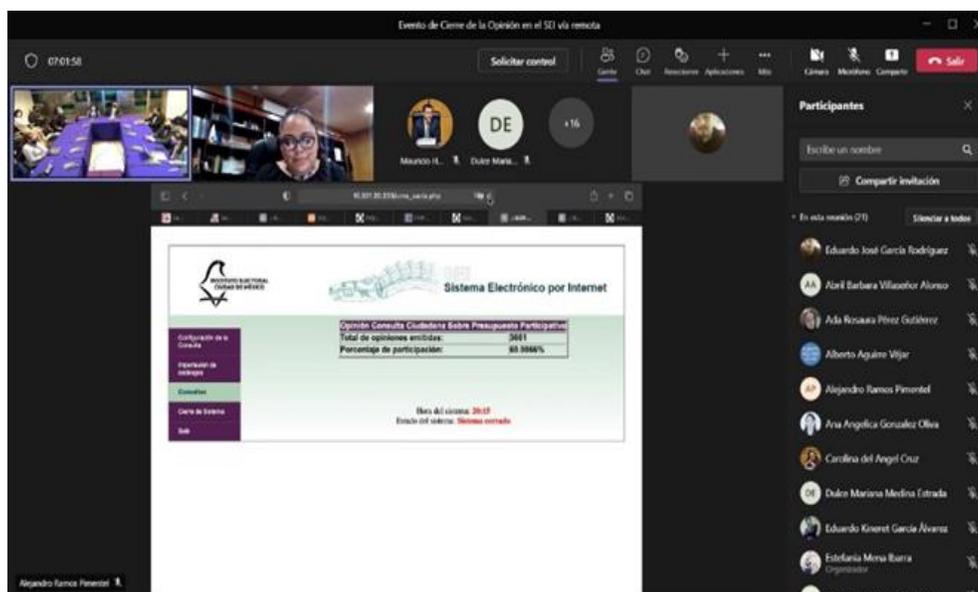
Modalidad	Mecanismo	Período/fecha	Horario
Digital	Sistema Electrónico por Internet (SEI), Vía Remota	Del 21 al 28 de abril de 2022	De las 20:00 horas del 21 de abril a las 20 horas del 28 de abril de 2022
Presencial	Mesas Receptoras de Opinión	1 de mayo de 2022	De las 9:00 a las 17:00 horas.

Fuente: DEOEyG

17.1 Votación digital

En la modalidad digital se inscribieron **5, 231** personas que contaban con clave. Estas personas pudieron emitir su opinión **desde las 20:00 horas del 21 de abril hasta las 20:00 horas del 28 de abril del mismo mes**, a través de la aplicación móvil, desde cualquier lugar, siempre y cuando el dispositivo utilizado contara con conexión a internet.

Al cierre del periodo establecido para la opinión electrónica, se registró un total de **3,661 opiniones (69.98%** del total de Claves habilitadas), a través del SEI.



17.2 Entrega de paquetes consultivos a Responsables de Mesa

Para la distribución de los paquetes consultivos y cancelos modulares a las personas responsables de las Mesas previo a la jornada Consultiva, el IECM utilizó el SEDIMDECC con apoyo de Lectores de Código de barras.

Días previos a la Jornada Consultiva, las personas titulares y subcoordinadoras de las DD establecieron un programa de entrega-recepción de los paquetes y cancelos a las personas Responsables de las Mesas, considerando el número de Unidades Territoriales, así como las Mesas a instalarse de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 70. Unidades territoriales y mesas aprobadas e instaladas

Totales	Unidades Territoriales	Mesas aprobadas e instaladas
	1,763	2,438

Fuente: DEOEyG

La entrega de los paquetes consultivos a través del SEDIMDECC inició su operación distrital y central con las siguientes actividades:

Distrital: con la entrega de los paquetes, impresión de recibos, generación de reportes de avance y monitoreo en tiempo real de la información.

La entrega de paquetes y cancelos a las personas Responsables de las Mesas inició a las **7:55 a.m.** del 30 de abril, con el registro de la entrega a la Mesa 2 de la UT Juan Escutia, Clave 07-278, en el ámbito de la DD **21**, ubicada en la Demarcación Iztapalapa.

El último registro se realizó a las **8:39** horas del 1 de mayo, en la DD 8, UT Unidades Habitacionales de Santa Ana Poniente I, Clave 11-055, Mesa 2, de la Demarcación Tláhuac.

La mayor cantidad de paquetes consultivos entregados a las personas Responsables fue el 1 de mayo de 2022 con 1,289 paquetes, en tanto que el 30 de abril se entregaron 1,149.

Central: con el monitoreo en tiempo real de la entrega de los paquetes y cancelos a las DD; generación e impresión de los reportes de avance; supervisión y atención de cambios y/o ajustes solicitados por parte de los Órganos Desconcentrados a la información cargada en el sistema.

El seguimiento fue a través de la aplicación Monitor del SEDIMDECC que mostraba la información por DD, y con la cual se generaron los reportes hasta visualizar la entrega al 100%, misma que se informó de forma permanente al Consejo General hasta la Conclusión.

17.3 Cambios de ubicación de Mesas

El día de la jornada, con cortes a las 11:17 horas y a las 14:30 horas, sobre los incidentes durante la instalación de las Mesas, se identificaron cambios de ubicación en seis Mesas:

Tabla 71. Cambios de ubicación de Mesas el día de la Jornada por dirección distrital

Dirección Distrital	Cambios de ubicación en la Jornada en Mesa
20	2
27	2
31	1
33	1
Total	6

Fuente: DEOEyG

Estos ajustes se actualizaron en la página de internet institucional y en la Plataforma digital, así como en los diversos sistemas que administra el IECM.

Adicionalmente, se pusieron a disposición del CITIECM, para brindar la información actualizada a la ciudadanía que realizara consultas telefónicas.

17.4 Recepción de Paquetes en las Direcciones Distritales

El IECM se apoyó del SEDIMDECC para registrar la recepción de paquetes en las direcciones distritales. En él se hizo constar que, al término de la Jornada Consultiva, el primer paquete se recibió a las 17:24 p.m., en el ámbito de la Dirección Distrital 28, correspondiente a la Mesa 1 de la UT Ricardo Flores Magón, Clave 07-172, en la Demarcación Territorial Iztapalapa.

Por su parte, la recepción del último paquete se registró a las 21:50 p.m., del 1 de mayo, de la Mesa 1 de la UT Consejo Agrarista Mexicano II, Clave 07-265, correspondiente a la Dirección Distrital 31, en la misma DT Iztapalapa.

La siguiente tabla detalla la cantidad de paquetes consultivos que se recibieron en las DD, por rangos horarios. En ella destaca que entre las 18:01 y las 19:00 horas fue el periodo con más registros de recepción (1,069).

Tabla 72. Avance en la recepción de paquetes por horario

Fecha	Horario	Acumulado de Paquetes recibidos	Paquetes recibidos por hora señalada	Porcentaje de paquetes recibidos por hora
1 de mayo de 2022	17:24 – 18:00 p.m.	64	64	2.63%
	18:01 – 19:00 p.m.	1,133	1,069	46.47%
	19:01 – 20:00 p.m.	2,187	1,054	89.70%
	20:01 – 21:00 p.m.	2,420	233	99.26%
	21:01 – 21:50 p.m.	2,438	18	100%
	Total		2,438	100%

Fuente: DEOEyG

Una vez concluida la recepción de los paquetes, éstos se trasladaron a la Bodega Distrital de cada órgano desconcentrado y se colocaron en los anaqueles correspondientes. Se dio el cierre de las bodegas de cada Dirección Distrital a efecto de resguardar los paquetes para el conteo y validación de resultados de la Consulta.

Asimismo, el seguimiento central a la recepción fue a través de la aplicación Monitor del SEDIMDECC con la información por Dirección Distrital, y en la cual se generaron los reportes que se remitieron mediante correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva hasta visualizar la recepción al 100% e informar al Consejo General de la conclusión de la recepción de paquetes y cancelés.

17.5 Total de opiniones recibidas y porcentaje de participación

De acuerdo con lo reportado en el Sistema de las Estadísticas de Resultados de las Consultas de Presupuesto Participativo, en esta Consulta se recibió un total de 286,849 opiniones. Esto da como resultado un porcentaje de participación de 4.01%.⁷

⁷ Elaborado por la DEOEyG con base en la lista nominal proporcionada por la DERFE-INE, con fecha de corte al 28 de febrero de 2022, e incluye a las personas ciudadanas que recogieron su credencial para votar hasta el 15 de marzo.

18. VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

El domingo 1 de mayo de 2022, al término de la Jornada Consultiva, conforme fueron llegando los Paquetes consultivos a las sedes distritales y hasta su conclusión, las 33 Direcciones Distritales efectuaron la validación de los resultados de la Consulta, esto con el apoyo del Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 (SIVACC).

En este sistema se capturaron los resultados que se obtuvieron del «Acta de Escrutinio y Cómputo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022», y del «Acta de Escrutinio y Cómputo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022. Levantada en la Dirección Distrital».

Para ello, el Instituto Electoral realizó las siguientes acciones previas:

- El 17 de noviembre de 2021 se solicitó a la UTSI, la actualización y modificación del SIVACC;
- El 28 de marzo de 2022 se llevó a cabo, de manera virtual, una reunión de trabajo en la que personal de la DEOEyG y la UTSI capacitaron al personal de las 33 Direcciones Distritales sobre el funcionamiento del SIVACC por parte ;
- El 31 de marzo de 2022 y el 6 de abril de 2022, a partir de las 12:00 horas, se realizaron el primer y segundo simulacro a carga total del SIVACC con la participación de las 33 Direcciones Distritales;
- El 20 de abril de 2022 a las 9:30 horas se llevó a cabo el tercer simulacro del SIVACC a carga total.

Por otra parte, el 1 de mayo de 2022, a las 17:34 horas inició la captura de la información contenida en las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Consulta, con la captura realizada en la Dirección Distrital 28, correspondiente a la Mesa 1 de la UT Ricardo Flores Magón, clave 07-172. El seguimiento a la validación de los resultados concluyó el 2 de mayo de 2022 a las 00:06 horas, con la captura de la UT Villa Panamericana 7ma. Sección (U Hab), clave 03-121, perteneciente a la Dirección Distrital 32.

Durante la Consulta, se presentaron empates en primer lugar en 15 UT de 11 Distritos: 01, 05, 06, 13,16, 18, 23, 25, 28, 30 y 33.

De los resultados de las opiniones a nivel Distrital para el ejercicio fiscal 2022 se advierte que el distrito que mayor porcentaje de opinión tuvo, con respecto a las opiniones totales, fue el Distrito 15, DT Iztacalco, con 5.52%, mientras que el Distrito 07, DT Milpa Alta/Tláhuac, fue el que tuvo el menor

porcentaje de opiniones con 1.25%.

En relación con los resultados por Demarcación Territorial, la demarcación con mayor porcentaje de opinión con respecto al total fue Iztapalapa (19.43%), seguido de Gustavo A. Madero (10.93%), mientras que Milpa Alta obtuvo el menor porcentaje con 0.14%

El cierre del SIVACC se llevó a cabo de manera individualizada por cada Dirección Distrital conforme concluyeron la captura de la información.

19. ASAMBLEAS CIUDADANAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 120, cuarto párrafo, de la Ley de Participación, así como en la Base DÉCIMA CUARTA de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo, las Asambleas Ciudadanas para la Atención de Casos Especiales se celebrarían cuando:

- a) No se celebre la Jornada Consultiva en alguna UT;
- b) No se cuente con proyecto específico para ejecutar;
- c) Los proyectos específicos sometidos a Consulta en una UT no hayan recibido opinión alguna;
- d) Exista empate en primer lugar entre dos o más proyectos.

En estas Asambleas, las personas habitantes de cada UT que se encontraron en alguno de los supuestos arriba mencionados deliberaron y asumieron una determinación respecto del proyecto en el que se aplicarían los recursos destinados al presupuesto participativo.

Al respecto, en el proceso consultivo que se informa se presentaron 18 casos especiales de entre los cuales en 3 UT no se celebró la Jornada Consultiva e involucraron a 10 alcaldías.

19.1 Casos concretos

Las Asambleas para la Atención de Casos Especiales se llevaron a cabo por los supuestos que se presentan a continuación:

1. **Proyectos empatados en primer lugar.** En este supuesto se presentó un empate entre dos o tres proyectos en 15 UT, mismos que enseguida se muestran:

Tabla 73. UT donde hubo empate de proyectos en primer lugar

Demarcación territorial	Nombre UT	Clave UT	Nombre de Proyecto	Opiniones		
				MRO	SEI	TOTAL
Álvaro Obregón	El bosque	10-056	Juegos infantiles nuevos	8	0	8
			Enrejado de áreas verdes y pavimentación	8	0	8
	La presa	10-111	Enchula artiguenses	30	0	30
			Mejorías del parque Felipe Ángeles	30	0	30
	Las palmas	10-119	Mejoramiento de espacio público	4	0	4
			Colocación de barandales y pasamanos	4	0	4
	Presidentes 1ra	10-178	Reencarpetamiento en calle Grover	11	0	11

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial	Nombre UT	Clave UT	Nombre de Proyecto	Opiniones		
				MRO	SEI	TOTAL
Azcapotzalco	(AMPL)		Nueva red hidráulica en la calle de Grover Cleveland	11	0	11
	Bosques de Tarango	10-033	Sustitución del concreto actual por concreto hidráulico estampado en la calle Raquel Banda Farfán desde el No. 20	82	0	82
			Alarma sísmica tipo SARMEX (compra e instalación)	82	0	82
	Libertad	02-044	Red hidráulica en la colonia Libertad	7	0	7
			Sin bache circulo mejor	7	0	7
San Salvador Xochimanca	02-087	Reparación de banquetas y corte de raíces de los árboles	5	1	6	
Coyoacán	Los cedros (FRACC)	03-071	Alarmas vecinales	6	0	6
			Terminar de instalar el sistema de video vigilancia	23	0	23
			Sistema de riego automático sustentable con captación de agua de lluvia o tratada en el parque abierto los cedros	21	2	23
Gustavo A. Madero	Guadalupe Victoria	05-075	Lumiere en la Guadalupe	5	0	5
			Transitando sin baches	5	0	5
	la joyita	05-103	Recuperación del camellón de oriente 95 y ferrocarril Hidalgo para la creación de un parque de mascotas	5	0	5
Miguel Hidalgo	Loma hermosa (CONJ HAB)	16-038	banqueta digna	5	0	5
			Paneles solares para entradas (cubos) 2da etapa en loma hermosa para beneficio de 250 familias (250 departamentos), el cual reducirá sus recibos de luz	35	0	35
			Senderos para Loma hermosa segura	35	0	35
Tlalpan	Rancho los Colorines (FRACC)	12-136	Balizamiento de banquetas y topes de la colonia	4	0	4
			Rehabilitar la calle de Huizaches: banquetas, pavimento, luminaria y heces fecales, si el presupuesto alcanza continuar con el resto de calles	4	0	4
La Magdalena Contreras	San Bartolo Ameyalco	08-041	Remodelación del concreto hidráulico de las escaleras del andador 3ra cerrada de Ocote y colocación de pasamanos	30	2	32
			Calle segura	32	0	32
Xochimilco	Santa Crucita (BARR)	13-059	Corredor turístico en Av. Nuevo León (MURALES)	4	0	4
			Mejoramiento calle 5 de mayo	4	0	4
			Paseos culturales para los habitantes de Santa Crucita (BARR)	4	0	4
Iztapalapa	Ricardo Flores Magón	07-172	Fuera baches	4	0	4
			Iluminando tu colonia	2	2	4

Fuente: DEPCyC

2. **No se celebró la Jornada Consultiva.** En este supuesto recayeron 3 UT, cuyos datos a continuación se presentan:

Tabla 74. UT donde no se celebró jornada consultiva

Demarcación territorial	Nombre	Clave
Coyoacán	Joyas del Pedregal (FRACC)	03-063
Tláhuac	El Mirador Santa Catarina	11-05
	La Joyita	11-017

Fuente: DEPCyC

19.2 Calendario

Para dar a conocer a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas la celebración de dichas Asambleas, se publicó una Agenda-calendario, misma que se pudo consultar en la siguiente liga:

<https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatu colonia2022/page9.html>



Las Asambleas para la Atención de Casos Especiales se celebraron en las fechas que a continuación se muestran:

Tabla 75. Fechas en que se desarrollaron asambleas para la atención de casos especiales

Demarcación territorial	DD	Unidad territorial		Fecha de la asamblea
		Nombre	Clave	
Gustavo a. Madero	1	Guadalupe victoria	05-075	20/05/2022
	6	La joyita	05-103	19/05/2022
Azcapotzalco	5	Libertad	02-044	04/06/2022
		San Salvador Xochimanca	02-087	21/05/2022
Tláhuac	7	El Mirador Santa Catarina	11-005	28/05/2022
		La joyita	11-017	14/05/2022
Miguel Hidalgo	13	Loma Hermosa (CONJ HAB)	16-038	15/05/2022
				22/05/2022
Tlalpan	16	Rancho los colorines (FRACC)	12-136	04/06/2022
		El bosque	10-056	27/05/2022
		La presa	10-111	27/05/2022
Álvaro Obregón	18	Las palmas	10-119	29/05/2022
		Presidentes 1ra (AMPL)	10-178	24/05/2022
Xochimilco	23	Bosques de Tarango	10-033	21/05/2022
	25	Santa Crucita (BARR)	13-059	04/06/2022

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial	DD	Unidad territorial		Fecha de la asamblea
		Nombre	Clave	
Iztapalapa	28	Ricardo Flores Magón	07-172	01/06/2022
Coyoacán	30	Los Cedros (FRACC)	03-071	28/05/2022
	32	Joyas del Pedregal (FRACC)	03-063	30/05/2022
La Magdalena Contreras	33	San Bartolo Ameyalco	08-041	21/05/2022

Fuente: DEPCyC con datos de SISECOAAC

Debido a lo anterior, se informa lo siguiente:

- En la UT Loma Hermosa, clave 16-038, se convocó a la Asamblea en dos ocasiones, ya que en la primera no acudió vecino alguno;
- La UT Joyas del Pedregal (FRACC), clave 03-063 no cuenta con órgano de representación ciudadana, por lo que de conformidad con el apartado II. 2, inciso C, de la Circular No. 51 del secretario ejecutivo, la Dirección Distrital convocó a la misma, sin embargo, la asamblea no se pudo llevar a cabo ya que no se permitió el acceso al fraccionamiento y tampoco se contó con la presencia de algún vecino por lo que no se contó con proyecto para ejercer con recursos del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2022 en esta UT, y
- En las Asambleas de las UT El Mirador Santa Catarina, clave 11-005 y La Joyita, clave 11-017, se propusieron cuando menos dos proyectos en cada de ellas, los cuales de conformidad con la Circular No. 51 del secretario ejecutivo, fueron remitidos al ODA en la Alcaldía Tláhuac, para su debida dictaminación; proceso que puede corroborarse de la lectura de las actas de Asamblea y documentación generada en la misma las cuales se pueden consultar en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en la siguiente liga electrónica: <https://aplicaciones.iecm.mx/sisecoaac2021/>

19.3 Celebración

De conformidad con la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo, en el período comprendido del 14 de mayo al 5 de junio de 2022, se celebraron las Asambleas para la Atención de Casos Especiales en 18 UT de la Ciudad de México.

19.4 Proyectos determinados en las Asambleas

Los proyectos determinados en las Asambleas para la Atención de Casos Especiales se pueden observar en la tabla siguiente:

Tabla 76. Proyectos determinados en asambleas para la atención de casos especiales

No.	Alcaldía	DD	Nombre UT	Clave UT	Nombre del proyecto
1	Azcapotzalco	5	Libertad	02-044	Sin bache círculo mejor
2			San Salvador Xochimanca	02-087	Reparación de banquetas y corte de raíces de los árboles
3			Presidentes 1ra. (AMPL)	10-178	Nueva red hidráulica en la calle de Grover Cleveland
4			El bosque	10-056	Juegos infantiles nuevos
5	Álvaro Obregón	18	La presa	10-111	Enchula artiguenses
6			Las palmas	10-119	Mejoramiento de espacio público
7	Coyoacán	23	Bosques de Tarango	10-033	Sustitución del concreto actual por concreto hidráulico estampado en la calle Raquel Banda Farfán desde el No 20
8		30	Los cedros	03-071	Terminar de instalar el sistema de video vigilancia
9		32	Joyas del pedregal (FRACC)	03-063	Sin proyecto
10	Gustavo A. Madero.	6	La joyita	05-103	Recuperación del camellón oriente 95 y ferrocarril Hidalgo para la creación de un parque de mascotas
11		1	Guadalupe Victoria	05-075	Lumiere en la Guadalupe
12	Iztapalapa	28	Ricardo flores Magón	07-172	Iluminando tu colonia
13	La Magdalena Contreras	33	San Bartolo Ameyalco	08-041	Calle segura
14	Miguel Hidalgo	13	Loma hermosa (CONJ HAB)	16-038	Paneles solares para las entradas (cubos) 2da. Etapa en loma hermosa para beneficio de 250 familias, (250 departamentos) el cual reducirá sus recibos de luz
15	Tláhuac	7	El Mirador-Santa Catarina	11-005	Sendero seguro
16			La joyita	11-017	Sendero seguro
17	Tlalpan	16	Rancho los colorines (FRACC)	12-136	Rehabilitar la calle de huizaches: banquetas, pavimento, luminaria y heces fecales, si el presupuesto alcanza continuar con el resto de las calles
18	Xochimilco	25	Santa Crucita (BARR)	13-059	Paseos culturales para los habitantes de Santa Crucita

Fuente: DEPCyC

19.5 Emisión de las Constancias de Proyecto Ganador por Asamblea Ciudadana de Casos Especiales

Únicamente en 17 casos, las Asambleas Ciudadanas acordaron un proyecto para aplicar el presupuesto participativo 2022, por lo que se expidieron las Constancias de validación de proyecto ganador determinado en Asamblea Ciudadana para la Atención de Casos Especiales para el ejercicio del presupuesto participativo 2022, documento que se muestra a continuación:



**Constancia de validación del proyecto ganador
determinado en Asamblea Ciudadana de Casos Especiales para el ejercicio
del Presupuesto Participativo 2022**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 365 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en cumplimiento de las BASES DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la **Unidad Territorial** _____, clave _____ en la demarcación _____, el proyecto ganador a ejecutar en la citada Unidad Territorial corresponde a:

PROYECTO FOLIO: _____	
NOMBRE	DESCRIPCIÓN

Ciudad de México a ___ de ____ de 2022

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

← CRUZAR UNA LÍNEA DE COLOR ROJO DEL TAMAÑO DE LA HOJA

Titular de Órgano Desconcentrado
DD

Firma de la persona Titular de la

Secretaria/o de Órgano Desconcentrado
la DD

Firma de la persona Secretaria/o de

SELLO "COPIA CERTIFICADA"



20. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 120, inciso f, de la Ley de Participación y la Base DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo, se llevaron a cabo Asambleas ciudadanas de información y selección en cada una de las 1,766 UT de la Ciudad de México.

El objetivo de dichas Asambleas es dar a conocer a la ciudadanía los proyectos ganadores en su UT, así como integrar los Comités de Ejecución y de Vigilancia con las personas ciudadanas que lo deseen.

Al respecto, las Asambleas celebradas son las siguientes:

Tabla 77. Asambleas ciudadanas de información y selección canceladas y realizadas por dirección distrital

Alcaldía	DD	UT	Canceladas	Total realizadas
Gustavo A. Madero	1	58	0	58
Gustavo A. Madero	2	58	2	62
Azcapotzalco	3	59	1	61
Gustavo A. Madero	4	49	0	51
Azcapotzalco/Miguel Hidalgo	5	79	2	81
Gustavo A. Madero	6	67	3	74
Milpa Alta/Tláhuac	7	26	0	26
Tláhuac	8	27	0	27
Cuauhtémoc	9	30	1	31
Venustiano Carranza	10	53	0	53
Iztacalco/Venustiano Carranza	11	37	0	37
Cuauhtémoc	12	34	0	38
Miguel Hidalgo	13	62	2	67
Tlalpan	14	57	0	60
Iztacalco	15	45	0	45
Tlalpan	16	89	0	92
Benito Juárez	17	43	3	46
Álvaro Obregón	18	107	1	108
Tlalpan/Xochimilco	19	45	4	49
Álvaro Obregón/Cuajimalpa	20	72	1	73
Iztapalapa	21	48	0	48
Iztapalapa	22	35	9	46
Álvaro Obregón	23	109	1	113
Iztapalapa	24	50	0	50

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía	DD	UT	Canceladas	Total realizadas
Xochimilco	25	45	0	49
Coyoacán/Benito Juárez	26	54	0	55
Iztapalapa	27	23	3	26
Iztapalapa	28	56	0	56
Iztapalapa	29	34	4	38
Coyoacán	30	68	2	70
Iztapalapa	31	47	2	50
Coyoacán	32	52	3	55
La Magdalena Contreras	33	48	0	48
Total		1,766	40	1843

Fuente: DEPCyC con datos de SISECOAAC

Nota (*) Cabe señalar que, en la unidad territorial 03-063 Joyas del Pedregal, la dirección distrital 32 convocó a la celebración de la asamblea para la atención de casos especiales; sin embargo, ninguna persona asistió a la asamblea la cual se realizó en la entrada de la unidad territorial; dato que consta en el acta levantada para tal efecto; así como, en el acta circunstanciada que se emitió. En ese sentido, la asamblea de Información y Selección no se llevó a cabo por las razones anteriormente expuestas. Además, se informa que en esta unidad territorial no se cuenta con un órgano de representación ciudadana (COPACO) desde 2020 y que no ha sido del interés de las personas habitantes de la misma, ejercer el presupuesto participativo asignado para presupuestos anteriores.

20.1 Calendario

En el período comprendido del 11 de mayo al 14 de julio de 2022, se publicaron en los estrados de las Direcciones Distritales y en la Plataforma Digital de Participación, las agendas que contenían los horarios y las fechas en las que se llevarían a cabo las Asambleas de Información y Selección.

Agenda de asambleas de casos especiales y/o información y Selección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

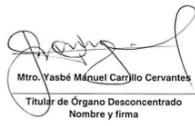

Convocatorias ▾
ABC
Calendario
RESULTADOS DE LA CONSULTA ✓
CURSO 

Número de distrito	Demarcación	Calendario
Distrito 01	Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 02	Cabecera Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 03	Cabecera Azcapotzalco	Ver calendario
Distrito 04	Gustavo A. Madero	Ver calendario
Distrito 05	Azcapotzalco	Ver calendario
Distrito 06	Gustavo A. Madero	Ver calendario

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Anexo 17 de la Circular 51
 DIRECCIÓN DISTRITAL 1

Calendario de Asambleas Ciudadanas de Información y Selección de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
Fecha de elaboración 26/05/2022

Núm. consecutivo	Demarcación territorial	Unidad territorial	Clave	Convocante (marcar con 1)			Lugar de la Asamblea Ciudadana	Fecha dd/mm/aa	Hora hh:mm (formato 24 horas)
				COPACO	ASOCIACIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DISTRITAL			
1	GUSTAVO A. MADERO	TEPETATAL	05-180	1			CALLE LUIS ALCARAZ MZ 60, ENTRE LERDO DE TEJADA Y RAUL HELMER.	29/05/2022	13:00
<i>Agregar las celdas que sean necesarias</i>				Total:	1	0	0		



Mtro. Yasbé Manuel Carrillo Cervantes
 Titular de Órgano Desconcentrado
 Nombre y firma

20.2 Celebración

Las Asambleas de Información y Selección se llevaron a cabo, en su mayoría, en el periodo comprendido del 14 de mayo al 17 de julio de 2022.

Durante ese período, las personas integrantes de las COPACO, de la Junta de Representación de la Coordinadora, así como el personal de las Direcciones Distritales designados para ello, llevaron a cabo las Asambleas de Información y Selección en los ámbitos territoriales respectivos,

Las Asambleas de Información y Selección, al 18 de diciembre de 2022, fueron convocadas de la manera siguiente:

a) Por COPACO

Tabla 78. Número de asambleas de información y selección convocadas por COPACO por demarcación territorial

Demarcación territorial	Total
Álvaro Obregón	242
Azcapotzalco	101
Benito Juárez	64
Coyoacán	138
Cuajimalpa de Morelos	34
Cuauhtémoc	59
Gustavo A. Madero	204
Iztacalco	55
Iztapalapa	287
La Magdalena Contreras	45
Miguel Hidalgo	84
Milpa Alta	1
Tláhuac	50
Tlalpan	154
Venustiano Carranza	80
Xochimilco	62
TOTAL	1,660

Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC al 18 de diciembre de 2022

b) Por Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria

Tabla 79. Número de asambleas de información y selección convocadas por la Junta de Representación de la Coordinadora por demarcación territorial

Demarcación territorial	Total
Álvaro Obregón	2
Azcapotzalco	10
Coyoacán	2
Cuajimalpa de Morelos	4
Gustavo A. Madero	24
Iztapalapa	3
La Magdalena Contreras	3
Miguel Hidalgo	6
Tláhuac	2
TOTAL	56

Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC al 18 de diciembre de 2022

c) Por Dirección Distrital

Tabla 80. Número de asambleas de información y selección convocadas por dirección distrital por demarcación territorial

Demarcación territorial	Total
Álvaro Obregón	6
Coyoacán	12
Cuauhtémoc	6
Gustavo A. Madero	6
Tlalpan	21
Xochimilco	1
TOTAL	52

Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC al 18 de diciembre de 2022

20.3 Participación ciudadana

A continuación, se presentan datos relacionados con la participación ciudadana en las diferentes etapas del presupuesto participativo.

20.3.1 Por demarcación

Tabla 81. Número de personas participantes de información y selección por demarcación territorial

Demarcación territorial	Total
Álvaro Obregón	3,971
Azcapotzalco	1,912
Benito Juárez	1,170
Coyoacán	5,689
Cuajimalpa de Morelos	1,002
Cuauhtémoc	1,645
Gustavo A. Madero	5,519
Iztacalco	1,778
Iztapalapa	8,414
La Magdalena Contreras	1,559
Miguel Hidalgo	1,933
Milpa Alta	47
Tláhuac	1,816
Tlalpan	6,616
Venustiano Carranza	1,271
Xochimilco	1,556
TOTAL	45,898

Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC al 18 de diciembre de 2022

20.3.2 Por sexo y edad

a) Por sexo

Tabla 82. Número de personas participantes en las asambleas de información y selección por demarcación territorial y sexo

Demarcación territorial	Mujeres	Hombres	Otro	Total
Álvaro Obregón	2,535	1,436	0	3,971
Azcapotzalco	1,247	664	1	1,912
Benito Juárez	749	419	2	1,170
Coyoacán	3,937	1,751	1	5,689
Cuajimalpa de Morelos	690	311	1	1,002
Cuauhtémoc	1,142	502	1	1,645
Gustavo A. Madero	3,563	1,942	14	5,519
Iztacalco	1,116	662	0	1,778
Iztapalapa	5,541	2,869	4	8,414
La Magdalena Contreras	958	601	0	1,559
Miguel Hidalgo	1,255	678	0	1,933
Milpa Alta	31	16	0	47
Tláhuac	1,155	661	0	1,816
Tlalpan	4,573	2,042	1	6,616
Venustiano Carranza	900	371	0	1,271
Xochimilco	991	565	0	1,556
TOTAL	30,383	15,490	25	45,898

Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC al 18 de diciembre de 2022

b) Por edad

Tabla 83. Número de participantes en las alcaldías de información y selección por rango de edad y demarcación territorial

Demarcación territorial	Menores de 16	16 a 17	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 o más
Álvaro Obregón	15	11	308	587	850	958	1,242
Azcapotzalco	4	0	162	258	323	482	683
Benito Juárez	2	0	73	153	212	250	461
Coyoacán	1	2	459	769	1,023	1,340	2,008
Cuajimalpa de Morelos	5	5	124	183	249	242	189
Cuauhtémoc	1	3	168	228	310	415	492
Gustavo A. Madero	8	3	453	675	1,1165	1,202	1,775
Iztacalco	4	5	123	258	405	471	512
Iztapalapa	26	20	821	1,107	1,778	1,879	2,705
La Magdalena Contreras	8	1	176	223	309	397	445

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial	Menores de 16	16 a 17	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 o más
Miguel Hidalgo	0	2	167	259	361	493	702
Milpa Alta	0	0	7	13	11	10	6
Tláhuac	5	5	221	285	371	490	439
Tlalpan	18	10	445	857	1,333	1,639	2,275
Venustiano Carranza	10	5	95	208	345	285	323
Xochimilco	21	4	122	263	290	341	515
TOTAL	128	76	3,924	6,326	19,335	10,894	14,772

Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC al 18 de diciembre de 2022

20.3.3 Por tipo de participantes

Tabla 84. Tipo de participantes en las asambleas de información y selección por demarcación territorial

Demarcación territorial	Personas convocantes	Habitantes con credencial	Habitantes entre 16 y 17 años	Habitantes menores de edad	Personas funcionarias de alcaldía	Personas funcionarias del IECM	Personas con carácter consultivo	Personas integrantes de OC con registro en el IECM	Personas observadoras y visitantes extranjeras
Álvaro Obregón	672	2,671	9	12	108	495	4	0	0
Azcapotzalco	349	1,303	0	4	4	183	69	0	0
Benito Juárez	234	697	0	1	83	142	13	0	0
Coyoacán	452	4,479	1	0	242	424	87	4	0
Cuajimalpa de Morelos	135	756	5	5	0	97	0	4	0
Cauhtémoc	254	1,049	3	3	184	136	16	0	0
Gustavo A. Madero	751	3,635	2	6	331	659	135	0	0
Iztacalco	159	1,189	5	4	162	249	10	0	0
Iztapalapa	929	5,558	20	27	736	893	245	4	2
La Magdalena Contreras	150	1,108	1	7	139	114	40	0	0
Miguel Hidalgo	337	1,296	2	0	152	115	27	4	0
Milpa Alta	7	28	0	0	1	6	5	0	0
Tláhuac	155	1,207	5	5	104	146	194	0	0
Tlalpan	495	5,396	29	19	0	424	253	0	0
Venustiano Carranza	281	708	1	14	81	184	2	0	0
Xochimilco	211	928	2	23	78	174	139	0	1
TOTAL	5571	32008	85	130	2405	4441	1239	16	3

Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC

20.4 Conformación de Comités de Ejecución y Vigilancia

Por lo que hace a la integración de los Comités de Ejecución y vigilancia, en el presente apartado se proporciona información consolidada obtenida del Sistema de Registro de Asambleas Ciudadanas (SIREAC) y del Sistema de Seguimiento de Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC).

20.4.1 Conformación de Comités de Ejecución

En lo que respecta a la integración de los Comités de ejecución 2022, se conformaron **1,764**, que representan **99.89%** del total a conformar, destaca que, en una unidad territorial **JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC) (03-063)**, perteneciente al ámbito territorial de Coyoacán, no se conformó el Comité de ejecución 2022, debido a que la ciudadanía decidió no ejercer el presupuesto participativo. Asimismo, en el caso de la unidad territorial **ÁGUILAS PILARES (10-006)**, perteneciente al ámbito geográfico de Álvaro Obregón, no se registraron personas interesadas en integrar el Comité. Lo anterior se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 85. Comités de Ejecución integrados por Demarcación territorial

Demarcación territorial	UT	Comités Integrados	%
Álvaro Obregón	250	249	99%
Azcapotzalco	111	111	100%
Benito Juárez	64	64	100%
Coyoacán	153	152	99%
Cuajimalpa de Morelos	38	38	100%
Cauhtémoc	64	64	100%
Gustavo A. Madero	232	232	100%
Iztacalco	55	55	100%
Iztapalapa	293	293	100%
La Magdalena Contreras	48	48	100%
Miguel Hidalgo	89	89	100%
Milpa Alta	1	1	100%
Tláhuac	52	52	100%
Tlalpan	171	171	100%
Venustiano Carranza	80	80	100%
Xochimilco	65	65	100%
	1,766	1,764	99.89%

Fuente: DEPCyC con datos de SIREAC y SISECOAAC

20.4.2 Conformación de Comités de Vigilancia

Por cuanto hace a los Comités de Vigilancia 2022, se conformaron **1,765**, que representan **99.94%** del total, destaca que, en la unidad territorial **JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)** (03-063), perteneciente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 32, no se conformó el Comité de ejecución 2022, debido a que la ciudadanía decidió no ejercer el presupuesto participativo. Lo anterior se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 86. Comités de Vigilancia integrados por demarcación territorial

Demarcación territorial	UT	Comités Integrados	%
Álvaro Obregón	250	250	100%
Azcapotzalco	111	111	100%
Benito Juárez	64	64	100%
Coyoacán	153	152	99%
Cuajimalpa de Morelos	38	38	100%
Cuauhtémoc	64	64	100%
Gustavo A. Madero	232	232	100%
Iztacalco	55	55	100%
Iztapalapa	293	293	100%
La Magdalena Contreras	48	48	100%
Miguel Hidalgo	89	89	100%
Milpa Alta	1	1	100%
Tláhuac	52	52	100%
Tlalpan	171	171	100%
Venustiano Carranza	80	80	100%
Xochimilco	65	65	100%
	1,766	1,765	99.94%

Fuente: DEPCyC datos de SIREAC y SISECOAAC

21. ENTREGA DE RESULTADOS A AUTORIDADES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Entre el 4 y el 6 de mayo de 2022, las Direcciones Distritales entregaron a la DEOEyG las copias certificadas de cada «Constancia de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022» incluyendo los casos de empate, posteriormente la DEOEyG preparó los archivos en formato digital para su emisión a las autoridades correspondientes.

En ese sentido, de conformidad con la normatividad en la materia, el Instituto Electoral remitió por medio digital los resultados de la Consulta para su difusión y efectos respectivos a las siguientes autoridades de la Ciudad de México: Jefatura de Gobierno; Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda, y Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad; 16 Alcaldías; 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria; Secretaría de Administración y Finanzas y; Contraloría General.

Asimismo, las 33 Direcciones Distritales remitieron a la oficina de la DEPCyC todas y cada una de las Constancias de Validación de Proyecto Ganador debidamente certificadas y en su caso cotejadas (si se trataban de proyectos determinados de Asambleas Ciudadanas de Casos Especiales acompañaron formato F1, formato F2 y su acta de Asamblea).

Una vez recabadas todas y cada una de las Constancias de los proyectos ganadores, la Secretaría Ejecutiva, a través de la DEPCyC, remitió a las autoridades en materia de presupuesto participativo los resultados de la Consulta y su respectivas Constancias, por medio de los siguientes oficios:

Tabla 87. Oficios por los que se remitieron a las autoridades de presupuesto participativo los resultados de la Consulta.

Autoridad	Oficio número	Fecha
Secretaría de Gobierno de la CDMX Secretaría de la Administración y Finanzas de la CDMX Secretaría de la Contraloría de la CDMX	SECG-IECM/1524/2022	4-julio-2022
Congreso de la CDMX	SECG-IECM/1525/2022	4-julio-2022
Tribunal Electoral de la CDMX	SECG-IECM/1526/2022	4-julio-2022
16 Alcaldías	SECG-IECM/1527/2022	4-julio-2022

Fuente: DEPCyC

En lo que corresponde a las Juntas de Representación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, la persona titular de la DEPCyC solicitó, mediante correo electrónico, a la entonces

UTALAOB que enviará a las Direcciones Distritales Cabecera de demarcación los archivos electrónicos conteniendo en archivos *pdf* las Constancias de Proyectos Ganadores de las UT correspondientes a su Demarcación Territorial (DT); correo que fue remitido con el número IECM/UTALAOB/2058/CE/2022 a las 16 DD Cabeceras.

Tabla 88. Correos por los que se enviaron a las Juntas de Representación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria los resultados de la Consulta

Alcaldía	DD Cabecera	Fecha de envío a Junta	Correo
Álvaro Obregón	18	11-08-22	DD18/CE/679/2022
Azcapotzalco	3	11-08-22	DD03/768/CE/2022
Benito Juárez	17	12-08-22	IECM/DD17/682/CE/2022
Coyoacán	26	22-08-22	IECM/DD26/CE/1154/2022
Cuajimalpa de Morelos	20	11-08-22	IECM-DD20/1312/CE/2022
Cuauhtémoc	9	15-08-22	DD09/CE/0980/2022
Gustavo A. Madero	2	11-08-22	DD_2/1281/CE/2022
Iztacalco	15	11-08-22	DD15/CE/1048/2022
Iztapalapa	24	11-08-22	IECM/DD24/304/2022
La Magdalena Contreras	33	15-08-22	IECM-DD33-CE-01430/2022
Miguel Hidalgo	13	15-08-22	IECM-DD13/246/2022
Milpa Alta	7	11-08-22	CE/DD07/1151/2022
Tláhuac	8	11-08-22	<ul style="list-style-type: none"> • IECM-DD08/CE/1526/2022 • IECM-DD08/CE/1527/2022 • IECM-DD08/CE/1525/2022
Tlalpan	16	11-08-22	D16/1840/2022
Venustiano Carranza	10	11-08-22	CE_DD10/0979/2022
Xochimilco	25	11-08-22	IECM/OD25/CE/1795/2022

Fuente: DEPCyC

22. CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

22.1 Emisión de convocatoria IECM/ACU-CG-007/2022

El 15 de enero de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral emitió el Acuerdo **IECM/ACU-CG-010/2022**, con el cual se aprobó la «Convocatoria a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, para que, de común acuerdo y con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas, procedimientos y prácticas tradicionales (usos y costumbres), en cada pueblo se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en general cualquier mejora para su comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022».

En la Convocatoria se establecieron diversas bases mediante las cuales las Autoridades Tradicionales representativas determinarían el proyecto, la forma en la que lo presentarían a la Alcaldía, la validación al proyecto que le fuera presentado y el seguimiento que darían al proyecto en el que se aplicaría el recurso destinado al presupuesto participativo 2022. De igual manera, se precisó la asesoría y orientación que podrían recibir por parte de la Dirección Distrital correspondiente, así como la rendición de cuentas y la divulgación del avance en la ejecución del proyecto mediante la Plataforma Digital de Participación.

Con la finalidad de dar a conocer a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de los 48 Pueblos Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente, la Convocatoria aprobada mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-022/2022**, se elaboraron diversas infografías que se presentan a continuación:



¿REQUIERES DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN?

- Puedes recurrir a las Direcciones Distritales **7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33** si se trata de un tema relacionado a la Convocatoria.
 -Acude a las Secretarías de Administración y Finanzas y de la Contraloría de la CDMX, así como a la Alcaldía que corresponda, cuando se trate de un tema relacionado a la ejecución del proyecto.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para dar seguimiento y vigilancia la ATr podrá elegir:

- Un Comité de Ejecución
- Un Comité de seguimiento
- Un Órgano o Autoridad que tendrá las **mismas atribuciones** que la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX y demás normativa establece para los **Comités de Ejecución**.



**Su conformación se llevará a cabo cuando se determine el proyecto que presentará a la Alcaldía.*

¿CÓMO PUEDO CONOCER EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS?

Cada Alcaldía establecerá mecanismos específicos de seguimiento y rendición de cuentas. Esta informará al IECM sobre el avance y ejecución del proyecto para su divulgación en la Plataforma Digital de Participación del Instituto



Para más información consulta el sitio www.iecm.mx



ABC de la convocatoria

De los 48 Pueblos Originarios de la CDMX comprendidos en el marco geográfico de Participación Ciudadana vigente

Los **48 Pueblos Originarios** se encuentran en las **demarcaciones** Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.



Consulta el listado completo en:

EL IECM

Pondrá a disposición de las **Autoridades Tradicionales representativas (ATr)** de los 48 Pueblos Originarios, los **documentos técnicos normativos** para la presentación de los proyectos.



El **Presupuesto Participativo (2022)** representará **3.75%** del presupuesto de las alcaldías que apruebe el Congreso de la CDMX.

**Los actos que derivan de la Convocatoria podrán ser recurridos a través de los medios de impugnación previstos en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, cuatro días hábiles contados a partir del día siguiente.*



¿CÓMO SE DETERMINARÁ EL PROYECTO?

Las ATr del Pueblo Originario **presentarán su proyecto** conforme a lo siguiente:

- Atenderán el método que consideren en apego a sus sistemas normativos.
- El proyecto ejecutado se enfocará a obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y en general cualquier mejora para su comunidad.
- Deberán designar a la(s) persona(s) que funja(n) como enlace ante la Alcaldía, quien (es) serán representante (s) del proyecto.



¿CUÁNDO PODRÁN PRESENTARSE LOS PROYECTOS A LA ALCALDÍA?



- A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 6 de junio de 2022.
- Por escrito a la Alcaldía (formato sugerido).
- Si quieres presentar un proyecto, acércate a tu ATr.

¿A QUIÉN LE CORRESPONDE VALIDAR LOS PROYECTOS?

Les corresponde a las ATr y a la Alcaldía presentar, notificar en caso de que el proyecto presente una inviabilidad y dar resultado de validación de proyectos.



Además de brindar asesoría y orientación.

Se informará durante la primera quincena de junio de 2022, el resultado de validación que realizó al proyecto presentado.

ATr	Alcaldía
Presentar el proyecto por conducto de la(s) persona(s) representante(s)	En un plazo no mayor a tres días hábiles , validar si el proyecto no muestra una inviabilidad (técnica, jurídica, ambiental y financiera).
En caso de que el proyecto presente una inviabilidad	
ATr	Alcaldía
Subsanar la inviabilidad del proyecto en un plazo no mayor a cinco días hábiles .	Notificar a la(s) persona(s) representante(s) de la ATr en un término de veinticuatro horas .
Proponer otro proyecto dentro de los siete días hábiles siguientes a que le fue notificada la inviabilidad del proyecto.	En un plazo no mayor a tres días hábiles , validar si el proyecto no muestra una inviabilidad.
Si de nuevo cuenta se presenta en el proyecto una inviabilidad	
ATr	Alcaldía
En un plazo de diez días hábiles para presentar hasta tres propuestas de proyectos estableciendo un orden de prelación	Notificar a la(s) persona(s) representante(s), dentro de los veinticuatro horas siguientes en que le fue presentado el proyecto. De las nuevas propuestas que le sean presentadas, informará por escrito a la Dirección Distrital que le corresponda.



ABC de la convocatoria
De los 48 Pueblos Originarios de la CDMX comprendidos en el marco geográfico de Participación Ciudadana vigente

Los **48 Pueblos Originarios** se encuentran en las demarcaciones Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

El **Presupuesto Participativo (2022)** representará **3.75%** del presupuesto de las alcaldías que apruebe el Congreso de la CDMX.

EL IECM
Pondrá a disposición de las **Autoridades Tradicionales representativas (ATr)** de los 48 Pueblos Originarios, los **documentos técnicos normativos** para la presentación de los proyectos.

¿CÓMO SE DETERMINARÁ EL PROYECTO?
Las ATr del Pueblo Originario **presentarán su proyecto** conforme a lo siguiente:
- Atenderán el método que consideren en apego a sus sistemas normativos.
- El proyecto ejecutado se enfocará a obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y en general cualquier mejora para su comunidad.
- Deberán designar a la(s) persona(s) que funja(n) como enlace ante la Alcaldía, quien (es) serán representante(s) del proyecto.

¿CUÁNDO PODRÁN PRESENTARSE LOS PROYECTOS A LA ALCALDÍA?
- A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el **6 de junio de 2022**.
- Por escrito a la Alcaldía (formato sugerido).
- Si quieres presentar un proyecto, acércate a tu ATr.

¿A QUIÉN LE CORRESPONDE VALIDAR LOS PROYECTOS?
Les corresponde a las ATr y a la Alcaldía presentar, notificar en caso de que el proyecto presente una inviabilidad y dar resultado de validación de proyectos.
Además de brindar asesoría y orientación.

¿REQUIERES DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN?
- Puedes recurrir a las Direcciones Distritales **7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33** si se trata de un tema relacionado a la Convocatoria.
- Acude a las Secretarías de Administración y Finanzas y de la Contraloría de la CDMX, así como a la Alcaldía que corresponda, cuando se trate de un tema relacionado a la ejecución del proyecto.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
Para dar seguimiento y vigilancia la ATr podrá elegir:
- Un Comité de Ejecución
- Un Comité de seguimiento
- Un Órgano o Autoridad que tendrá las **mismas atribuciones** que la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX y demás normativa establece para los **Comités de Ejecución**.

¿CÓMO PUEDO CONOCER EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS?
Cada Alcaldía establecerá mecanismos específicos de seguimiento y rendición de cuentas. Ésta informará al IECM sobre el avance y ejecución del proyecto para su divulgación en la Plataforma Digital de Participación del Instituto

Para más información consulta el sitio www.iecm.mx



22.2 Modificación a la Convocatoria por mandato del Tribunal Electoral de la Ciudad de México **IECM/ACU-CG-022/2022**

Ante la emisión de la Convocatoria, el 21 de enero de 2022, diversas personas acudieron al Tribunal Electoral de Ciudad de México (TECDMX) a interponer juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en los cuales se inconformaron por el contenido de la Convocatoria a los 48 Pueblos Originarios. A dicho juicios les correspondieron los números de expedientes **TECDMX-JLDC-007/2022 y sus acumulados TECDMX-JLDC-008/2022, TECDMX-JLDC-009/2022 y TECDMX-JLDC-010/2022.**

En acatamiento a la sentencia dictada por el TECDMX en el expediente **TECDMX-JLDC-007/2022 y Acumulados**, el 8 de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo **IECM/ACU-CG-022/2022**, por el cual se ordenó la modificación del diverso **IECM/ACU-CG-010/2022.**

En dicha sentencia se mandató al Consejo General que se llevara a cabo lo siguiente:

- a) Establecer plazos para que los pueblos y barrios originarios presenten proyectos en caso de que la Alcaldía hubiera rechazado la primera propuesta.

- b) Que los pueblos y barrios originarios tienen derecho a elegir un Comité de Ejecución o algún otro órgano o autoridad que contara con las mismas atribuciones que dicho Comité o bien continuar con lo previsto en la convocatoria respectiva.
- c) La elección de cualquiera de las figuras señaladas en el inciso anterior debería ocurrir al momento en que se eligieran los proyectos de presupuesto participativo.
- d) En caso de que los pueblos y barrios originarios optaran por un Comité de Ejecución con funciones similares, debería cumplir con las leyes y normas que emitan las autoridades competentes.
- e) Modificar aquellas disposiciones de la Convocatoria que se contrapongan a lo ordenado en la sentencia referida.

22.3 Determinación de proyectos

El 17 de agosto de 2022, la entonces UTALAOD elaboró un reporte con información proporcionada por las Direcciones Distritales 7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33, con corte al 17 de junio de 2022, referente a los proyectos presentados por cada una de las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios señalados en la actualización al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019, a fin de que las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, aplicaran el recurso destinado al Presupuesto Participativo 2022.

Con sustento en lo anterior, en las tablas que a continuación se presentan, se da cuenta de los proyectos que las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios determinaron y presentaron a la Alcaldía correspondiente.

a) Cuajimalpa de Morelos

Tabla 89. *Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos*

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto por ejecutar	Destino del gasto	Validación
1	20	San Lorenzo Acopilco (PBLO)	04-045	Mantenimiento y rehabilitación del edificio del Centro Comunitario de Desarrollo Integral del Pueblo de San Lorenzo Acopilco	Obras y Servicios	Viable
2	20	San Mateo Tlaltemango (PBLO)	04-046	«Xometitla»	Obras y Servicios	Viable
3	20	San Pablo Chimalpa (PBLO)	04-047	Reparación o mantenimiento de red de drenaje en calle manantiales	Obras y Servicios	Viable
4	20	San Pedro Cuajimalpa (PBLO)	04-056	Rehabilitación del parque Miguel Hidalgo	Obras y Servicios	Viable

Fuente: DEPCyC

b) La Magdalena Contreras

Tabla 90. Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial La Magdalena Contreras

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto por ejecutar	Destino del gasto	Validación
1	33	La Magdalena Atlitic (PBLO)	08-024	Cámaras de video vigilancia con conexión al C2, cuidamos La Magdalena Atlitic	Obras y Servicios	Viable
2	33	San Bernabé Ocotepc (PBLO)	08-042	Última morada con dignidad	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
3	33	San Jerónimo Aculco Lídice (PBLO)	08-045	Vigilando San Jerónimo Aculco Lídice con cámaras de vigilancia, segunda etapa	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
4	33	San Nicolás Totolapan (PBLO)	08-048	Mejora para el panteón de San José (San Nicolás II)	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable

Fuente: DEPCyC

c) Milpa Alta

Tabla 91. Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Milpa Alta

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto por ejecutar	Destino del gasto	Validación
1	7	San Agustín Ohtenco (PBLO)	09-001	Construcción de Gimnasio en el deportivo Ohtenco	Obras y Servicios, Equipamiento e infraestructura urbana	Viable
2	7	San Antonio Tecómitl (PBLO)	09-002	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura en la secundaria #9 Teuthli	Obras y Servicios	Viable
3	7	San Bartolomé Xicomulco (PBLO)	09-003	Un Panteón para todos	Obras y Servicios	Viable
4	7	San Francisco Tecoxpa (PBLO)	09-004	Barda Perimetral Panteón Atlahuitonca	Obras y Servicios	Viable
5	7	San Jerónimo Miacatlán (PBLO)	09-005	Rescate, Mejora y ampliación del Centro Histórico del pueblo originario de San Jerónimo Miacatlán	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
6	7	San Juan Tepenahuac (PBLO)	09-006	Construcción de una casa de cultura y equipamiento	Obras y Servicios, Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
7	7	San Lorenzo Tlacoyucan (PBLO)	09-007	La casa del adulto mayor y oficinas comunales	Obras y Servicios	Viable
8	7	San Pablo Oztotepec (PBLO)	09-008	Reconstrucción de áreas públicas mediante la participación comunitaria de los San Pablences	Obras y Servicios	Viable
9	7	San Pedro Atocpan (PBLO)	09-009	Equipamiento de la Escuela Pública de San Pedro Atocpan	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
10	7	San Salvador Cuauhtenco (PBLO)	09-010	Alberca Cuauhtenco	Obras y Servicios	Viable
11	7	Santa Ana Tlacotenco (PBLO)	09-011	Sustitución de red secundaria de agua potable de 4 pulgadas	Obras y Servicios	Viable

Fuente: DEPCyC

d) Tláhuac

Tabla 92. *Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Tláhuac*

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto por ejecutar	Destino del gasto	Validación
1	7	San Andrés Mixquic (PBLO)	11-031	Rehabilitación y mantenimiento de la imagen urbana de la Plaza Juárez para el bienestar de Mixquic	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
2	7	San Francisco Tlaltenco (PBLO)	11-032	Sendero iluminado, pueblo seguro en la calle de Hidalgo	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
3	7	San Juan Ixtayopan (PBLO)	11-034	Renacimiento de nuestro lindo San Juan	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
4	7	San Nicolás Tetelco (PBLO)	11-037	Por el bienestar del frontón de Tetelco	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
5	7	Santa Catarina Yecahuizotl (PBLO)	11-040	Sendero Seguro para nuestro bienestar	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
6	8	San Pedro Tláhuac (PBLO)	11-038	Por tu seguridad iluminamos y reencarpetamos tu barrio	Obras y servicios	Viable
7	8	Santiago Zapotitlán (PBLO)	11-042	Rehabilitación de la Avenida del Trabajo	Obras y servicios	Viable

Fuente: DEPCyC

e) Tlalpan

Tabla 93. *Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Tlalpan*

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto por ejecutar	Destino del gasto	Validación
1	16	San Andrés Totoltepec (PBLO)	12-147	Ampliación del panteón comunitario del pueblo de San Andrés Totoltepec.	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
2	16	San Pedro Mártir (PBLO)	12-160	Rehabilitación de empedrado de las calles de niños héroes y cinco de mayo, calle azucena y calle enseñanza; calle rosal entre cinco de mayo y laurel, calle enseñanza y calle azucena	No se proporcionó el destino del gasto	Viable
3	16	La Magdalena Petlascalco (PBLO)	12-074	Distribución de beneficios para la comunidad (70% tinacos, 30% calentadores solares)	Mejora	Viable
4	19	Parres el Guarda (PBLO)	12-115	Construcción de gavetas y áreas de nichos en el panteón	Obras y Servicios	Viable
5	19	San Miguel Ajusco (PBLO)	12-155	Terminación, equipamiento y seguridad de la plaza de toros, hasta donde el presupuesto alcance	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
6	19	San Miguel Topilejo (PBLO)	12-157	Pavimentación de las calles Miguel Chapultepec prolongación Guerrero, Mirador Chapultepec, Callejón Chapultepec, Campo Florido	Obras y Servicios	Viable
7	19	San Miguel Xicalco (PBLO)	12-154	Agua digna (Tinacos de 5,000 lts)	Equipamiento	Viable

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto por ejecutar	Destino del gasto	Validación
8	19	Santo Tomás Ajusco (PBLO)	12-163	Continuación de la obra de techado de la plaza de toros y lienzo charro comunal de Santo Tomás Ajusco	Obras y Servicios	Viable

Fuente: DEPCyC

f) Xochimilco

Tabla 94. *Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Xochimilco*

No	DD	Pueblo originario	Clave	Proyecto por ejecutar	Destino del gasto	Validación
1	19	San Andrés Ahuayucan (PBLO)	13-035	Arco techo del kínder Isaías Morones Escamilla	Obras y Servicios	Viable
2	19	San Francisco Tlalnepantla (PBLO)	13-042	Renovación de la Plaza Cívica	Obras y Servicios	Viable
3	19	San Lorenzo Atemoaya (PBLO)	13-050	Sanando tu red de agua potable primera etapa	Obras y Servicios	Viable
4	19	San Lucas Xochimanca (PBLO)	13-052	Continuación de la Red Secundaria tercera etapa hasta donde alcance el presupuesto	Obras y Servicios	Viable
5	19	San Mateo Xalpa (PBLO)	13-056	Un lugar para todos, plaza cívica, 3 acciones	Obras y Servicios	Viable
6	19	Santa Cecilia Tepetlapa (PBLO)	13-058	Movimiento participativo de la Escuela Primaria Gregorio Torres Quintero	Obras y Servicios	Viable
7	19	Santa Cruz Xochitepec (PBLO)	13-062	Casa del Adulto Mayor de Santa Cruz Xochitepec, ampliación y equipamiento, primera etapa	Obras y Servicios	Viable
8	19	Santa María Tepepan	13-065	Empedrado de las calles de Santa María Tepepan	Obras y Servicios	Viable
9	19	Santiago Tepalcatalpan (PBLO)	13-066	Sendero seguro, por un Santiago tranquilo seguro y unido	Obras y Servicios	Viable
10	25	San Gregorio Atlapulco (PBLO)	13-043	Mejoramiento, embellecimiento de la plaza cívica	Obras y Servicios, Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
11	25	San Luis Tlaxialtemalco (PBLO)	13-053	N/A	N/A	Presentado de manera extemporánea
12	25	Santa Cruz Acapulco (PBLO)	13-060	Embelllecimiento de la Plaza Cívica	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
13	25	Santa María Nativitas (PBLO)	13-064	Apoyo al semillero (mejoramiento del área verde)	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable
14	25	Santiago Tulyehualco (PBLO)	13-067	Conclusión de la remodelación de la plaza cívica Quirino Mendoza y Cortés	Equipamiento e Infraestructura Urbana	Viable

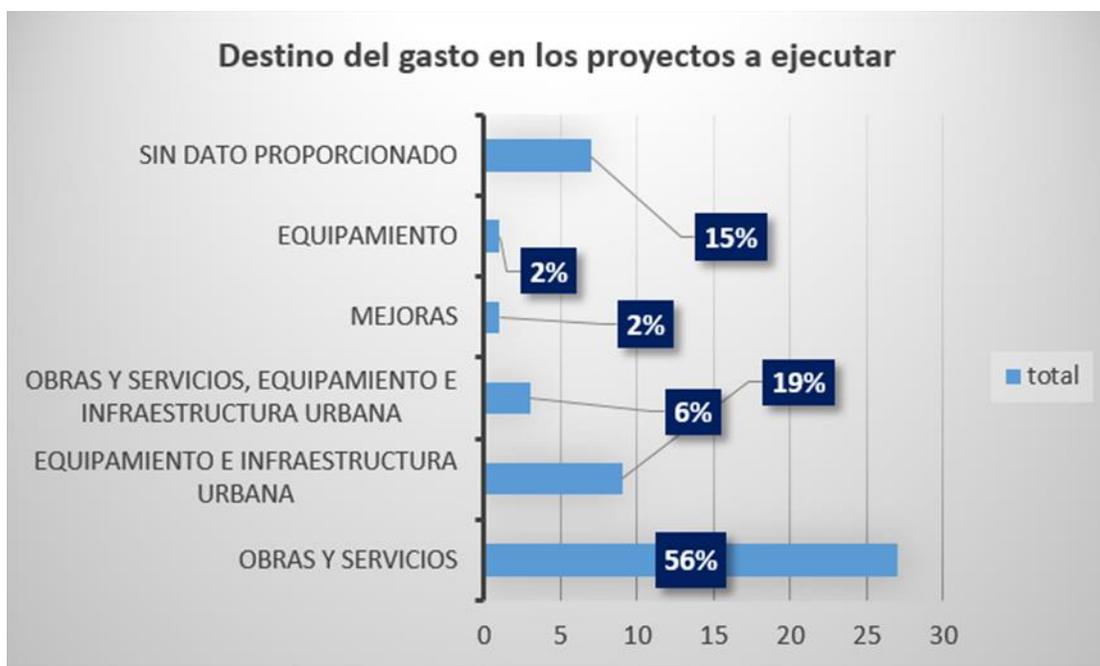
Fuente: DEPCyC

En la totalidad de Pueblos Originarios, las Autoridades Tradicionales representativas presentaron proyectos. En 47 de ellos, la Alcaldía determinó la viabilidad de los proyectos, solo en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, en la demarcación Xochimilco, la Alcaldía determinó que el proyecto

presentado se encontraba fuera del período establecido en la Convocatoria; hasta el momento en el que se rinde el presente informe no se cuenta con información al respecto sobre el proyecto a ejecutarse en el referido pueblo.

De los 47 proyectos presentados por las Autoridades Tradicionales representativas, el destino de los recursos en 26 proyectos fue obras y servicios; en 9 proyectos fue equipamiento e infraestructura urbana; en 3 proyectos los recursos se destinaron a los rubros obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana; uno al rubro equipamiento y otro al de mejora. Finalmente, en 7 proyectos no se informó el destino de los recursos.

Gráfica 69. Destino de los proyectos a ejecutar



Fuente: DEPCyC con datos de SIPROE

23. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con la Base DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria, y de acuerdo con la Circular No. 78 de la Secretaría Ejecutiva, las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral procedieron a realizar las actividades concernientes a la celebración de las Asambleas Ciudadanas de Evaluación y Rendición de Cuentas, cuyo plazo para realizarlas vence el 30 de enero de 2023.

Con la finalidad de dar cuenta sobre el avance en la ejecución los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y en el marco de los artículos 120, inciso h, 130, 131, 132 y 133 párrafo primero de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Asambleas; del numeral 4.3.4 de la *Estrategia para la implementación de las Asambleas Ciudadanas prevista en el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas*; la BASE DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022; en el Apartado 14.6 del Manual de Geografía, así como la Circular No. 78 y su Alcance emitidas por la Secretaría Ejecutiva, se celebraron las Asambleas Ciudadanas de Evaluación y Rendición de Cuentas.

En la Circular No. 78 de la Secretaría Ejecutiva, emitida el 7 de septiembre de 2022, se estableció que estas Asambleas se celebrarían **durante el segundo semestre del año**.

En ese sentido, se informa que, al 29 de diciembre de 2022, se realizaron **1,587** Asambleas, conforme a lo siguiente:

Tabla 95. Asambleas de evaluación y rendición de cuentas realizadas por demarcación territorial y dirección distrital

Demarcación territorial	Dirección distrital	# de Asambleas realizadas	Total de asambleas
Álvaro Obregón	18	105	250
	20	34	
	23	111	
Azcapotzalco	3	59	95
	5	36	
Benito Juárez	17	45	66
	26	21	
Coyoacán	26	30	96
	30	10	
	32	56	
Cuajimalpa	20	37	37
Cuauhtémoc	9	4	12
	12	8	
	1	38	
Gustavo A. Madero	2	58	217
	4	50	
	6	71	

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial	Dirección distrital	# de Asambleas realizadas	Total de asambleas
Iztacalco	11	10	57
	15	47	
	21	11	
	22	13	
Iztapalapa	24	49	221
	27	23	
	28	56	
	29	34	
	31	35	
La Magdalena Contreras	33	52	52
Miguel Hidalgo	5	17	86
	13	69	
Tláhuac	7	29	57
	8	28	
Tlalpan	14	92	176
	16	62	
	19	22	
Venustiano Carranza	10	79	106
	11	27	
Xochimilco	19	22	59
	25	37	
		TOTAL	1,587

Fuente: DEPCyC con información de SISECOAAC

Con la finalidad de que las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral coadyuvaran en la celebración de las Asambleas que nos ocupan, el 16 de diciembre de 2022, se emitió el Alcance a la Circular No. 78, en la cual se estableció que en cada Unidad Territorial debería celebrarse a más tardar **el 5 de febrero de 2023**, al menos una Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas, y que la captura de las Actas que se generaran con motivo de la celebración de las mismas debería realizarse en el Sistema de Registros de Asambleas Ciudadanas (SIREAC) a más tardar **el 10 de febrero de 2023**, sin embargo, lo anterior no fue óbice para que las Asambleas que nos ocupan continuaran realizándose con posterioridad a la fecha establecida.

En atención a lo anterior, en la tabla que se presenta a continuación se informa que al **5 de marzo de 2023** se celebraron **1,977** Asambleas como se presenta a continuación:

Tabla 96. Asambleas de evaluación y rendición de cuentas realizadas por demarcación territorial y dirección distrital por año

Demarcación territorial	Dirección distrital	# de asambleas realizadas			Total de asambleas
		2022	2023	Total	
Álvaro Obregón	18	105	0	105	251
	20	34	1	35	
	23	111	0	111	
Azcapotzalco	3	59	1	60	99
	5	36	3	39	
Benito Juárez	17	45	34	79	100
	26	21	0	21	

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Demarcación territorial	Dirección distrital	# de asambleas realizadas			Total de asambleas
		2022	2023	Total	
Coyoacán	26	30	6	36	165
	30	10	63	73	
	32	56	0	56	
Cuajimalpa	20	37	4	41	41
Cuauhtémoc	9	4	32	36	74
	12	8	30	38	
Gustavo A. Madero	1	38	20	58	239
	2	58	0	58	
	4	50	0	50	
	6	71	2	73	
Iztacalco	11	10	0	10	58
	15	47	1	48	
Iztapalapa	21	11	25	36	303
	22	13	28	41	
	24	49	2	51	
	27	23	0	23	
	28	56	11	67	
	29	34	8	42	
	31	35	8	43	
La Magdalena Contreras	33	52	2	54	54
Miguel Hidalgo	5	17	4	21	93
	13	69	3	72	
Tláhuac	7	29	0	29	58
	8	28	1	29	
Tlalpan	14	92	56	148	262
	16	62	10	72	
	19	22	20	42	
Venustiano Carranza	10	79	0	79	106
	11	27	0	27	
Xochimilco	19	22	4	26	74
	25	37	11	48	
Total				1,977	

Fuente: DEPCyC con información de SISECOAAC

24. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Organización de conferencias de prensa y entrevistas con medios de comunicación para difundir la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022

La consejera presidente Patricia Avendaño Durán, así como las y los consejeros electorales, Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Mauricio Huesca Rodríguez, Sonia Pérez Pérez, César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy concedieron 198 entrevistas a medios impresos y electrónicos, en las que abordaron temas tales como:

- La realización de Asambleas de Diagnóstico y Deliberación;
- La Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo;
- La ejecución y aplicación de los proyectos del Presupuesto Participativo 2020-2021;
- El registro de las personas integrantes de los Órganos Dictaminadores de Proyectos del Presupuesto Participativo;
- El Voto Electrónico en la Consulta;
- El registro de Proyectos en la Consulta;
- La Inclusión de personas en prisión preventiva a los ejercicios de participación ciudadana.

Boletines, comunicados de prensa y notas informativas.

Se elaboraron y distribuyeron 68 boletines de prensa, los cuales fueron difundidos en medios de comunicación impresos y electrónicos con un alcance de 298 repeticiones.

Entre los temas difundidos se encuentran:

- Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo;
- Montos por UT; diagnóstico de proyectos por parte de las alcaldías;
- Registro de proyectos; voto electrónico;
- Historias de éxito del Presupuesto Participativo;
- Derechos político-electorales de pueblos y barrios originarios de la capital;
- Reuniones con personas integrantes de la Red de Observación y de Participación Ciudadana;
- Inclusión en ejercicios de Participación Ciudadana;
- Convocatoria dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre servicios públicos que mejorarán sus comunidades;

- Participación de las mujeres en la presentación de proyectos para «enchular» las colonias;
- Listado de ubicación de MRO impresión de boletas, entre otros.

Inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos: virtuales, en internet y redes sociales

Se realizaron 33 inserciones en medios de comunicación impresos y electrónicos con los siguientes temas:

- Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022;
- Convocatoria para integrar un grupo de especialistas de órganos dictaminadores de las 16 alcaldías;
- Convocatoria para observadores electorales;
- Convocatoria para pueblos y barrios originarios para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022;
- Promoción para registro de proyectos, votación por Internet y jornada electiva;
- Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos.

Spots para radio y televisión

Se produjeron los siguientes spots para radio y televisión:

- «10º. Aniversario del Presupuesto Participativo», transmitido por radio del 1 de enero al 3 de febrero de 2022 y por televisión del 1 de enero al 2 de febrero de 2022.
- «Enchula tu colonia – Gimnasio», transmitido por radio del 04 al 07 de febrero de 2022.
- «Enchula tu Colonia –Juegos Infantiles», transmitido por radio y televisión del 4 al 7 de febrero.
- «Pre-registro», transmitido por radio y televisión del 1 al 19 de abril de 2022.
- «Llamado voto», transmitido por radio y televisión del 8 de abril al 1 de mayo de 2022.
- «Opinión por Internet», transmitido por radio y televisión del 21 al 28 de abril de 2022

En el periodo comprendido del 8 de febrero al 31 de marzo de 2022, el INE, en ejercicio de sus atribuciones, mediante el acuerdo **INE/JGE252/2021** determinó utilizar, el 100% de los tiempos asignados al Instituto Electoral; asimismo, del 1 al 6 de abril utilizó el 75% del tiempo total disponible, para promover la Consulta de Revocación de Mandato convocada por el Ejecutivo federal.

Medios alternativos

Se realizó difusión de materiales impresos y videográficos en el Sistema de Transporte Colectivo METRO derivado de la comunicación con Jefatura de Gobierno para la difusión de la Consulta.

Se realizó la producción de mensajes de perifoneo de «Asambleas de Diagnóstico y Deliberación» y «Registro de Proyectos» para la difusión del Presupuesto Participativo 2022.

Actualización de contenidos del apartado de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2022

El 15 de enero de 2022 se realizó la publicación del micrositio «Enchula Tu Colonia con el Presupuesto Participativo 2022», el cual albergó las convocatorias, información, ABC's, infografías y material audiovisual sobre este proceso democrático. Este apartado registró un alcance total de 725,781 visitas.

Contenidos de mensajes a difundir en las cuentas institucionales de redes sociales, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

La promoción de la Consulta, a través de las cuentas oficiales del Instituto Electoral en Twitter, Facebook e Instagram, tuvo los siguientes registros:

Tabla 97. Actividad en redes sociales

Facebook	Twitter	Instagram
○ 684 publicaciones	○ 665 publicaciones	○ 6 publicaciones
○ 2,067,999 personas alcanzadas	○ 6,967,445 impresiones	○ 191 historias
○ 251,126 interacciones totales	○ 118.7% tasa de interacción	○ 25 reels
○ 7,301 comentarios	○ 20,735 clics en enlaces	○ 20,131 cuentas alcanzadas
○ 15,179 veces compartido	○ 6,243 retweets	○ 998 cuentas que interactuaron
○ 55,639 reacciones	○ 28,338 me gusta	
	○ 1,486 respuestas	

Fuente: UTCSyD

Los temas que se difundieron fueron:

Tabla 98. Temas difundidos con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Tema
Campaña Enchula Tu Colonia con el Presupuesto Participativo 2022
Convocatorias alusivas al Presupuesto Participativo 2022
Entrevistas a Consejeras y Consejeros Electorales
Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana

Fuente: UTCSyD

Productos Audiovisuales

Se elaboraron los siguientes productos audiovisuales:

- Seis cápsulas para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022
- Seis cápsulas para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022
- Diez cápsulas «Conoce tu Distrito»
- Quince cápsulas «Historias chulas del Presupuesto Participativo»
- Quince cápsulas de Embajadores del Presupuesto Participativo
- Dos tutoriales para el Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo
- Diez cápsulas de *influencers*
- Una Cápsula para la bienvenida a la plataforma de observación ciudadana del Instituto Electoral

Productos gráficos para Redes Sociales

Como parte del apoyo interinstitucional, se lograron difundir diferentes productos informativos (ABC y el Calendario de actividades de la Consulta) en portales institucionales de las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, además del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el INE, el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y CDMX Magacín del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros.

Transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, Internet e Intranet de sesiones de comisiones, comités y eventos relacionados a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Se realizó la transmisión de 51 eventos institucionales como sesiones de órganos colegiados y foros, a través de la plataforma YouTube.

Organización de eventos para difundir y promover la participación de la ciudadanía

El 8 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el evento conmemorativo de los 10 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México, el cual contó con la participación de las personas vecinas promotoras de proyectos en diferentes alcaldías, autoridades del Instituto Electoral, del Gobierno local, el Congreso de la Ciudad y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México.

24.1 Difusión a cargo de las Direcciones Distritales

Se generaron 12 infografías para su difusión en grupos de WhatsApp de las 33 DD.

Difusión de las mesas receptoras de opinión

Para la difusión de las MRO, se realizó la publicación del sistema de ubicación en el micrositio «Enchula Tu Colonia», «Plataforma de Participación Comunitaria», «Sitio Web» y redes sociales institucionales. Asimismo, se generaron 1,814 imágenes con el domicilio de las MRO por colonias, las cuales se distribuyeron a las 33 DD a fin de que las compartieran en grupos de *WhatsApp*, *Twitter*, *Instagram* y *Facebook*.

25. QUEJAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Con motivo de la Consulta, el Instituto Electoral recibió un total de 9 quejas:

- 1 relacionada con la presunta promoción y difusión de un proyecto de presupuesto participativo el día de la jornada consultiva en una UT; y
- 8 relacionadas con el presunto impedimento en la participación de los vecinos en actividades del Comité de Ejecución del Presupuesto Participativo 2022 conformado en la Asamblea Ciudadana de Información y Selección en una UT.

26. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Agenda de la misión de acompañamiento 2022	25
Tabla 2. Estadísticas de la Lista Nominal por Demarcación Territorial	28
Tabla 3. Documentación consultiva impresa en Talleres Gráficos de México.....	29
Tabla 4. Documentación consultiva impresa en las direcciones distritales	30
Tabla 5. Documentación entregada a las direcciones distritales	30
Tabla 6. Rehabilitación de materiales.....	31
Tabla 7. Material consultivo entregado a las DD	32
Tabla 8. Material recuperado.....	33
Tabla 9. Calendario de la convocatoria para especialistas	34
Tabla 10. Cumplimiento de requisitos por las personas que participaron en la convocatoria para especialistas	35
Tabla 11. Personas especialistas que integraron los órganos dictaminadores por demarcación territorial	35
Tabla 12. Calendario de instalación de órganos dictaminadores	37
Tabla 13. Motivo de sustitución de personas integrantes de órgano dictaminador por alcaldía	37
Tabla 14. ADD convocadas por COPACO por demarcación territorial	43
Tabla 15. ADD convocadas por Junta de representación de Coordinadora por demarcación territorial.....	44
Tabla 16. ADD convocadas por DD por demarcación territorial.....	45
Tabla 17. Personas asistentes a ADD por sexo por demarcación	46
Tabla 18. Personas asistentes a ADD por grupo de edad por demarcación.....	47
Tabla 19. Listado de problemáticas y prioridades identificadas en ADD.....	48
Tabla 20. Número de proyectos registrados con folio por demarcación territorial.....	53
Tabla 21. Escritos de aclaración presentados por demarcación territorial	57
Tabla 22. Escritos de aclaración presentados por dirección distrital.....	58
Tabla 23. Proyectos con destino mejoramiento de espacios públicos que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial.....	59
Tabla 24. Proyectos con destino infraestructura urbana que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial.....	59
Tabla 25. Proyectos con destino obras y servicios que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial	60
Tabla 26. Proyectos con destino actividades recreativas que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial.....	60
Tabla 27. Proyectos con destino actividades deportivas que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial.....	61
Tabla 28. Proyectos con destino actividades culturales que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por distrito y demarcación territorial.....	61
Tabla 29. Proyectos que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por rango de edad	62
Tabla 30. Proyectos que cambiaron de sentido por la presentación de escritos de aclaración por sexo	62
Tabla 31. Proyectos dictaminados viables por demarcación territorial y por género.....	62
Tabla 32. Proyectos dictaminados viables por demarcación territorial y dirección distrital.....	63
Tabla 33. Proyectos dictaminados viables por rango de edad.....	64
Tabla 34. Foros informativos celebrados por demarcación territorial y dirección distrital.....	67
Tabla 35. Medios de impugnación presentados por mes.....	68
Tabla 36. Distribución de MRO por tipo de domicilio	73
Tabla 37. Listados de MRO distribuidos por dirección distrital.....	74
Tabla 38. Números para la atención telefónica	77
Tabla 39. Horarios de atención del conmutador durante la Consulta 2022.....	78
Tabla 40. Causas de rechazo de la solicitud de Pre-registro	83
Tabla 41. Solicitudes validadas	84
Tabla 42. Causas de rechazo de registro de solicitudes de pre-registro SEI	85

Tabla 43. Personas Registradas por rango de edad y género.....	87
Tabla 44. Personas responsables Registradas por Género y Tipo de Discapacidad.....	88
Tabla 45. Personas registradas por Escolaridad y Género.....	89
Tabla 46. Personas responsables registradas por Ocupación y Género.....	90
Tabla 47. Registros por Experiencia y Género.....	91
Tabla 48. Periodos de ejecución para las dos sesiones de capacitación.....	92
Tabla 49. Documentos rectores para la implementación de las acciones de capacitación.....	93
Tabla 50. Temas abordados en las dos sesiones de capacitación.....	94
Tabla 51. Numeraria del desarrollo de la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)» en periodo ordinario.....	95
Tabla 52. Numeraria del desarrollo de la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)» en periodo adicional.....	96
Tabla 53. Numeraria del desarrollo de la «Sesión 1 Autogestivo (Informativo)», datos integrados.....	96
Tabla 54. Sedes alternas en que se realizaron las capacitaciones presenciales.....	98
Tabla 55. Frecuencia de uso de los materiales didácticos observada durante las visitas de acompañamiento a las capacitaciones en campo.....	99
Tabla 56. Materiales de apoyo para la Sesión 1. Autogestiva (Informativa).....	112
Tabla 57. Materiales de apoyo para la Sesión 2. Presencial (Práctica-procedimental).....	113
Tabla 58. Designación por género.....	114
Tabla 59. Designación de responsable 1 y 2 por género.....	115
Tabla 60. Designados por tipo de discapacidad.....	116
Tabla 61. Requerimiento de apoyo a personas designadas con alguna discapacidad.....	117
Tabla 62. Designados por edad y género.....	117
Tabla 63. Personas designadas por escolaridad y género.....	118
Tabla 64. Designadas por ocupación y género.....	119
Tabla 65. Designación por Experiencia y Género.....	121
Tabla 66. MRO sin R2.....	122
Tabla 67. Bajas por motivos y sexo.....	123
Tabla 68. Actividades realizadas para el óptimo funcionamiento del SIPCECC 2022.....	127
Tabla 69. Modalidades para emitir opinión.....	129
Tabla 70. Unidades territoriales y mesas aprobadas e instaladas.....	130
Tabla 71. Cambios de ubicación de Mesas el día de la Jornada por dirección distrital.....	131
Tabla 72. Avance en la recepción de paquetes por horario.....	132
Tabla 73. UT donde hubo empate de proyectos en primer lugar.....	135
Tabla 74. UT donde no se celebró jornada consultiva.....	136
Tabla 75. Fechas en que se desarrollaron asambleas para la atención de casos especiales.....	137
Tabla 76. Proyectos determinados en asambleas para la atención de casos especiales.....	139
Tabla 77. Asambleas ciudadanas de información y selección canceladas y realizadas por dirección distrital.....	141
Tabla 78. Número de asambleas de información y selección convocadas por COPACO por demarcación territorial.....	144
Tabla 79. Número de asambleas de información y selección convocadas por la Junta de Representación de la Coordinadora por demarcación territorial.....	144
Tabla 80. Número de asambleas de información y selección convocadas por dirección distrital por demarcación territorial.....	145
Tabla 81. Número de personas participantes de información y selección por demarcación territorial.....	145
Tabla 82. Número de personas participantes en las asambleas de información y selección por demarcación territorial y sexo.....	146
Tabla 83. Número de participantes en las alcaldías de información y selección por rango de edad y demarcación territorial.....	146
Tabla 84. Tipo de participantes en las asambleas de información y selección por demarcación territorial.....	148
Tabla 85. Comités de Ejecución integrados por Demarcación territorial.....	149
Tabla 86. Comités de Vigilancia integrados por demarcación territorial.....	150
Tabla 87. Oficios por los que se remitieron a las autoridades de presupuesto participativo los resultados de la Consulta.....	151

Tabla 88. Correos por los que se enviaron a las Juntas de Representación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria los resultados de la Consulta.....	152
Tabla 89. Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos	156
Tabla 90. Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial La Magdalena Contreras	157
Tabla 91. Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Milpa Alta	157
Tabla 92. Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Tláhuac	158
Tabla 93. Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Tlalpan	158
Tabla 94. Proyectos de presupuesto participativo de los pueblos originarios en la demarcación territorial Xochimilco	159
Tabla 95. Asambleas de evaluación y rendición de cuentas realizadas por demarcación territorial y dirección distrital.....	161
Tabla 96. Asambleas de evaluación y rendición de cuentas realizadas por demarcación territorial y dirección distrital por año.....	162
Tabla 97. Actividad en redes sociales	166
Tabla 98. Temas difundidos con motivo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.....	167

27. ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de pueblos originarios por demarcación territorial	11
Gráfica 2. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por Alcaldía	38
Gráfica 3. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por grupo de edad	38
Gráfica 4. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por escolaridad	39
Gráfica 5. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por puntaje	39
Gráfica 6. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por sexo.	39
Gráfica 7. Sustituciones de personas especialistas de órganos dictaminadores por motivo	40
Gráfica 8. Número de sesiones de dictaminación por alcaldía	41
Gráfica 9. Asambleas de diagnóstico y deliberación por convocante	45
Gráfica 10. Personas asistentes a ADD por sexo por demarcación	46
Gráfica 11. Personas asistentes a ADD por grupo de edad por demarcación	47
Gráfica 12. Proyectos registrados por folio por demarcación territorial	54
Gráfica 13. Proyectos con folio por lugar de registro.....	54
Gráfica 14. Personas registradas en SIPROE 2022 por sexo	55
Gráfica 15. Personas registradas en SIPROE 2022 por rango de edad.....	56
Gráfica 16. Sentido de dictamen de los proyectos	56
Gráfica 17. Origen de las consultas recibidas en CITIECM.....	79
Gráfica 18. Rangos de edad de las personas que llamaron a CITIECM	80
Gráfica 19. Pre-registros para votación SEI por demarcación territorial	82
Gráfica 20. Pre-registros para votación SEI por rango de edad	83
Gráfica 21. Personas Registradas por género	86
Gráfica 22. Personas Registradas por rango de edad	87
Gráfica 23. Personas registradas por rango de edad y género	87
Gráfica 24. Personas registradas por tipo de discapacidad y género.....	88
Gráfica 25. Personas registradas por escolaridad y género.....	89
Gráfica 26. Personas registradas por ocupación y género.....	90
Gráfica 27. Personas registradas por experiencia y género.....	91
Gráfica 28. Concentrado de respuestas al ítem «Tipo de sesión»	99
Gráfica 29. Concentrado de respuestas al ítem «¿Cuál es su identidad de género? (respuestas con corte al viernes 22 de abril de 2022)»	100
Gráfica 30. Concentrado de respuestas al ítem «¿Cuál es su sexo? (respuestas del sábado 23 de abril al cierre de la capacitación)».....	100
Gráfica 31. Concentrado de respuestas al ítem «Edad»	101
Gráfica 32. Concentrado de respuestas al ítem «Inicié este curso con conocimientos amplios del tema»	101
Gráfica 33. Concentrado de respuestas al ítem «El curso me ha aportado conocimientos nuevos, cumpliendo con mis expectativas de aprendizaje»	101
Gráfica 34. Concentrado de respuestas al ítem «Los temas presentados me permiten conocer aspectos relevantes del proceso de presupuesto participativo»	102
Gráfica 35. Concentrado de respuestas al ítem «La capacitación me proporcionó los conocimientos, procedimientos y actitudes planteadas en los objetivos».....	102
Gráfica 36. Concentrado de respuestas al ítem «La capacitación está estructurada de modo claro y comprensible de acuerdo con los objetivos»	103
Gráfica 37. Concentrado de respuestas al ítem «La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema»	103
Gráfica 38. Concentrado de respuestas al ítem «La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema»	103
Gráfica 39. Concentrado de respuestas al ítem «Los recursos digitales utilizados a lo largo del curso son de fácil interacción».....	104
Gráfica 40. Concentrado de respuestas al ítem «En general, utilizando una escala del 1 al 10 ¿Cómo evaluarías el curso elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación?».....	104

Gráfica 41. Concentrado de respuestas al ítem «En general, utilizando una escala del 1 al 10 ¿Qué tan capaz te sientes para desempeñar tus funciones como persona Responsable de Mesa Receptora de Opinión?» ..	105
Gráfica 42. Concentrado de respuestas al ítem «¿Cuál es su sexo?»	105
Gráfica 43. Concentrado de respuestas al ítem «Edad (Años)».....	106
Gráfica 44. Concentrado de respuestas al ítem «Alcaldía».....	106
Gráfica 45. Concentrado de respuestas al ítem «Inicié este curso con conocimientos amplios del tema»	107
Gráfica 46. Concentrado de respuestas al ítem «El curso me ha aportado conocimientos nuevos, cumpliendo con mis expectativas de aprendizaje»	107
Gráfica 47. Concentrado de respuestas al ítem «Los temas presentados me permiten conocer aspectos relevantes del proceso de presupuesto participativo»	108
Gráfica 48. Concentrado de respuestas al ítem «La capacitación me proporcione los conocimientos, procedimientos y actitudes planteadas en los objetivos».....	108
Gráfica 49. Concentrado de respuestas al ítem «La capacitación está estructurada de modo claro y comprensible, de acuerdo con los objetivos»	109
Gráfica 50. Concentrado de respuestas al ítem «La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema»	109
Gráfica 51. Concentrado de respuestas al ítem «La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema»	110
Gráfica 52. Concentrado de respuestas al ítem «Los recursos digitales utilizados a lo largo del curso son de fácil interacción».....	110
Gráfica 53. Concentrado de respuestas al ítem «En general utilizando una escala del 1 al 10 ¿cómo evaluarías el curso elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación?»	111
Gráfica 54. Concentrado de respuestas al ítem «En general utilizando una escala del 1 al 10 ¿Qué tan capaz te sientes para desempeñar tus funciones como responsable de mesa Receptora de Opinión?»	111
Gráfica 55. Personas designadas por género	115
Gráfica 56. Designación R1 y R2 por Género	115
Gráfica 57. Personas designadas por tipo de discapacidad.....	116
Gráfica 58. Personas designadas por tipo de discapacidad y género.	117
Gráfica 59. Personas designadas por edad y género.	118
Gráfica 60. Personas designadas por escolaridad y género	119
Gráfica 61. Personas designadas por ocupación y género.	120
Gráfica 62. Designación por Experiencia y Género.....	121
Gráfica 63. Bajas por Dirección Distrital.....	123
Gráfica 64. Bajas por motivos y sexo.....	124
Gráfica 65. Bajas ocurridas el día de la Consulta por dirección distrital	124
Gráfica 66. Sustituciones por Dirección Distrital.....	125
Gráfica 67. Sustituciones el día de la Consulta por dirección distrital.....	125
Gráfica 68. Integración de MRO	128
Gráfica 69. Destino de los proyectos a ejecutar.....	160